

INFORME DE RELEVAMIENTO PARA LA TRANSICIÓN MUNICIPAL

AUDITOR GENERAL PRESIDENTE:

DR. GUSTAVO FERRARIS

AUDITORES GENERALES:

DR. MARCOS A. SEGURA ALZOGARAY

L.A.E. OMAR ESPER

MGTR. JAVIER CANCINOS

DRA. ELSA PEREYRA MAIDANA

ÁREA DE CONTROL IV

A cargo del Auditor General:

DR. MARCOS A. SEGURA ALZOGARAY

Gerente General:

C.P.N. GRACIELA ELIZABETH ABÁN

Auditoría General de la Provincia de Salta
Santiago del Estero 158 – Salta – Capital – CP 4400





INFORME DE RELEVAMIENTO PARA LA TRANSICIÓN MUNICIPAL

INDICE

1. OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE RELEVAMIENTO.....	4
1.1. Ente Relevado.....	4
1.2. Objetivo del relevamiento	4
2.- ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO DE RELEVAMIENTO.....	5
2.1. Consideraciones Generales:.....	5
2.2. Marco Normativo	5
2.3. Tareas Desarrolladas.....	6
3. INFORMACIÓN RELEVADA.....	7
3-1) INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL MUNICIPIO	7
3-1-1) Información General.....	7
3-1-2) Fondos en efectivo y Situación Bancaria al 30/06/2023 y al 30/09/2023	9
3-1-3) Estados y Registros Contables.....	17
3-1-4) Situación Presupuestaria.....	20
3-1-5) Personal	20
3-1-6) Convenios para la Ejecución de Obras Públicas con la Provincia, con la Nación y Obras Financiadas con Rentas Municipales al 30/06/2023 y al 30/09/2023	22
3-1-7) Planes Sociales	22
3-1-8) Otros Contratos de Locación de Servicios (CLS)	23
3-1-9) Créditos.....	23
3-1-10) Compromisos de Pagos y Deuda.....	27
3-1-11) Situación de los Bienes.....	28
3-1-12) Situación de Juicios	29
3-2) INFORMACIÓN EXTRAÍDA DEL SISTEMA CONTABLE DE LA PROVINCIA DE SALTA (J.D.E.).....	30
3-3) INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR TERCEROS.....	33
3-3-1) Secretaría de Obras Públicas de la Provincia de Salta	33
3-3-2) Secretaría del Interior de la Provincia de Salta.....	33
3-3-3) Dirección General de Inmuebles	34
3-3-4) Poder Judicial de Salta.....	34
3-3-5) Contaduría General de la Nación (SIGEN , Red Federal de Control Público)	34
4. INFORMACIÓN NO SUMINISTRADA POR EL MUNICIPIO	35
5. FECHA EN QUE SE CONCLUYÓ EL RELEVAMIENTO	36
6. LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME DE RELEVAMIENTO	36
7. DETALLE DE ANEXOS.....	37
Anexo I: Presupuesto Año 2023 y Plan de Obras Públicas.....	38
Anexo II: Ejecución Presupuestaria, Información de Tesorería e Informe de Convenios para la Ejecución de Obras Públicas al 30/06/2023	59
Anexo III: Ejecución Presupuestaria, Información de Tesorería e Informe de Convenios para la Ejecución de Obras Públicas al 30/09/2023	85
Anexo IV: Inventario del Parque Automotor y Maquinarias al 30/09/2023 e Inspección Ocular	101



Salvatore Del Tufo (M) - Roma E. P. 14400000 - Telefono: Tel. 06/437009112 - app@prosalta.nob.es - www.appsalta.nob.es



Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"



INFORME DE RELEVAMIENTO PARA LA TRANSICIÓN MUNICIPAL

- V) Personal
- VI) Obras Públicas
- VII) Planes Sociales
- VIII) Créditos
- IX) Compromisos de Pagos y Deudas
- X) Situación de los Bienes
- XI) Situación de Juicios

2.- ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO DE RELEVAMIENTO

2.1. Consideraciones Generales:

El relevamiento fue realizado conforme a lo establecido en la Res. A.G.P.S. N° 16/15 que aprueba el "Procedimiento de relevamiento de información para la transición institucional municipal".

Cabe aclarar, que este procedimiento no constituye una auditoría, por lo tanto, no se emitirá una opinión respecto a la información relevada proporcionada por el Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de la Ciudad de Salta (en adelante DEM) y por otros organismos públicos.

2.2. Marco Normativo

2.2.1. General:

- Constitución de la Provincia de Salta - Art. 176
- Ley Provincial N° 5.348: de Procedimientos Administrativos para la Provincia de Salta.

2.2.2. Específico:

- Ley N° 6.534 - Carta Municipal de Salta
- Ordenanza N° 6.923/91 - Régimen Contable Municipal
- Ordenanza N° 13.280/08 de Adhesión a la Ley Provincial N° 7.488 al Programa Pcial. de Responsabilidad Fiscal para Municipios
- Código Tributario Municipal Dcto. N° 0007/22 y Ordenanza N° 15.921/22.
- Ordenanza Tarifaria N° 16.028/23



INFORME DE RELEVAMIENTO PARA LA TRANSICIÓN MUNICIPAL

2.3. Tareas Desarrolladas

A. Requerimiento de información y de documentación a la Municipalidad de Salta mediante

Nota N° 23- Corresponde 1 de la A.G.P.S. de fecha 31/10/2023 y Nota N° 132/2023- Corresponde 2 de la A.G.P.S de fecha 27/11/2023 de reiteración.

B. Visita al Municipio por el equipo de trabajo: llevada a cabo durante los días 29 y 30 de noviembre y 1, 4 al 7 de diciembre de 2023.

B.1) Entrevistas con funcionarios, empleados y asesores de la Municipalidad:

- a. Secretario de Economía, Hacienda y Recursos Humanos: Cr. Amador, Dante Daniel
- b. Sub Secretario de Finanzas: Sr. Urquiza Ramón
- c. Secretario de Servicios Públicos y Ambiente: Sr. Tonini Aroldo Jesús
- d. Sub Secretaria de Patrimonio: Mt. Agüero Laura Alejandra

B.2) Inspecciones oculares del parque automotor

B.3) Corte de documentación

C. Requerimiento de información a terceros relacionados con la Municipalidad:

- a. Tesorería General de la Provincia de Salta
- b. Secretaría de Obras Públicas de la Provincia de Salta
- c. Secretaría del Interior de la Provincia de Salta
- d. Instituto Provincial de la Vivienda
- e. Dirección General de Inmueble
- f. Mesa Distribuidora de Expedientes Civiles y Comerciales y Contenciosos Administrativos
- Distrito Judicial Centro.

D. Relevamiento de información registrada en el sistema contable de la Provincia (JDE)

referida a transferencias realizadas por la Tesorería General de la Provincia.



Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

INFORME DE RELEVAMIENTO PARA LA TRANSICIÓN MUNICIPAL

3. INFORMACIÓN RELEVADA

La información proporcionada por la Municipalidad de Salta, las Mesas Distribuidoras de los Juzgados y por otros organismos públicos, se encuentra adjunta en el Expte. de marras.

La información relevada corresponde al periodo comprendido entre el 01/01/2023 al 30/09/2023, con dos fechas de corte: al 30/06/2023 y al 30/09/2023.

A fin de facilitar la lectura de los resultados del relevamiento realizado, la información obtenida se expone en los puntos siguientes y en los Anexos respectivos, los cuales forman parte del presente informe.

Esta información se expone clasificada del siguiente modo:

- 3-1) Información suministrada por el Municipio.
- 3-2) Información relevada del sistema contable de la Provincia (JDE)
- 3-3) Información brindada por terceros.

3-1) INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL MUNICIPIO

3-1-1) Información General

a) Autoridades actuantes durante el período relevado

El D.E.M. de la Municipalidad de la Ciudad de Salta puso a disposición de este Órgano de Control la siguiente información:

Cargo	Nombre y Apellido	Instrumento de Designación N°:	Fecha de Designac.
Intendente	Romero, Bettina Inés	Dcto. N° 1.162/2019	10/12/2019
Secretario de Servicios Públicos y Ambiente	Tonini Aroldo Jesús	Dcto. N° 0234/2023	22/09/2023
Asesor de Asuntos Estratégicos	Gambetta, José Luis Napoleón	Dcto N° 0048/2021	05/02/2021
Jefatura de Gabinete	Gallo Puló, Agustina	Dcto N° 20/2021	10/12/2019 al 02/10/2023
Coordinación de Acción Comunitaria	Casa, Federico Pablo	Dcto N° 0134/2022	19/04/2022



Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"



INFORME DE RELEVAMIENTO PARA LA TRANSICIÓN MUNICIPAL

Cargo	Nombre y Apellido	Instrumento de Designación N°:	Fecha de Designac.
Secretaría Legal y Técnica	Nallar, Daniel Mauro	Dcto. N° 002220/2021	06/01/2021
Procuración General	Torino, Miguel Ángel	Dcto. N° 0049/2021	04/02/2021
Procuración General Adjunta	Angulo, Ramiro Carlos	Dcto. N° 0073/2021	04/02/2021
Secretaría de Gobierno	Cruz, Andrés Benjamín	Dcto. N° 0196/2022	24/06/2022
Secretaría de Economía y Hacienda	Amador, Dante Daniel	Dcto. N° 46/2020	31/01/2020
Agencia de Recaudación Municipal	Levín, Alejandro David	Dcto. N° 00885/21	09/03/2021
Secretaría de Prensa y Difusión	Capisano, María Valeria	Dcto. N° 410/2020	14/12/2020
Secretaría de Desarrollo Urbano	Angulo, María Eugenia	Dcto. N° 1.169/2019	10/12/2019
Secretaría de Desarrollo Humano	Varg María Silvia	Dcto. N° 0457/2021	14/12/2021
Secretaría de Deportes y Juventud	Chávez Díaz María Josefina	Dcto. N° 0257/2021	11/06/2021
Secretaría de Cultura y Turismo	García Soria Fernando Gabriel	Dcto. N° 1.181/2019	16/12/2019
Secretaría de Servicios Públicos y Ambiente	Castelli, Mariano	Dcto. N° 0460/2021	14/12/2021 al 15/05/2023
Secretaría de Protección Ciudadana	Altamirano, Jorge Alfonso	Dcto. N° 0350/2021	20/08/2021
Ente de Desarrollo Económico, Formación y Capacitación para la Promoción de Empleo	Blanco, Guadalupe	Dcto N°045820/2021	14/12/2021
Tribunal Administrativo de Faltas	Abdenur, Cristian Ariel	Dcto N° 1.048/2019	20/11/2019
Ente de Turismo Salta	García Soria, Fernando Gabriel	Dcto. N° 1.181/2019	16/12/2019
Secretaría de Protección Ciudadana	Kripper Pedrazolli, Nicolás	Dcto. N° 1.170/2019	10/12/2019 al 20/08/2021
Coordinación de Comunicación y Contenidos	Gallo Puló, Agustina	Dcto. N° 1.166/2019	10/12/2019 al 31/12/2020
Coordinación de Planificación y Control	Racedo Aragón, Bernardo Alejandro	Dcto. N° 1.165/2019	10/12/2019 al 31/12/2020

Copias de las designaciones que fueron provistas se encuentran en el Expte. de marras.



Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

INFORME DE RELEVAMIENTO PARA LA TRANSICIÓN MUNICIPAL

b) Corte de Resoluciones Municipales:

- Último Decreto de la Sra. Intendente Municipal, emitido hasta el 30/06/2023: N° 0173 de fecha 23/06/2023 referido a la aprobación de la adenda al Contrato de Locación de Servicios de la agente DNI N° 20.707.600.
- Último Decreto de la Sra. Intendente Municipal, emitido hasta el 30/09/2023, N° 0237 de fecha 27/09/2023, referido a la aceptación de la renuncia presentada en fecha 01/07/2023 por la agente DNI N° 22.637.703.

c) Corte de Ordenanzas:

- Última Ordenanza emitida al 30/06/2023: N° 16.095 referida a adoptar el símbolo de accesibilidad universal en todo el ejido municipal de la ciudad de Salta en espacios públicos y privados para identificar el acceso y prioridad de personas con discapacidad a edificios, transporte, bienes y servicios, etc.
- Última Ordenanza emitida al 30/09/2023: N° 16.100, referida a modificar la ordenanza N° 12.170. Capítulo II. Artículo 4 (Promulgada mediante Dcto. N° 235/2023 de fecha 22/09/2023).

3-1-2) Fondos en Efectivo y Situación Bancaria al 30/06/2023 y al 30/09/2023

a) Detalle de Cuentas Corrientes habilitadas y saldos según Extractos Bancarios al 30/06/2023 y al 30/09/2023:

N°	N° Cuenta	Banco	Nombre Cuenta	Saldo s/Extracto Bancario al 30/06/2023	Saldo s/Extracto Bancario al 30/09/2023	Presentó Libro Bancos
1	3-100-0004000999-3	Macro	Recursos Presup. Rentas Grales.	32.241.091,40	26.557.040,59	Si
2	3-100-0004011207-5	Macro	Depósitos en Garantía	2.746.448,22	2.730.393,47	Si
3	3-100-0008000465-5	Macro	Proveedores Contratistas	117.285.605,10	142.711.521,41	Si
4	3-100-0008000464-2	Macro	P/Pagos de Sueldos	189.775.331,49	1.363.470,14	Si



Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"



INFORME DE RELEVAMIENTO PARA LA TRANSICIÓN MUNICIPAL

Nº	Nº Cuenta	Banco	Nombre Cuenta	Saldo s/Extracto Bancario al 30/06/2023	Saldo s/Extracto Bancario al 30/09/2023	Presentó Libro Bancos
5	3-100-0940001592-2	Macro	Protección de Personas y Bienes	61.537,87	1.223.646,68	Si
6	3-100-0940126617-8	Macro	Prog. de Capac. 4.0 y Econ. De Conocim.	30.209,99	11.431,35	Si
7	3-100-0940633158-1	Macro	Municipalidad De Salta Acción Social	4.929.002,40	7.068.480,16	Si
8	3-100-0940145688-5	Macro	Red Federal de Control Publico	3.508.453,09	3.263.504,15	Solo proporcionó al 30/06/2023
9	3-100-0941290867-2	Macro	Microcréditos (Justo Comercio J Consumo)	733.351,65	3.871.722,11	Si
10	3-100-0941471464-0	Macro	Mun de Salta Plan Bicentenario	406.475,92	377.697,28	Si
11	3-100-0941518321-6	Macro	Municipalidad De Salta Plan Anual Dengue Zika Chi	223.863,74	195.085,10	Si
12	4-100-0954012094-2	Macro	Rentas Generales Ingresos Virtuales	3.084.098,70	3.370.951,46	Si
13	3-100-0942040966-6	Macro	Adicionales Movilidad Ciudadana	188.151,39	138.072,75	Si
14	3-100-0942053448-5	Macro	Microcréditos Turismo	640.713,45	1.115.775,12	Si
15	3-100-0942055656-2	Macro	Multas Vehicular	26.085,21	7.306,57	Si
16	3-100-0942055657-5	Macro	Recaudaciones TAF	26.085,21	17.306,57	Solo proporcionó al 30/09/2023
17	45320436-45	Nación	Rentas Generales	2.360.930,01	1.683.534,03	No
18	45300328-29	Nación	Educación Vial	Cerrada	Cerrada	No
19	45300458-63	Nación	Pav Barrio Ceferino	Cerrada	Cerrada	No
20	3-028-0000101265-9	Hipotecario	Municipalidad Salta Rec Presup	371.817,77	358.373,99	Si



Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

INFORME DE RELEVAMIENTO PARA LA TRANSICIÓN MUNICIPAL

Nº	Nº Cuenta	Banco	Nombre Cuenta	Saldo s/Extracto Bancario al 30/06/2023	Saldo s/Extracto Bancario al 30/09/2023	Presentó Libro Bancos
21	3-028-0000104708-4	Hipotecario	Mun Salta Acción Social Barrios	126.645.164,92	154.539.919,69	No
22	3-028-0000107057-4	Hipotecario	Ren y Puesta en valor Pza 9 de Julio	6.956,22	No suministró	No
23	3-028-0000109966-3	Hipotecario	Mun Salta OE-MTE- Y SS	2.326.680,00	No suministró	No
24	45320363-56	Nación	Fondos Específicos Natatorio Perón.	No suministró	No suministró	No
25	45304183-33	Nación	Teatro de la Ciudad	No suministró	No suministró	No
26	45300380-59	Nación	Máquinas y herramientas	No suministró	No suministró	No
27	45300381-62	Nación	Ministerio de Desarrollo Social	No suministró	No suministró	No
28	4530038780	Nación	Mun de Salta Bicentenario	No suministró	No suministró	No
29	3-028-0000103944-1	Hipotecario	Municipalidad Salta Turismo	No suministró	No suministró	No
30	3-028-0000106184-6	Hipotecario	Reserva Natural Parque Los Lapachos	No suministró	No suministró	No

b) Conciliaciones bancarias al 30/06/2023 y al 30/09/2023:

El D.E.M. no proporcionó las conciliaciones bancarias de las cuentas corrientes habilitadas, detalladas en el cuadro precedente.

c) Situación de Tesorería al 30/06/2023 y al 30/09/2023:

El D.E.M. no suministró el Estado de Tesorería al 30/06/2023 ni al 29/09/2023.

Solo suministró la documentación que se expone en los Anexos II- c) y III- c), respectivamente y que se detalla a continuación:

- Parte Diario de la Dirección General de Tesorería: al 30/06/2023 y al 29/09/2023.
- Reporte del Cierre de Tesoro: al 30/06/2023 y al 29/09/2023.
- Informe Financiero Trimestral: del segundo y tercer trimestre.



INFORME DE RELEVAMIENTO PARA LA TRANSICIÓN MUNICIPAL

d) Arqueos de Fondos en Tesorería al 30/06/2023 y al 30/09/2023, realizados por el Tesorero de la Municipalidad, cuya copia fue suministrada:

ARQUEO DE TESORERÍA REALIZADO POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL		
CAJA HABILITADA: Tesorería Central		
Responsable: Sr. Ramón Urquiza		
Componente del Arqueo	Al 30/06/2023	Al 30/09/2023
I- RECuento DE FONDOS Y VALORES:	\$ 17.302.836,25	\$ 3.020.191,00
1- En Efectivo:	\$10.794.890,25	\$ 2.998.191,00
2- Cheques:	\$ 6.486.946,00	-.-
3- Cambio entregado a Cajeros	\$ 21.000,00	\$ 22.000,00

e) Relevamiento de Chequeras Bancarias Comunes en Uso al 30/06/2023 y al 30/09/2023:

Nº	Cuenta Nº	Banco	Último Cheque emitido al 30/06/2023		Fecha de emisión
			Nº	Importe \$	
1	3-100-0940633158-1	Macro	16262844	3.296.172,73	09/06/2023
2	3-100-0008000464-2	Macro	29637050	35.411,94	05/06/2023

Nº	Cuenta Nº	Banco	Último Cheque emitido al 30/09/2023		Fecha de emisión
			Nº	Importe \$	
1	3-100-0008000464-2	Macro	29637054	869.732,99	07/09/2023

f) Relevamiento de Chequeras Bancarias Diferidas en Uso al 30/06/2023 y al 30/09/2023:

Nº	Cuenta Nº	Banco	Último Cheque emitido al 30/06/2023		Fecha de emisión	Fecha de vencimiento
			Nº	Importe \$		
1	3-0280000107057-4	Hipotecario	2312769	1.001.593,00	17/04/2023	16/06/2023
2	45320436-45	Nación	40522	2.912.373,75	20/04/2023	21/04/2023
3	3-0280000104708-4	Hipotecario	2373907	85.094.251,27	15/06/2023	24/07/2023



Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"



INFORME DE RELEVAMIENTO PARA LA TRANSICIÓN MUNICIPAL

N°	Cuenta N°	Banco	Último Cheque emitido al 30/09/2023		Fecha de emisión	Fecha de vencimiento
			N°	Importe \$		
1	45320436-45	Nación	40523	19.672.831.05	08/08/2023	08/09/2023

g) Relevamiento de Chequeras Bancarias sin Usar al 30/06/2023 y al 30/09/2023:

N°	N° Cuenta	Banco	Nombre Cuenta	Cheques en blanco		Último Cheque Utilizado
				Desde N°	Hasta N°	
1	3-100-0040011207-5	Macro	Depósitos en Garantía	11050554	11050775	11050553
2	3-100-008000465-5	Macro	Proveedores Contratistas	44805529	44805950	44805528
3	3-100-0080004646-2	Macro	P/Pagos de Sueldos	29637055	29637275	29637054
4	3-100-0940001592-2	Macro	Protección de Personas y Bienes	45707886	45707980	45707885
5	3-100-0940126617-8	Macro	Prog. de Capac. 4.0 y Econ. De Conocim.	45432252	45432380	45432351
6	3-100-0940633158-1	Macro	Municipalidad De Salta Acción Social	16262846	16263075	16262845
7	3-100-0941290867-2	Macro	Microcréditos (Justo Comercio J Consumo)	48037878	48037975	48037877
8	3-100-0941471464-0	Macro	Mun de Salta Plan Bicentenario	68924363	68924400	68924362
9	3-100-0941471464-0	Macro	Mun de Salta Plan Bicentenario	84879301	84879600	--
10	3-100-0941471464-0	Macro	Mun de Salta Plan Bicentenario	76712789	76712900	76712788
11	3-100-0941471464-0	Macro	Mun de Salta Plan Bicentenario	84879601	84879900	--
12	3-100-0941518321-6	Macro	Municipalidad De Salta Plan Anual Dengue Zika Chikun.	67105181	67105200	67105180
13	3-100-0941518321-6	Macro	Municipalidad De Salta Plan Anual Dengue Zika Chikun.	68863976	68864175	--
14	3-100-0941518321-6	Macro	Municipalidad De Salta Plan Anual Dengue Zika Chikun.	68864225	68864326	--
15	45320436-45	Nación	Rentas Generales	40311	40500	40310



Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"



INFORME DE RELEVAMIENTO PARA LA TRANSICIÓN MUNICIPAL

N°	N° Cuenta	Banco	Nombre Cuenta	Cheques en blanco		Último Cheque Utilizado
				Desde N°	Hasta N°	
16	45320436-45	Nación	Rentas Generales	40524	40575	40523
17	45320363-56	Nación	Fondos específicos Natatorio perón	1	50	--
18	45300380-59	Nación	Máquinas y Herramientas	42667900	42667895	
19	4530038780	Nación	Mun de Salta Bicentenario	5	50	4
20	3-028-0000101265-9	Hipotecario	Municipalidad Salta Rec Presup	2231752	2259040	2231751
21	3-028-0000103944-1	Hipotecario	Municipalidad Salta Turismo	2242961	2242970	--
22	3-028-0000104708-4	Hipotecario	Mun Salta Acción Social Barrios	2373910	2373930	2373909
23	3-028-0000104708-4	Hipotecario	Mun Salta Acción Social Barrios	2383036	2383085	--
24	3-028-0000106184-6	Hipotecario	Reserva Natural Parque Los Lapachos	22880666	22880750	--
25	3-028-0000107057-4	Hipotecario	Ren y Puesta en valor Pza 9 de Julio	2414106	2414155	--
26	3-100-0004001231-3	Macro	Chequera de C/C Bancaria que No fue informada x el DEM	15416059	15416350	15416058
27	3-100-0940184913-0	Macro	Chequera de C/C Bancaria que No fue informada x el DEM	79730126	79730425	--
28	3-100-0940184913-0	Macro	Chequera de C/C Bancaria que No fue informada x el DEM	67407421	67407450	67407420
29	3-100-0940184913-0	Macro	Chequera de C/C Bancaria que No fue informada x el DEM	79730660	79730675	79730659
30	3-100-0940184913-0	Macro	Chequera de C/C Bancaria que No fue informada x el DEM	79730676	79730725	--
31	3-1000940720613-8	Macro	Chequera de C/C Bancaria que No fue informada x el DEM	82799035	82799125	82799034
32	3-1000940923262-1	Macro	Chequera de C/C Bancaria que No fue informada x el DEM	8409901	8410000	--
33	3-1000941119293-7	Macro	Chequera de C/C Bancaria que No fue informada x el DEM	36099864	36099950	36099863



Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

INFORME DE RELEVAMIENTO PARA LA TRANSICIÓN MUNICIPAL

h) Últimas Boletas de Depósitos Emitidas al 30/06/2023 y al 30/09/2023:

Nº	Tipo y Nº de Cuenta	Fecha de Depósito	Importe Depositado en \$
1	Cta. Cte. Nº 3-100-0004000999-3	30/06/2023	3.000.000,00
2	Cta. Cte. Nº 3-100-0004000999-3	30/06/2023	1.765.342,50
3	Cta. Cte. Nº 3-1000004000999-3	29/09/2023	2.000.000,00

i) Convenios de cobranzas con terceros: El D.E.M. no informó ni suministró los convenios de cobranzas con terceros como por ejemplo convenio con:

- Empresa Distribuidora de Energía de Salta (EDESA), para el cobro del Impuesto Inmobiliario y T.G.I..
- Banco Macro (Macro Click- Botón de Pago), etc.

j) Identificación de habilitados pagadores y habilitados cobradores:

1) Cajas Habilitadas Turnos Rotativos al 30/06/2023 y al 30/09/2023

Responsable	Ubicación	30/06/202	30/09/2023
Centro Cívico Municipal (seis box de cajas)	Avda. Paraguay Nº 1240	SI	SI
Tribunal Administrativo de Faltas	Avda. Paraguay Nº 1240	SI	SI
Cementerio San Antonio de Padua	Avda. Artigas s/n	SI	SI
Cementerio de la Santa Cruz	Talavera s/n	SI	SI
Dependencia San Martín y Buenos Aires	Avda. San Martín Nº511	SI	SI
ARMSA Agencia de Recaudación	25 de Mayo Nº 846	SI	SI
Dirección de Tránsito	Santa Fé Nº 545	SI	SI
Licencia de Conducir Suc. Hiper Libertad	Avda. Tavella y Ex Comb. De Malvinas	SI	SI
Licencia de Conducir C.I.C. Barrio Unión	Avda. Armada Argentina y José Mirau	SI	SI
Delegación San Luis	Cerro San Bernardo y Cerro Aracar	SI	SI
Balneario Carlos Xamena	Avda. Repub. del Líbano Nº840	SI	SI
Natatorio Juan Domingo Perón	Ayacucho Nº 76	SI	SI
Natatorio Nicolás Vitale	Diario La Razón Nº4400	NO	SI



INFORME DE RELEVAMIENTO PARA LA TRANSICIÓN MUNICIPAL

2) Habilitados Cobradores al 30/06/2023 y al 30/09/2023, según listados presentados por el Sub Secretario de Finanzas (Nota Externa N° 654-23):

Apellido y Nombre de Habilitados Cobradores	al 30/06/2023	al 30/09/2023
Cruz, Pablo	SI	SI
Padilla, Daniel Alejandro	SI	SI
González, Analía	SI	SI
Ticoná, Daniel	SI	SI
Altamirano, Martín	SI	SI
Assad, Carlos	SI	SI
Copa Alderete, Marcos	SI	SI
Gutiérrez, Roberto Eugenio	SI	SI
Ibarra, Edgar Osvaldo	SI	SI
Jiménez, Ricardo	SI	SI
Kennedy, German	SI	SI
López, José Ramiro	SI	SI
Miravella, Guillermo	SI	SI
Basilotta, Carlos	SI	SI
Portal, Alba Fabiana	SI	SI
Pulitta, Valeria	SI	SI
Santos, Adriana	SI	SI
Vélez, Rosana Milagro	SI	SI
Cisnero, Carla Jimena	SI	SI
Villafañe, Adriana Verónica	SI	SI
Chauqui, Paula Jimena	SI	SI
Guanca Vázquez, Doris	SI	SI
Mendoza, Ivana Berenice	SI	SI
Morel, Celia Fabiana	SI	SI
López, Silvana Verónica	SI	SI
Barconty, Gisella	SI	NO

La documentación suministrada por la Municipalidad y referida en los apartados anteriores se encuentra adjunta en el Expediente de marras.



INFORME DE RELEVAMIENTO PARA LA TRANSICIÓN MUNICIPAL

3-1-3) Estados y Registros Contables

a) Cuenta General del Ejercicio:

Mediante nota de fecha 04/10/2023, remitida a esta AGPS en Expte. 55762/23 – Cpde. 82, el Sr. Secretario Legal y Técnico de la Municipalidad de Salta informa que habiéndose elevado a la Auditoría General de la Provincia las Cuentas Generales de los Ejercicios 2020 y 2021, en su momento presentará la Cuenta General del Ejercicio 2022, una vez aprobada por el Concejo Deliberante.

El Concejo Deliberante, mediante la Resolución N° 614/23 de fecha 15/11/2023, aprobó la Cuenta General del Ejercicio 2022 con las recomendaciones generales expuestas en el informe elaborado por el Tribunal de Cuentas Municipal cuya copia fue suministrada.

Cabe aclarar que, hasta la fecha del presente informe, el D.E.M. no presentó a esta Auditoría General de la Provincia la Cuenta General del Ejercicio 2022.

b) Corte de comprobantes y registros del sistema contable:

La última Orden de Pago emitida al 30/06/2023 es la N° 14.075, cuyo beneficiario es Asociación de Veteranos de Guerra de Malvinas por \$ 31.897.341,45.

La última Orden de Pago emitida al 29/09/2023 es la N° 20.668 cuyo beneficiario es Concejo Deliberante por \$ 4.755.000,00.

c) Sistemas de Registración Contable utilizados en la Municipalidad de la Ciudad de Salta:

c.1) Sistema de Registración Contable: SIGA

El D.E.M. informó que el sistema de registración contable que utiliza es el **Sistema SIGA (Sistema Integral de Gestión Administrativa)**. Los módulos del mismo, según indica la responsable de la Sub Secretaría de Atención Ciudadana e Innovación Administrativa, son:



Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

INFORME DE RELEVAMIENTO PARA LA TRANSICIÓN MUNICIPAL

- 1) Formulación Presupuestaria
- 2) Registración Presupuestaria
- 3) Sistema de Compras
- 4) Conciliaciones Bancarias
- 5) Informes Gerenciales
- 6) Contabilidad General
- 7) Inventario
- 8) Gestión de Expedientes Municipales
- 9) RRHH (sueldos)
- 10) Tesorería
- 11) Notas de Pedido

Asimismo, se informó que no se encuentran en uso los Módulos de Almacenes, Deuda Pública y Obra Pública. El Módulo Presupuesto se ejecuta conforme la nomenclatura que contiene la Ordenanza Presupuestaria. No existe un Manual o Clasificador Presupuestario.

La Secretaría de Economía, Hacienda y RRHH acompaña información de los circuitos del Módulo Presupuesto, que son los siguientes:

- a) Formulación
- b) Compras mayores
- c) Compras menores
- d) Distribución de Créditos
- e) Modificaciones Presupuestaria
- f) Reserva de Crédito
- g) Consulta Registración Presupuestaria
- h) Ejecución de Saldos
- i) Notas de Pedido
- j) Sistema de Compras
- k) Gestión de Expediente
- l) Reportes de Recursos

**INFORME DE RELEVAMIENTO PARA LA TRANSICIÓN MUNICIPAL**

- m) Formulación de Recursos
- n) Consulta Ejecución de Recursos
- o) Consulta Ejecución

La Municipalidad de Salta informa además que. *"nunca se contó con un manual de procedimientos aprobados sobre este sistema.*

Se puede acceder al Sistema SIGA desde PC dentro de la red municipal y desde PC fuera de la red, lo que posibilita que las Áreas no centralizadas (Cementerios, Planta Hormigonera, etc.) puedan resolver sus procesos administrativos en el mismo sistema. Se debe contar con usuario y permisos para poder acceder al SIGA. También tiene un acceso público limitado a consulta de expedientes en la siguiente dirección. <http://200.123.98.131:8384/expediente/>.

El Sistema SIGA se ejecuta sobre un ambiente virtualizado con VMware ESXI 6.7.0. con dos nodos, en uno corren los servidores virtuales y en otro el backup (respaldo), actualmente se realizan backups diarios de la Base de Datos (BD) del sistema, mediante un Script, se comprime y se envía la BD a otro equipo de tipo clon el cual solo recibe el archivo y lo almacena. Además, se realiza una copia manual de la máquina virtual completa desde el hipervisor y se aloja en el nodo 2, este proceso se realiza una vez al mes. No hay respaldo de la información generada por la Municipalidad de Salta en la nube ni en cintas o storage externo, que se archive fuera del ejido municipal, esto lleva a tener que eliminar copias antiguas del sistema para hacer espacio para las nuevas copias. En caso de pérdida de información, daño al servidor, destrucción o cualquier evento que afecte el funcionamiento del mismo no se cuenta con un protocolo de Backup ni manuales o referencias técnicas para recuperar la instalación completa del Sistema".

c.2) Sistema de registración de Recursos SGT:

En cuanto al registro de los Recursos Municipales, la registración se realiza en otro sistema informático el SGT, luego se incorpora al Sistema SIGA en forma manual, cargando todos los meses los importes de recaudación separados por tipo de recursos, en el área de la Secretaría de Hacienda.



INFORME DE RELEVAMIENTO PARA LA TRANSICIÓN MUNICIPAL

c.3) Los otros sistemas informáticos que operan en la Municipalidad de Salta son:

- a) Sistema de Cobranzas e Ingresos - ITRON: administrado por la UTE Banco Macro
- b) Plataformas Obras Privadas: Área responsable -Secretaría de Obras Privadas
- c) Sistema Integral de Reportes Georeferenciables - Salta Activa.
- d) Nuevo Sistema de Habilitaciones

3-1-4) Situación Presupuestaria

a) Presupuesto Ejercicio 2023:

El D.E.M. suministró copia de la Ordenanza N° 16.055 que aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2023, el cual se expone en el Anexo I.

b) Ejecuciones Presupuestarias de Recursos y Gastos correspondientes a los períodos comprendidos entre el 01/01/2023 al 30/06/2023 y desde el 01/07/2023 al 30/09/2023:

El D.E.M. suministró la Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos desde el 01/01/2023 hasta el 30/06/2023 la cual se adjunta en el Anexo II-a) del presente informe. Asimismo, suministro la Ejecución Presupuestarias de Recursos y Gastos desde el 01/01/2023 al 30/09/2023 la cual se expone en el Anexo III-a) del presente informe.

3-1-5) Personal

a) Personal Planta Permanente y Contratada

El D.E.M. a través de la Subsecretaría de Recursos Humanos puso a disposición el "*Detalle de la Estructura Superior al 30/06/2023 y al 30/09/2023*" la que incluye número de Legajo, Convenio, Cargo y Fecha de Alta; este detalle completo se adjunta al expediente de marras.

Asimismo, la Municipalidad de Salta a través del Jefe de Supervisión de Haberes proporcionó el detalle del personal correspondiente al Ejecutivo Municipal, clasificado por escalafón sin especificar el convenio en el que encuadra, información que está referida a los meses de junio y setiembre de 2023, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

INFORME DE RELEVAMIENTO PARA LA TRANSICIÓN MUNICIPAL

Personal	Cantidad de agentes al 30/06/2023	Cantidad de agentes al 30/09/2023
a) Personal Planta Permanente	2.455	2.431
b) Tribunal de Faltas	14	14
c) Estructura Política	365	362
d) Agrupamiento Político	138	100
e) Contratados	84	38
f) Contratados en Transición	233	282
g) Adscriptos a Provincia	124	116
h) Adscriptos al Concejo Deliberante	10	10
i) Tribunal de Cuentas Planta Permanente	40	40
j) Tribunal de Cuentas Estructura	10	10
k) Tribunal de Cuentas Contratados	6	6
l) Tribunal de Cuentas Bajas	1	2
Total	3.480	3.411

Cabe aclarar que el Art. 4º de la Ordenanza N° 16.055 que aprueba el Presupuesto para el Ejercicio 2023, estima en 4.255 (cuatro mil doscientos cincuenta y cinco) cargos el número de la planta del personal Municipal y del Concejo Deliberante.

b) Importe mensual de las remuneraciones al personal al 30/06/2023 y al 30/09/2023:

El D.E.M. proporcionó las Planillas de Liquidación de Haberes correspondientes a los siguientes meses:

Concepto	Periodo	Cantidad de Empleados	Importe Liquidado a Pagar
Empleados Municipales con Aportes	Junio de 2023	3.480	1.316.457.929,07
Empleados Municipales con Aportes	Setiembre de 2023	3.411	1.887.829.684,36

El Resumen General de Haberes de los meses de junio y setiembre de 2023, se adjunta al Expte. de marras.

c) Escala salarial vigente al 30/06/2023 y al 30/09/2023



INFORME DE RELEVAMIENTO PARA LA TRANSICIÓN MUNICIPAL

EL D.E.M. proporcionó la Escala Salarial al 30/06/2023 y al 30/09/2023 las cuales se adjuntan al expediente de marras.

3-1-6) Convenios para la Ejecución de Obras Públicas con la Provincia, con la Nación y Obras Financiadas con Rentas Municipales al 30/06/2023 y al 30/09/2023.

El listado de Obras y Trabajos Públicos ejecutados durante el año 2023, suministrado por el D.E.M., al 30/06/2023 contiene las Construcciones financiadas con Rentas Generales Municipales, las Construcciones con Financiamiento Provincial y las Construcciones con Financiamiento Nacional.

Asimismo, el D.E.M. suministró el listado de Obras y Trabajos Públicos ejecutados al 30/09/2023 que contiene las Construcciones financiadas con Rentas Generales Municipales y las Construcciones con Financiamiento Nacional.

Los listados mencionados se muestran en el Anexo II-b) y Anexo III-b) del presente informe.

3-1-7) Planes Sociales

El D.E.M. informó los siguientes Planes Sociales que funcionan dentro de la órbita de la Secretaría de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Salta. Se detallan a continuación los Programas que se encuentran en funcionamiento:

Descripción del Plan	Cantidad de Beneficiarios	Monto Ejecutado en \$
Boleto Solidario Municipal:		
Embarazadas	300	264.000,00
Oncológicos	140	246.400,00
Violencia de Genero	140	88.000,00
Refugio Municipal		
Plazas ocupadas	10.033	
Protección a víctimas de violencia	8.075	
Banco de Becas Municipal	430	
Salta es tu casa	735	73.350.004,49
Programas unidos (Comedores)	58.200	10.000.000,00
Programa de Fortalecimiento de Ferias de la Ciudad de Salta. Poseo Comercial Juan XXIII:		
Gazebos, estructuras con tres locales	85	14.960.000,00
Módulos para feria con bolso de transporte	65	6.032.975,00



INFORME DE RELEVAMIENTO PARA LA TRANSICIÓN MUNICIPAL

3-1-8) Otros Contratos de Locación de Servicios (CLS)

El D.E.M. proporcionó un detalle de 91 personas que cuentan con Contratos de Locación de Servicios (Planilleros). En el detalle se incluyen, nombre y apellido, N° D.N.I., tipo de contrato (CLS), fecha de inicio y área a la cual se encuentran afectadas, asimismo informa que la fecha de vencimiento de todos los contratos opera el 31/12/2023. Dicha información se encuentra adjunta al expediente de marras.

3-1-9) Créditos

Según el Código Tributario Municipal año 2022- Decreto N° 0007/22 – Ordenanza N° 15.921 y la Ordenanza Tarifaria Decreto N° 0006/22 – Ordenanza N° 16.028, los impuestos, tasas y contribuciones vigentes a la fecha de las tareas de campo son:

Impuestos Tasas y Contribuciones
TÍTULO I: IMPUESTO INMOBILIARIO
TÍTULO II: IMPUESTO A LA RADICACION DE AUTOMOTORES
TÍTULO III: TASA GENERAL DE INMUEBLE
TÍTULO IV: TASA POR INSPECCION DE SEGURIDAD, SALUBRIDAD E HIGIENE
TÍTULO V: TASA DE DIVERSIONES Y ESPECTACULOS PÚBLICOS
TÍTULO VI: TASA SOBRE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA
TÍTULO VII: CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS
TÍTULO VIII: TASA QUE INCIDE SOBRE LA OCUPACIÓN O UTILIZACION DE ESPACIOS DE DOMINIO PÚBLICO
TÍTULO IX: CONTRIBUCIÓN QUE INCIDE SOBRE LOS CEMENTERIOS
TÍTULO X: CONTRIBUCIONES QUE INCIDE SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS
TÍTULO XI: CONTRIBUCIONES QUE INCIDEN SOBRE LA INSPECCION MECANICA E INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA
TÍTULO XII: CONTRIBUCIÓN QUE INCIDE SOBRE LA INSTALACÓN Y SUMINISTRO DE GAS NATURAL
TÍTULO XIII: TASA SOBRE RODADOS

INFORME DE RELEVAMIENTO PARA LA TRANSICIÓN MUNICIPAL

Impuestos Tasas y Contribuciones
TÍTULO XIV: TASA DE ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA
TÍTULO XV: RENTAS DIVERSAS
TÍTULO XVI: TASA POR USO DEL VERTEDERO MUNICIPAL
TÍTULO XVII: TASA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL
TÍTULO XVIII: TASA UNICA DE AEROPUERTOS
TÍTULO XIX: TASA PARA LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE PERSONAS Y BIENES

a) Padrón de Contribuyentes al 30/06/2023

El D.E.M. suministró en formato digital (CD) a este Órgano de Control los padrones de contribuyentes de los impuestos y tasas que recauda. Tal información se resume a continuación:

Nº	IMPUESTO /TASA	CANTIDAD DE CONTRIBUYENTES SEGÚN PADRÓN
1	Tasa de Aeropuerto	1
2	Cta. Cementerio	35.623
3	Servicio Contenedores	1
4	Derecho de Construcción.	5.563
5	Estacionamiento Medido	1.000
6	Exhibición de Automotores	7
7	Food Truck	11
8	Mesas y Sillas	492
9	Ocupación de la Vía Publica	1
10	Pancartas	1
11	Pericias Mecánicas	7
12	Lic. Habilitante Promotores	49
13	Tendido de Red Televisión	4
14	Vendedores Ambulantes	113
15	Juegos	36
16	Locales Permanentes	122
17	Locales Transitorios	79
18	Dársenas	129
19	Introduectores	591



INFORME DE RELEVAMIENTO PARA LA TRANSICIÓN MUNICIPAL

Nº	IMPUESTO /TASA	CANTIDAD DE CONTRIBUYENTES SEGÚN PADRÓN
20	Promotores	65
21	Tasa Diversión y Espectáculos Públicos	161
22	Canon Transporte Taxis y Remis	2.021
23	Canon Transp. Escolares y Espec.	214
24	Canon Transp. Taxi-Fletes	76
25	Tasa de Prev de Personas y Bienes.	185.032
26	Tasa de Protección Ambiental	95.723
27	Concesiones Públicas	257

Con respecto al Impuesto Automotor, Impuesto Inmobiliario, TGI y tasa TISSH, el archivo digital suministrado por la Municipalidad de Salta no permite determinar con certeza la cantidad de contribuyentes incluidos en los padrones. La información presentada en formato digital (C.D), se encuentra adjunto al expediente de marras.

b) Ordenanza Tarifaria vigente durante al año 2023:

El D.E.M. suministró a este Órgano de Control, la Ordenanza Tarifaria vigente en el año 2023 la cual se adjunta al expediente de marras.

c) Planes de Pagos vigentes y caducos al 30/09/2023:

El D.E.M. suministró en formato digital (CD) el detalle de los Planes de Pagos Vigentes y Caducos, por los siguientes Impuestos y Tasas: *Régimen General, Inmobiliario Urbano, T.G.I., PROCOM, Derecho de Construcción, Concursos y Quiebras, Apertura de Calzada, Impuesto al Automotor, Publicidad y Propaganda, Tendido Red Televisión, Mesas y Sillas, Sellados Municipales, Concesiones Públicas, Locales Permanentes, Espacios Públicos Dársenas, Tasas Div. Espectáculos Públicos, Locales Transitorios.*

El resumen de la cantidad de Planes de Pago, vigentes y caducos se expone a continuación:

Planes de Pagos	Numero de planes al 30/09/2023
Vigentes	1.127
Caducos	3.057

La información fue presentada en C.D. que se encuentra adjunta al expediente de marras.



Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

INFORME DE RELEVAMIENTO PARA LA TRANSICIÓN MUNICIPAL

d) Exenciones y Condonaciones de Impuestos y Tasas al 30/09/2023:

El D.E.M. ha provisto un listado de las Resoluciones emitidas por la Subsecretaría Tributaria y de Recaudación en las que la Municipalidad reconoce exenciones y/o reducciones de tributos, el cual se adjunta al Expte. de marras.

e) Convenios con grandes contribuyentes sobre la determinación de pagos de tributos vigentes al 30/06/2023 y al 30/09/2023:

El D.E.M. a través de la Agencia de Recaudación de la Municipalidad de Salta (ARMSa) informa que "No se cuenta con convenios con grandes contribuyentes sobre la determinación de pagos de tributos vigentes".

f) Contratos de concesiones vigentes al 30/06/2023 y al 30/09/2023:

El D.E.M. no proveyó contratos de concesiones vigentes al 30/06/2023 y al 30/09/2023.

g) Total Devengado y Adeudado por parte de los contribuyentes de Impuestos, Tasas y Contribuciones:

El DEM informó mediante nota elevada e ingresada en la Mesa de Entradas de la Auditoría General del 12/12/23 que rola a fs. 74 del Expediente de marras, el total devengado y total adeudado por los contribuyentes, por los diferentes Impuestos, Tasas y Contribuciones, cifras que a la fecha de tareas de campo asciende a:

Suma DEVENGADA	Suma ADEUDADA
\$ 37.617.819.377,24	\$ 11.059.657.156,11

h) Otros Créditos a favor del Municipio con la administración Pública Nacional

El D.E.M. no informo los créditos por los recursos devengados y no pagados a favor del Municipio al 30/09/2023, a tal efecto el equipo de trabajo relevó del sistema contable de la provincia (JDE) los siguientes créditos:





INFORME DE RELEVAMIENTO PARA LA TRANSICIÓN MUNICIPAL

Recursos devengados y no pagados al 30/09/2023	Importe en \$
Coparticipación Nacional	347.555.220,58
Coparticipación	44.984.626,20
Instituto de Salta	70.808.121,96
IPSS	92.543.202,23
Ley N° 7.930	139.219.270,19
Coparticipación Provincial	463.979.865,02
Coparticipación Provincial	463.922.743,02
Foro de Intendentes	57.122,00
Obras	94.116.742,54
BU Obras en Ejecución Subcontratista	94.116.742,54
Regalías	2.685.086,93
Gas	1.746.287,69
Petróleo	938.799,24
Totales	908.336.915,07

3-1-10) Compromisos de Pagos y Deuda

El D.E.M. no suministró el Estado de Deuda al 30/06/2023 ni al 30/09/2023.

Asimismo, presentó la siguiente información sobre deudas:

- Ordenes de Pagos sin cancelar al 30/06/2023: \$ 3.259.028.495,99
- Ordenes de Pagos sin cancelar al 30/09/2023: \$ 3.240.566.731,53
- Devengado sin Orden de Pago al 30/06/2023: \$ 47.326.092,90
- Devengado sin Orden de Pago al 30/09/2023: \$ 28.880.911,57
- Órdenes de Pago Pendientes (Acreedores Varios) al 30/06/2023: \$ 619.891.956,87
- Órdenes de Pago Pendientes (Acreedores Varios) al 30/09/2023: \$ 619.362.228,07
- Residuos Pasivos al 30/06/2023: \$ 2.523.848,64
- Residuos Pasivos al 30/09/2023: \$ 2.523.848,64
- Deudas con el Gobierno Provincial-Anticipo Coparticipación al 30/09/2023 (en cuadro siguiente):

[Firma manuscrita]
00

INFORME DE RELEVAMIENTO PARA LA TRANSICIÓN MUNICIPAL

Detalle	Importe
Plan de pago deuda 26 cuotas	\$ 420.542,21
O.P. N° 23.039.725	\$ 150.000.000,00
O.P. N° 23.056.083	\$ 127.846.100,81
O.P. N° 23.107.338	\$ 76.413.596,40
Total	\$ 354.680.239,42

Cabe aclarar que la deuda con el Gobierno de la Provincia por Anticipos de Coparticipación informada por el Municipio de \$ 354.680.239,42 al 30/09/2023, no es concordante con lo registrado por la Provincia en el Sistema Contable JDE por \$ 1.123.375.038 como anticipos de coparticipación pendientes de compensación al 30/09/2023, tal como se muestra en el apartado 3-2) Información extraída del Sistema Contable de la Provincia de Salta (JDE) Punto c) *Importes compensados por los Anticipos de Coparticipación Nacional*, de este informe.

Conceptos autorizados a retener de la coparticipación de impuestos por deudas

Los conceptos que se retienen por deudas por períodos mensuales de la Coparticipación de Impuestos (Nacional y Provincial), son los siguientes:

- De la Coparticipación Nacional
 - Aportes y Contribuciones – ANSES
 - Aportes y Contribuciones – IPS
 - Instituto de Salta (seguro de vida)
- De la Coparticipación Provincial:
 - Foro de Intendentes
 - Fortalecimiento Tributario

3-1-11) Situación de los Bienes

a) El D.E.M., a través de la Subsecretaría de Patrimonio de la Municipalidad de Salta suministró en formato digital el detalle de los siguientes bienes al 30/11/2023:

1. Parque Automotor Municipal y Equipos Complementarios (sin valorizar) correspondiente a las distintas reparticiones y que acompañan el presente informe como Anexo IV.
2. Juegos de Plazas
3. Macetones
4. Equipos de Computación:)



INFORME DE RELEVAMIENTO PARA LA TRANSICIÓN MUNICIPAL

- 4.1. CPU (parcialmente valorizado)
- 4.2. Fotocopiadoras y Plotter (parcialmente valorizado)
5. Impresoras (parcialmente valorizado)
6. Monitores (parcialmente valorizado)
7. Scanner de Mano (parcialmente valorizado)
8. Tablet, Notebooks y Celulares entregados por el Convenio con el Banco Macro
9. Altas Patrimoniales valorizadas año 2023
10. Inventario Panadería Social sin valorizar.
11. Bienes Muebles (Mobiliario)
 - 11.1. Aires Acondicionados (parcialmente valorizado)
 - 11.2. Escritorios (sin valorizar)
 - 11.3. Sillas (parcialmente valorizado)
 - 11.4. Ventiladores (valorizado)
 - 11.5. Pizarras (parcialmente valorizado)
 - 11.6. Televisores (parcialmente valorizado)
12. Paradores de Colectivos

b) Además, el D.E.M. suministró un listado de Plazas y Plazoletas ubicadas en distintas zonas de la ciudad, pertenecientes a la Municipalidad.

Los listados de bienes antes mencionados se adjuntan al Expte. de marras en formato digital (CD).

c) Sobre el Parque Automotor, durante las visitas realizadas a la Municipalidad los días 4 al 7 de diciembre de 2023, el equipo de trabajo realizó inspección ocular de los rodados cuyo resultado se expone en el Anexo IV.

d) Con respecto a los bienes inmuebles, la Municipalidad de Salta no suministró el correspondiente inventario al 30/06/2023 ni al 30/09/2023.

3-1-12) Situación de Juicios

El D.E.M. proporcionó un listado de los juicios de la Municipalidad de Salta, de los cuales 63 (sesenta y tres) son en calidad de demandado, 3 (tres) en calidad de actor y 6 (seis) en los que solicita exclusión de tutela sindical. Dicha información se adjunta al Expediente de marras y se la debe relacionar con los juicios informados por el Poder Judicial de Salta (referidos en el Apartado 3-3-4- del presente informe).



Auditoría General

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"



INFORME DE RELEVAMIENTO PARA LA TRANSICIÓN MUNICIPAL

3-2) INFORMACIÓN EXTRAÍDA DEL SISTEMA CONTABLE DE LA PROVINCIA DE SALTA (J.D.E.): A continuación, se detallan los importes transferidos por la Provincia a la Municipalidad de la Ciudad de Salta en concepto de coparticipación Nacional, Provincial y otros recursos, durante el periodo comprendido entre el 01/01/2023 al 30/09/2023.

a) Coparticipación Nacional

a.1) Importes Percibidos durante el periodo comprendido entre el 01/01/23 y el 30/09/23

Importe Percibido por Coparticipación Nacional Neto de Anticipos		Anticipos			
		Anticipos de Coparticipación		Anticipos de Coparticipación por Combustibles	
Período	Importe	Período	Importe	Período	Importe
ene-23	507.403.527	ene-23	355.831.799	ene-23	8.116.708
feb-23	313.386.163	feb-23	0	feb-23	3.429.385
mar-23	348.663.076	mar-23	0	mar-23	10.563.524
abr-23	446.860.224	abr-23	0	abr-23	8.696.436
may-23	390.833.291	may-23	418.963.000	may-23	10.727.430
jun-23	524.912.256	jun-23	1.183.538.302	jun-23	10.357.235
jul-23	613.372.321	jul-23	450.000.000	jul-23	3.280.424
ago-23	521.408.146	ago-23	700.000.000	ago-23	10.605.529
sep-23	428.688.417	sep-23	550.000.000	sep-23	8.572.191
Total	4.095.527.421	Total	3.658.333.101	Total	74.348.862

a.2) Importes Retenidos de la Coparticipación Nacional durante el periodo comprendido entre el 01/01/23 y el 30/09/23:

Período	Importes Retenidos sobre la Coparticipación Nacional				
	Compensación de Anticipos de Coparticipación	Compensación ANSES	Compensación I.P.S.	Compensación Instituto de Salta	Compensación Embargo Judicial
ene-23	274.216.686	211.046.759	123.968.852	13.720.820	0
feb-23	54.389.739	153.579.496	14.186.266	14.140.990	0
mar-23	26.929.527	162.225.845	36.852.010	15.157.528	0
abr-23	379.917.431	205.082.135	0	15.718.003	0
may-23	249.014.974	192.572.400	0	15.928.685	0
jun-23	561.520.562	192.926.550	364.478.130	18.037.391	0
jul-23	400.000.000	355.970.577	112.871.340	21.095.117	0
ago-23	906.508.422	245.837.922	257.821.450	0	3.075.180
sep-23		243.921.592	142.590.421	0	0
Totales	2.852.497.340	1.963.163.276	1.052.768.469	113.798.535	3.075.180

[Handwritten signature]

INFORME DE RELEVAMIENTO PARA LA TRANSICIÓN MUNICIPAL

b) Coparticipación Provincial, período comprendido entre el 01/01/2023 y el 30/09/2023:

Importes Devengados por Coparticipación Provincial		Importes Retenidos de la Coparticipación Provincial (B)			Importes Percibidos por Coparticipación Provincial	
Período	Importe en \$ (A)	Compensación ANSES	Compensación Foro de Intendentes	Compensación Anticipo de Coparticipación	Período	Importe en \$ (A)-(B)
dic-22	341.135.339	0	33.800	0	ene-23	341.101.539
ene-23	399.982.333	2.665.555	43.940	55.364.887	feb-23	341.907.950
feb-23	371.031.802	0	43.940	0	mar-23	370.987.862
mar-23	417.634.507	0	43.940	0	abr-23	417.590.567
abr-23	471.902.816	0	43.940	241.029.495	may-23	230.829.382
may-23	504.654.684	0	43.940	0	jun-23	504.610.744
jun-23	546.195.337	0	43.940	120.439.925	jul-23	425.711.472
jul-23	669.464.624	0	57.122	338.308.797	ago-23	331.098.705
ago-23	709.083.368	0	57.122	333.422.392	sep-23	375.603.854
Totales	4.431.084.810	2.665.555	411.684	1.088.565.496	Totales	3.339.442.074

c) Importes compensados por los Anticipos de Coparticipación Nacional entre el 01/01/2023 y el 30/09/2023:

Detalle	Importe
Anticipos de Coparticipación a compensar al inicio del periodo (a)	243.190.415,00
Anticipos por Copa. Transferidos de Enero a Setiembre de 2023 (b)	3.732.681.963
Total de Anticipos a Compensar (a+b)	3.975.872.378
Anticipos Compensados entre Enero y Setiembre de 2023 (c)	2.852.497.340
Falta Compensar (a+b) - (c)	1.123.375.038

d) Importes transferidos por la Provincia a la Municipalidad de la Ciudad de Salta como Contratista de Obra Pública, para la ejecución de obras públicas provinciales, en el periodo comprendido entre 01/01/2023 y el 30/09/2023:

Concepto	Importe en \$
Fondos Transferidos como Contratista de Obras Públicas	70.966.228,04
Descuento Fondo de Reparo	3.454.016,55
Total Transferido	67.512.211,49

[Handwritten signatures and stamps]



Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"



INFORME DE RELEVAMIENTO PARA LA TRANSICIÓN MUNICIPAL

e) Otros Recursos percibidos en el período comprendido entre el 01/01/2023 y el 30/09/2023 por los siguientes conceptos:

Concepto	Importe Devengado en \$
Canon Minero	1.344,00
Regalías Mineras Municipalidad	7.939.608,57
Fondo Compensador- Corriente	648.388.471,00
Fondo Compensador- Capital	63.610.651,66
Regalías No Prod. Gas y Petróleo	3.795.039,69

f) Fondos transferidos a la Municipalidad por descentralización de Programas Sociales período comprendido entre el 01/01/2023 y el 30/09/2023:

Período	Programa	Transferido en \$	Programa	Transferido en \$	Programa	Transferido en \$
ene-23	Asistencia Crítica	2.403.438,88	Pan Casero	814.531,00	Comedores Infantiles	3.369.600,00
feb-23	Asistencia Crítica	2.403.438,92	Pan Casero	814.531,00	Comedores Infantiles	3.369.600,00
mar-23	Asistencia Crítica	4.028.478,17	Pan Casero	1.144.440,00	Comedores Infantiles	6.220.800,00
abr-23	Asistencia Crítica	4.028.478,17	Pan Casero	1.158.883,50	Comedores Infantiles	6.220.800,00
may-23	Asistencia Crítica	4.028.478,17	Pan Casero	1.144.440,00	Comedores Infantiles	6.220.800,00
jun-23	Asistencia Crítica	4.028.478,17	Pan Casero	1.144.440,00	Comedores Infantiles	6.220.800,00
jul-23	Asistencia Crítica	4.028.478,17	Pan Casero	1.144.440,00	Comedores Infantiles	6.220.800,00
ago-23	Asistencia Crítica	4.028.478,17	Pan Casero	1.144.440,00	Comedores Infantiles	6.220.800,00
sep-23	Asistencia Crítica	4.028.478,17	Pan Casero	1.144.440,00	Comedores Infantiles	5.990.400,00
Total		33.006.224,99		9.654.585,50		50.054.400,00

Cabe aclarar que la Municipalidad de Salta no suministro información respecto a los Programas Sociales descentralizados.

Handwritten signature and initials



INFORME DE RELEVAMIENTO PARA LA TRANSICIÓN MUNICIPAL

3-3) INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR TERCEROS

3-3-1) Secretaría de Obras Públicas de la Provincia de Salta

La Secretaría de Obras Públicas de la Provincia, informó que en el período relevado (01/01/2023 al 30/06/2023), se encontraban vigentes los convenios celebrados con la Municipalidad de Salta cuyos datos se transcriben a continuación:

Nº	Obras	Importe s/ Contrato	Importe Certificado
1	Pavimento articulado con adoquines de hormigón de alto tránsito en Barrio El Huaico	\$ 147.009.728,20	\$ 214.078.054,65
2	Pavimento articulado con adoquines de hormigón de alto tránsito en Barrio Los Odontólogos y Barrio Los Molles - Salta - Dpto. Capital - Provincia de Salta	\$ 81.196.506,01	\$ 56.271.260,00
3	Pavimento con hormigón en Barrio Los Ceibos II - Salta	\$ 94.667.036,86	\$ 128.713.548,72
4	Acuerdo de Prórroga del Convenio para la Recup. del Casco Histórico con la Munic. de Salta (Ejercicio 2022)	\$ 1.589.760,00	\$ 1.258.560,00
5	Puesta en Valor del Predio Ex Palúdica y Conformación del Espacio Público Ciudad de la Música	\$ 217.987.700,56	\$ 43.597.540,11

Cabe aclarar que, en el listado suministrado por la Municipalidad de Salta, Anexo II-b) del presente informe correspondiente a los convenios de obras celebrados con la Provincia, difieren en cuanto a los "Importes Contratados" con lo informado por la Secretaría de Obras Públicas en las siguientes obras:

Nº	Obras	Importe Contratado s/Secretaría de Obras Públicas de la Provincia	Importe Contratado Según la Municipalidad de Salta
1	Pavimento articulado con adoquines de hormigón de alto tránsito en Barrio El Huaico	\$ 147.009.728,20	\$ 101.962.425,30
2	Pavimento articulado con adoquines de hormigón de alto tránsito en Barrio Los Odontólogos y Barrio Los Molles - Salta - Dpto. Capital - Provincia de Salta	\$ 81.196.506,01	\$ 11.554.426,40
3	Pavimento con hormigón en Barrio Los Ceibos II - Salta	\$ 94.667.036,86	\$ 65.889.011,00

3-3-2) Secretaría del Interior de la Provincia de Salta

La Secretaría del Interior informó que, en el período comprendido entre el 01/01/2023 al 30/06/2023, se encontraban vigentes los convenios celebrados con la Municipalidad de Salta cuyos datos se transcriben a continuación:



INFORME DE RELEVAMIENTO PARA LA TRANSICIÓN MUNICIPAL

Nº	Obra	Importe s/ Contrato	Anticipo
1	Pavimento articulado de alto tránsito en Bº Las Magdalenas- Cº Mártires de Palomita	\$ 19.340.967,77	\$ 5.802.290,33
2	Pavimento articulado de alto tránsito en Bº Las Magdalenas- Cº Álvarez Jonte	\$ 19.950.959,89	\$ 5.985.287,97
3	Pavimento con adoquines de Hº de alto tránsito en Bº Grand Bourg (Andrade y Pjes.)	\$ 32.640.766,25	\$ 9.792.229,88
4	Pavimento con adoquines de Hº de alto tránsito en Bº Grand Bourg (Figuerola Alcorta)	\$ 32.608.550,63	\$ 9.782.565,19
5	Plan Municipal de Acción- Recambio de Luminarias en Av. y Calles	\$ 33.063.014,46	\$ 16.531.507,23

Se aclara que, en el listado suministrado por la Municipalidad de Salta, Anexo II-b) del presente informe correspondiente a los convenios de obras celebrados con la Provincia, difieren en cuanto a los "Importes Contratados" con lo informado por la Secretaría del Interior de la Provincia en las siguientes obras:

Nº	Obra	Importe Contratado s/Secretaría del Interior de la Provincia	Importe Contratado Según la Municipalidad de Salta
1	Pavimento articulado de alto tránsito en Bº Las Magdalenas- Cº Martires de Palomita	\$19.340.967,77	\$9.642.969,70
2	Pavimento articulado de alto tránsito en Bº Las Magdalenas- Cº Alvarez Jonte	\$19.950.959,89	\$13.965.671,90

3-3-3) Dirección General de Inmuebles

La Dirección General de Inmuebles informó a este Órgano de Control el detalle de inmuebles pertenecientes a la Municipalidad de Salta, esta información se encuentra adjunta al Expte. de marras.

3-3-4) Poder Judicial de Salta

Con relación a los juicios en los que el Municipio es parte, ya sea como actor o demandado, la Mesa Distribuidora de Expedientes Civiles y Comerciales del Distrito Judicial Centro informó que la Municipalidad de la Ciudad de Salta tiene 999 (novecientos noventa y nueve) juicios. Este informe se adjunta al Expte. de marras en formato digital (CD).

3-3-5) Contaduría General de la Nación (SIGEN, Red Federal de Control Público)

El DEM no informó las transferencias recibidas desde Nación por intermedio del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, reportadas por la Red Federal de Control Público al 30/09/23, con destino a:

[Handwritten signatures]

INFORME DE RELEVAMIENTO PARA LA TRANSICIÓN MUNICIPAL

- a.-Programa de Infraestructura del Transporte - Jerarquización de las arterias urbanas - SIPPE 151305, aplicado a la "Jerarquización de Arterias Avenida Saavedra Sur".
- b.- Construcción de CDI Salta Capital Barrio San Calixto - Certificado N°7 / SIPPE 144894.
- c.-Construcción Centro de Desarrollo Infantil Certificado N°8 / SIPPE 142710.

Se transcribe el detalle de lo transferido a la Municipalidad de Salta, con motivo de tales obras:

Fecha de Transferencia	Fecha de pago	Concepto de la transferencia	Importe en \$
05/05/2023	17/05/2023	Anticipo Financiero Infraestructura del Transporte - Jerarquización de las arterias urbanas - SIPPE 151305 - Avenida Saavedra Sur. EX-2023-29226238-	70.183.473,85
19/09/2023	19/09/2023	Certificado de Obra N°7 / SIPPE 144894 .Construcción de CDI Salta Capital Barrio San Calixto.	5.103.957,95
21/09/2023	27/09/2023	Certificado de Obra N°8 / SIPPE 144894 .Construcción de CDI Salta Capital Barrio San Calixto.	8.302.236,87
27/09/2023	s/f	Certificado de Obra N°7 Construcción Centro de Desarrollo Infantil / SIPPE 142710.	1.737.052,77
27/09/2023	s/f	Certificado de Obra N°7 Construcción Centro de Desarrollo Infantil / SIPPE 142710.	8.469.419,92
TOTAL			93.796.141,36

4. INFORMACIÓN NO SUMINISTRADA POR EL MUNICIPIO

La Municipalidad de Salta no proporcionó la siguiente información:

- a) La Cuenta General del Ejercicio Año 2022.
- b) El Estado de Tesorería al 30/06/2023 ni al 29/09/2023.
- c) Extractos bancarios al 30/06/2023 ni al 30/09/2023 de las siguientes cuentas. corrientes. bancarias:
 - Cta. Corriente N° 45320363-56 – Bco. Nación - Fondos Específicos Natatorio Perón.
 - Cta. Corriente N° 45304183-33 - Banco Nación - Teatro de la Ciudad
 - Cta. Corriente N° 45300380-59 - Banco Nación - Máquinas y herramientas
 - Cta. Corriente N° 45300381-62 - Banco Nación - Ministerio de Desarrollo Social
 - Cta. Corriente N° 4530038780 – Bco. Nación – Municipalidad de Salta Bicentenario
 - Cta. Corriente N° 3-028-0000103944-1 - Banco Hipotecario - Municipalidad Salta Turismo
 - Cta. Cte. N° 3-028-0000106184-6 – Bco. Hipotec. - Reserva Natural Parque Los Lapachos.
- d) Extractos bancarios al 30/09/2023 de las cuentas que se detallan a continuación:
 - Cta. Cte. N° 3-028-0000107057-4 – Bco. Hipotec. – Rem. y Puesta en valor Plaza 9 de Julio.
 - Cta. Cte. N° 3-028-0000109966-3 – Bco. Hipotec. – Municipalidad Salta OE-MTE- Y SS.
- e) Conciliaciones bancarias de las cuentas corrientes habilitadas.





Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"



INFORME DE RELEVAMIENTO PARA LA TRANSICIÓN MUNICIPAL

- f) Libros Banco al 30/06/2023 ni al 30/09/2023 de las cuentas corrientes bancarias que se detallan a continuación:

Nº	CUENTA	BANCO	DENOMINACION
1	45620436-45	Nación	RENTAS GENERALES
2	45320363-56	Nación	FONDOS ESPECIFICOS NATATORIO PERON
3	45304183-33	Nación	TEATRO DE LA CIUDAD
4	45300328-29	Nación	EDUCACIÓN VIAL
5	45300380-59	Nación	MAQUINAS Y HERRAMIENTAS
6	45300381-62	Nación	MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL
7	45300387-80	Nación	MUNICIP. DE SALTA BICENTENARIO
8	45300458-63	Nación	PAV. BARRIO CEFERINO
9	3-028-0000103944-1	Hipotecario	MUNICIP. DE LA CDAD DE SALTA TURISMO
10	3-028-0000104708-4	Hipotecario	MUNICIP. DE SALTA ACCION SOCIAL BARRIOS
11	3-028-0000106184-6	Hipotecario	RESERVA NATURAL PARQUE LOS LAPACHOS
12	3-028-0000107057-4	Hipotecario	REN Y PUESTA EM VALOR PZA 9 DE JULIO
13	3-028-0000109966-3	Hipotecario	MUNIC. DE LA CDAD DE SALTA - OE- MTE Y SS

- g) Libro Banco al 30/09/2023 de la Cta. Cte. Nº 3-100-0940145688-5 del Banco Macro.
h) Libro Banco al 30/06/2023 de la Cta. Cte. Nº 3-100-0942055657-5 del Banco Macro.
i) Estado de Deuda al 30/06/2023 ni al 30/09/2023.
j) Inventario de Bienes Inmuebles pertenecientes al Municipio.
k) Contratos vigentes al 30/06/2023 ni al 30/09/2023
- Contrato de Locación de Obra
 - Contratos de Locación de Inmuebles
 - Contratos de Servicios y Suministros de prestaciones regulares
 - Contratos de Concesiones
- l) Los convenios de cobranzas celebrados con terceros.

5. FECHA EN QUE SE CONCLUYÓ EL RELEVAMIENTO

Salta, a los 07 días de mes diciembre de 2023.

6. LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME DE RELEVAMIENTO

Salta, a los 10 días del mes de diciembre del año 2024.

Área Nº IV
I.R. Nº 08/2023

Cr. JUAN MANUEL IBARRA
Auditoría General de la Provincia
SALTA

C.P.N. LAURA RAQUEL LAVIN
AUDITORIA GENERAL DE LA PROVINCIA
SALTA

C.P.N. GRACIELA ELIZABETH ABAN
GERENTE GENERAL AREA IV
AUDITORIA GENERAL DE LA PROVINCIA
SALTA

Dr. ANDRÉS GUTIÉRREZ
AUDITORIA GENERAL DE LA PROVINCIA
SALTA

C.P.N. Ángela Mariela Cuenca
Auditoría General de la Provincia
SALTA

C.P.N. JULIO M. MARTINEZ POMA
Auditoría General de la Prov. de Salta



INFORME DE RELEVAMIENTO PARA LA TRANSICIÓN MUNICIPAL

DETALLE DE ANEXOS

Anexo I: Presupuesto Año 2023 y Plan de Obras Públicas

Anexo II: Ejecución Presupuestaria, Información de Tesorería e Informe de Convenios para la Ejecución de Obras Públicas con la Provincia, con la Nación y Obras Financiadas con Rentas Municipales al 30/06/2023

- a) Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos al 30/06/2023
- b) Informe de Convenios para la Ejecución de Obras Públicas con la Provincia, con la Nación y Obras Financiadas con Rentas Municipales al 30/06/2023
- c) Información de Tesorería al 30/06/2023

Anexo III: Ejecución Presupuestaria, Información de Tesorería e Informe de Convenios para la Ejecución de Obras Públicas con la Nación y Obras Financiadas con Rentas Municipales al 30/09/2023

- a) Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos al 30/09/2023
- b) Informe de Convenios para la Ejecución Obras Públicas con la Nación y Obras Financiadas con Rentas Municipales 30/09/2023
- c) Información de Tesorería al 30/09/2023

Anexo IV: Inventario del Parque Automotor y Maquinarias al 30/09/2023 e Inspección Ocular



ANEXO I

PRESUPUESTO AÑO 2023 Y PLAN DE OBRAS PÚBLICAS

3/12
06/12
✓

mauro FIERRE



MUNICIPALIDAD DE SALTA
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

"General Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina"



SALTA, 16 ENE 2023



DECRETO N° **0012**
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
REFERENCIA: Expediente C° N° 82-072.702-SG-2022.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;
LA INTENDENTA DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTA
DECRETA:

ARTÍCULO 1º. PROMÚLGASE como Ordenanza N° **16055**, comuníquese, regístrese
e insértese en el Boletín Oficial Municipal y archívese.

Dra. BETTINA ROMERO
INTENDENTA
Municipalidad de la Ciudad de Salta

Firmado
digitalmente por
ROMERO Bettina
Inés
Fecha: 2023.01.05
10:55:09 -03'00'

NALLAR
DERA
Daniel
Mauro

Firmado digitalmente por
NALLAR DERA Daniel Mauro
Nombre de reconocimiento
(DN): serialNumber=CUIL
23184823349, c=AR,
cn=NALLAR DERA Daniel
Mauro
Fecha: 2023.01.05 11:03:04
-03'00'

Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta
Secretaría Legislativa

ORDENANZA N° **16055**.-

Ref.: Expte. C° N° 82-072702-SG-2022.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- ESTIMAR en la suma de **PESOS: TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS QUINCE CON 18/100 (\$37.854.768.715,18)** el cálculo de RECURSOS del PRESUPUESTO GENERAL para el Ejercicio 2.023 de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, de acuerdo al detalle que figura en Anexo I, que forma parte integrante de la presente ordenanza, destinados a atender las erogaciones del ejercicio referido.

Esta estimación se realiza con una Unidad Tributaria cuyo valor será equivalente a sesenta y cuatro pesos con veintinueve centavos (\$64,29), excepto para el Libro Segundo, Parte Especial, Título II de la presente, Impuesto a la Radicación de Automotores, al que se le aplicará un valor de veintiséis pesos con setenta y un centavos (\$26,71) por Unidad Tributaria, incluyendo una readecuación de hasta un treinta por ciento (30%), de la Unidad Tributaria (UT), equivalente a la suma de las variaciones mensuales del Nivel General del Índice de Precios al Consumidor para la Región Noroeste publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de la Nación (INDEC) o del organismo que en el futuro la reemplace, de los meses de noviembre 2.022 a abril 2.023, inclusive, a aplicarse en las obligaciones cuyos vencimientos operen a partir del mes de julio del Ejercicio Fiscal 2023.

ARTÍCULO 2º.- FIJAR en la suma de **PESOS: TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS QUINCE CON 18/100 (\$37.854.768.715,18)** el total de EROGACIONES DEL PRESUPUESTO GENERAL para el Ejercicio 2.023 de la Municipalidad de Salta, conforme al Anexo II, que forma parte integrante de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 3º.- COMO consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes de la presente ordenanza, cuyo resumen obra en Anexo III, ESTÍMASE el siguiente BALANCE FINANCIERO PREVENTIVO para el ejercicio del año 2.023.

RECURSOS	\$ 35.605.791.897,65
FUENTES FINANCIERAS (Anexo I)	\$ 2.248.976.817,53
TOTAL (RECURSOS + FUENTES FINANCIERAS)	\$ 37.854.768.715,18
EROGACIONES	\$ 37.839.768.715,18
APLICACIONES FINANCIERAS (Anexo I)	\$ 15.000.000,00
TOTAL (EROGACIONES + APLICACIONES FINANCIERAS)	\$ 38.854.768.715,18
RESULTADO FINANCIERO PREVENTIVO	\$-.-

ARTÍCULO 4º.- ESTIMAR en **4255 (cuatro mil doscientos cincuenta y cinco)** cargos el número de la planta del personal; con la distribución de acuerdo al detalle de Anexo IV, que forman parte integrante de la presente ordenanza. El Departamento Ejecutivo Municipal y la Presidencia del Concejo Deliberante podrán realizar reestructuraciones entre las distintas categorías, siempre y cuando no excedan la cantidad total de cargos que establecen las Planillas Anexas citadas.

Solo podrán producirse nuevas incorporaciones a la planta de personal detallada en el Anexo IV siempre y cuando la unidad de organización cuente con las vacantes, disponga de las partidas presupuestarias suficientes y cuente con disponibilidad financiera hasta el fin del ejercicio, o del período de designación para hacer frente a la erogación.

///...



Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta
Secretaría Legislativa



.../// CORRESPONDE A ORDENANZA N° **16055**.-

Facultar al presidente del Concejo Deliberante a emitir resoluciones tendientes a encuadrar contratos de locación, dentro las previsiones de la Ordenanza N° 10.098, con la consecuente modificación en la composición de cargos.

ARTÍCULO 5°.- APROBAR el Plan de Obras Públicas que consta en Anexos VII y VIII de la presente ordenanza, que incluye las obras que en él se indica.

En caso de convenios sobre obras públicas a celebrarse con la Provincia, Nación, o cualquier otra persona pública o privada de carácter nacional o internacional, financiamiento bancario deberá informarse al Concejo Deliberante y contar con su aprobación cuando se tratare de recursos reintegrables.

ARTÍCULO 6°.- EL Departamento Ejecutivo Municipal, previo informe al Concejo Deliberante, podrá realizar modificaciones en el Plan de Obras Públicas descripto en Anexos VII y VIII del presente, debiendo informar al Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 7°.- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a formalizar contratos de locación con opción de compra bajo la modalidad de contratos de Leasing, para atender necesidades de bienes de capital, conforme a lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Contrataciones de la Provincia N° 8.072, Régimen de Contrataciones Públicas al que el Municipio se encuentra adherido por Ordenanza N° 15.593. Asimismo, facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a colocar sus excedentes financieros transitorios en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 24.441, a la que la Municipalidad se encuentra adherida por la ordenanza citada.

ARTÍCULO 8°.- FIJAR en las sumas que se indican en Anexo VI que forma parte integrante de la presente ordenanza, los presupuestos para el Ejercicio 2.023 de Pan Solidario Sociedad del Estado, que no consolidan presupuestariamente.

ARTÍCULO 9°.- LAS erogaciones que deben atenderse con recursos de CUENTAS ESPECIALES, en ningún caso podrán exceder al monto efectivo de estos, los saldos acreedores que arrojen las cuentas especiales al cierre del ejercicio serán transferidos a RENTAS GENERALES, excepto los que por expresa disposición contenida en ordenanza dictada al efecto se transfiera al ejercicio siguiente.

ARTÍCULO 10.- FIJAR en el importe equivalente al ochenta por ciento (80%) de la recaudación de los cuatro (4) meses previos a la toma del crédito, el monto máximo de autorización al Departamento Ejecutivo Municipal para hacer uso del Crédito a plazo al que se refiere el artículo 30 de la Ordenanza N° 6.923. Se prorroga por el término de un año la vigencia de la Ordenanza N° 11.351, y la declaración de la emergencia económica y administrativa dispuesta por Ley.

ARTÍCULO 11.- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal y a la Presidencia del Concejo Deliberante a modificar el Presupuesto General, cuando resulte indispensable, incorporando las partidas específicas necesarias, incrementando las ya previstas, o cuando deba realizar erogaciones originadas en Ordenanzas, Decretos o Convenios según corresponda, y de vigencia en el ámbito Municipal, tanto de origen internacional, nacional, interprovincial, provincial o municipal, como asimismo por la incorporación de partidas correspondientes a obras o servicios financiados por usuarios y/o contribución por mejoras.

La autorización que se otorga está limitada, a un máximo del cincuenta (50%) por ciento de cada partida presupuestaria, a los aportes que a tal efecto se dispongan en dichas Ordenanzas, Decretos y/o Convenios, pudiendo estos aportes tener carácter reintegrable o no. Dicha autorización también resulta válida para la incorporación de partidas correspondientes a diversos aportes nacionales o de otros orígenes que reciba el Municipio.

Asimismo, facultar a incorporar presupuestariamente el excedente que se produzca en la ejecución de cada partida de recursos y/o fuentes financieras, como así también los ingresos que se perciban por conceptos de recursos y/o fuentes financieras no previstas en la presente ordenanza, procediendo a ampliar en iguales montos las partidas de gastos y/o aplicaciones financieras que correspondan.

///...



Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta
Secretaría Legislativa



.../// CORRESPONDE A ORDENANZA Nº **16055**.-

Las mencionadas modificaciones tendrán las limitaciones que se detallan seguidamente:

- No se podrán realizar aumentos de créditos presupuestarios que no estén debidamente compensados con disminuciones en otros, o en su caso, se encuentren debidamente financiados. No podrán alterar el resultado equilibrado del presupuesto;
- No se podrán realizar transferencias de los créditos presupuestarios asignados para Erogaciones de Capital, para incrementar los destinados a Erogaciones Corrientes;
- No se podrán realizar transferencias de erogaciones financiadas con fondos especiales;
- No se podrán realizar transferencias de los fondos obtenidos mediante la fuente financiera del apartado II del Anexo I para destinarlo a Erogaciones Corrientes.

A través de la Dirección General de Presupuesto, la Subsecretaría de Presupuesto podrá, con la correspondiente autorización de la Secretaría de Economía, Hacienda y Recursos Humanos, realizar las modificaciones presupuestarias necesarias en el sistema informático existente, que habiliten el crédito presupuestario correspondiente a instrumentos legales en curso. El acto administrativo que así lo disponga, deberá dictarse en un plazo no superior a noventa días, incluida la situación prevista en el artículo 6º de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 12.- FIJAR en la suma de **PESOS QUINCE MILLONES CON 00/100 (\$15.000.000,00)** para el ejercicio 2.023 el importe correspondiente a las erogaciones para atender **APLICACIONES FINANCIERAS**, correspondientes a deudas derivadas de procesos judiciales con sentencia firme y que hubiese adquirido el carácter de cosa juzgada. En todos los casos se evaluará el inicio de las acciones de reintegro, cuando correspondiere, contra los agentes, funcionarios y terceros que hubiesen motivado, provocado, incrementado o favorecido la generación de la deuda a pagar, con acciones u omisiones, dolosas o negligentes.

Dicho importe podrá ser incrementado, cuando se financie con nuevos recursos o aportes no reintegrables destinados a tal fin.

ARTÍCULO 13.- EL Departamento Ejecutivo Municipal podrá refinanciar y/o reestructurar deudas vencidas o a vencer, siempre que ello importe una mejoría en las condiciones de plazos y/o tasas de interés y cuyo monto será determinado por el mismo, previo dictamen del Tribunal de Cuentas Municipal.

Cuando la refinanciación y/o reestructuración incidan en más de un año presupuestario y/o superen el uno (1%) por ciento del total del Presupuesto General, el mismo deberá ser aprobado previamente por el Concejo Deliberante.

A los fines indicados en el párrafo anterior, y siempre que resultaren exigibles por la operatoria, podrá el Departamento Ejecutivo Municipal contraer préstamos en el mercado financiero local o internacional, tanto en entidades financieras públicas como privadas, o captar fondos mediante la emisión de títulos y/o letras de la deuda municipal, cotizables en los mercados nacionales y/o internacionales en una o varias series. En cuyo caso y en forma previa a la emisión de los títulos, deberá remitir al Concejo Deliberante para su aprobación el monto total de las emisiones y demás características de los mismos.

Queda exceptuado de este precepto las operaciones que se salden mediante títulos de la deuda pública provincial y municipal emitidos como consecuencia de normas extraordinarias, emergencias económicas y/o financieras del Estado.

ARTÍCULO 14.- EL Departamento Ejecutivo Municipal, a los efectos indicados en el artículo anterior, deberá registrar dichas operaciones en la Contabilidad Patrimonial en lo referido al movimiento de fondos y valores, modificación de plazos y/o cambios de titularidad de las deudas a refinanciar y/o reestructurar.

En razón que las citadas operaciones no presuponen una ejecución presupuestaria, no deberán incidir en los rubros de financiamiento y amortización de la deuda.

ARTÍCULO 15.- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal para que las erogaciones correspondientes a servicios requeridos por terceros que se financien con su producido, permitan ajustar el presupuesto en función de las sumas que se perciban como retribución de los servicios prestados..

///...



Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta
Secretaría Legislativa



.../// CORRESPONDE A ORDENANZA N° **16055**..

ARTÍCULO 16.- LOS mayores recursos y/o financiamiento por aportes reintegrables y/o no reintegrables, o que surjan por convenios con la Nación y/o la Provincia de Salta, durante el presente ejercicio, deberán ajustarse a lo dispuesto en la Ordenanza N° 6.923.

ARTÍCULO 17.- **AUTORIZAR** al Departamento Ejecutivo Municipal y a la Presidencia del Concejo Deliberante para introducir modificaciones en las erogaciones, en la medida en que las mismas sean financiadas con incrementos en los montos estimados para cada partida de recursos señalados en el Artículo 1° y no aumente la necesidad de financiamiento estimada en el Artículo 3°, ni el resultado del ejercicio.

ARTÍCULO 18.- **FACULTAR** al Departamento Ejecutivo a incorporar al presupuesto del ejercicio 2.023, las partidas de recursos por rubros y gastos por objeto, correspondientes a programas con Financiamiento Internacional, incluyendo las concernientes a financiamientos y contrapartes municipales, en la medida que las diversas etapas de cada proyecto sean aprobadas por las respectivas entidades, que los financian total o parcialmente. El financiamiento a incorporar será el que provea el organismo que financie total o parcialmente al proyecto, más el que se procure para cubrir la contraparte Municipal.

ARTÍCULO 19.- LOS fondos, valores y demás medios de financiamiento afectados a atender las erogaciones previstas en el Presupuesto General de la Administración Municipal, se encuentran protegidos por las disposiciones contenidas en las Leyes N° 5.018, 6.583, 6.669 y 7.125 y sus prórrogas; por Ley Nacional N° 25.973, y por los Artículos 19 y 20 de la Ley N° 24.624, por lo que no se admitirá toma de razón alguna que afecte en cualquier sentido su libre disponibilidad por parte del o de los titulares de los fondos y valores respectivos, salvo que la deuda que se ejecute haya sido prevista en el presupuesto aprobado. Quienes en virtud de su cargo hubieren tomado razón de alguna medida judicial comprendida en lo que se dispone en el presente, comunicarán al Juzgado correspondiente la imposibilidad de mantener vigente la medida.

De conformidad a las previsiones del Artículo 5° de la Constitución Provincial, en ningún caso podrá tomarse razón de embargos sobre bienes afectados a las funciones encomendadas por la Carta Municipal al Estado Municipal.

Entiéndase por tal a los recursos que se previeren o ingresaren para atender servicios públicos esenciales o a situaciones que, sin constituir servicios públicos, comprometan la vida, la salud o los bienes de los ciudadanos, tales como los recursos destinados al pago de contratos suscritos con terceros y sueldos de los empleados municipales.

ARTÍCULO 20.- LOS pronunciamientos judiciales que condenen al Estado Municipal o, cuando sin hacerlo, su cumplimiento se resuelva en el pago de una suma de dinero, serán satisfechos dentro de las autorizaciones para efectuar gastos contenidos en el presente Presupuesto General de la Administración Municipal. Toda modificación a la presente ordenanza se hará conforme el procedimiento establecido en la Carta Municipal para su aprobación y su tratamiento será conforme lo allí dispuesto.

En el caso que el Presupuesto correspondiente al ejercicio financiero en que la condena deba ser atendida carezca de crédito presupuestario suficiente para satisfacerla, el Departamento Ejecutivo Municipal deberá efectuar las previsiones necesarias a fin de su inclusión en el ejercicio siguiente, a cuyo fin los organismos correspondientes deberán remitir a la Secretaría de Economía, Hacienda y Recursos Humanos, comunicación fehaciente de la condena antes de la remisión del proyecto. Los recursos asignados por Ordenanza de Presupuesto se afectarán al cumplimiento de las condenas siguiendo un estricto orden de antigüedad conforme a la fecha de notificación judicial y hasta su agotamiento, atendándose el remanente con los recursos que se asignen en el siguiente ejercicio fiscal.

ARTÍCULO 21.- IGUAL procedimiento al instituido en el artículo anterior seguirán los pronunciamientos administrativos firmes y consentidos que propicien la declaración de consolidación, reprogramación, refinanciación o reestructuración de deudas.

///...



Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta
Secretaría Legislativa



.../// CORRESPONDE A ORDENANZA N° **16055**.-

ARTÍCULO 22.- LAS erogaciones a atenderse con fondos afectados deberán ajustarse, en cuanto a monto y oportunidad, a las cifras realmente recaudadas y no podrán transferirse a ningún otro destino ajeno a la finalidad del fondo en cuestión. En aquellos casos en que el ingreso de los fondos esté condicionado a la presentación previa de certificados de obras o comprobantes de ejecución, las erogaciones estarán limitadas únicamente por los montos autorizados por el artículo 2º de la presente ordenanza, siempre que por parte del ente, organismo, entidad financiera, etc., que tiene a su cargo la autorización y entrega del fondo afectado, exista expresa conformidad y se cuente con la partida o cupo correspondiente que permitirá hacer entrega de las respectivas remesas una vez presentados los certificados.

ARTÍCULO 23.- FACULTAR al Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría de Economía, Hacienda y Recursos Humanos, a constituirse como órgano de aplicación para asegurar la debida utilización de los recursos públicos en el marco de las políticas públicas y la acción de gobierno plasmada en la presente ordenanza, el control debe ser instrumentado mediante un sistema eficaz y eficiente, la normativa vigente o la que en el futuro se dicte debe pretender que el control se efectúe en forma previa, concomitante y también luego de la realización de la gestión o acto.

ARTÍCULO 24.- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a modificar las cuentas de recursos por rubro y gastos por objeto que correspondan en el Presupuesto Ejercicio 2.023 de la Administración Municipal, efectuando las reestructuraciones, refuerzos e incorporaciones que resulten necesarias, incluyendo la habilitación de las fuentes financieras, en función de la evolución de las operaciones de canje de deudas, y por la atención de servicios de deudas cuya amortización se haya efectuado a través del sector público Provincial, como así también por incrementos o ajustes no previstos en las partidas de servicio de la deuda del citado ejercicio, según metodología que establezca la Secretaría de Economía, Hacienda y Recursos Humanos, siempre y cuando no genere nueva deuda.

ARTÍCULO 25.- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a gestionar la calificación crediticia con entidades nacionales y/o internacionales de reconocida trayectoria, a los fines de colocar deuda pública con la emisión de títulos y/o letras de la deuda municipal, con destino a financiar inversiones de capital, cuyo monto no podrá exceder al establecido en el artículo 10, debiendo aprobar el Concejo Deliberante los montos, tasas, plazos y detalles de las inversiones a realizar.

ARTÍCULO 26.- EN la ejecución de la partida Amortización de Deuda, Disminución de Otros Pasivos, se deberá privilegiar aquellas deudas pendientes reclamos administrativos y/o acuerdo homologado judicial y/o con sentencia por reclamos de índole laboral.

ARTÍCULO 27.- ESTABLECER un Régimen de Compensación de Créditos y Deudas entre el Tesoro Municipal y los entes del Sector Público Nacional, Provincial y/o Municipal, como así también con personas y/o entes del Sector Privado.

ARTÍCULO 28.- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, con el objeto de financiar obra pública que resulte clasificada de interés municipal, a gestionar préstamos y constitución de fideicomisos en el mercado financiero local o internacional, tanto en entidades financieras públicas como privadas o captar fondos mediante la emisión de títulos y/o letras de la deuda municipal, cotizables en los mercados nacionales e internacionales. En cuyo caso, en forma previa a concretar y contraer el préstamo, fideicomiso y/o emitir los títulos, deberá remitir el monto, todas sus características y la documentación respaldatoria al Concejo Deliberante para su aprobación de conformidad con lo previsto en el artículo 22, inciso p) de la Carta Municipal, Ley N° 6534.

ARTÍCULO 29.- EL equilibrio presupuestario para el Ejercicio 2.023 constituye un deber y una prioridad de los poderes públicos municipales. La reasignación de recursos futuros provenientes de rentas municipales deberá contener el correlato de la supresión de gastos. En el supuesto de omitirse la identificación de los gastos que pretenda suprimirse, se efectuará de los gastos corrientes pertinentes.

///...



Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta
Secretaría Legislativa



.../// CORRESPONDE A ORDENANZA N° **16055**.-

ARTÍCULO 30.- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a firmar un convenio entre la Municipalidad de la ciudad de Salta y el Banco Macro S.A, conforme los términos establecidos en el Tomo II, Anexo III, correspondiente al Decreto N° 1.210, publicado en el Boletín Oficial Municipal N° 2.206, de fecha 17 de noviembre de 2017, por un plazo no superior a 5 (cinco) años, contados a partir de la aprobación del referido convenio.

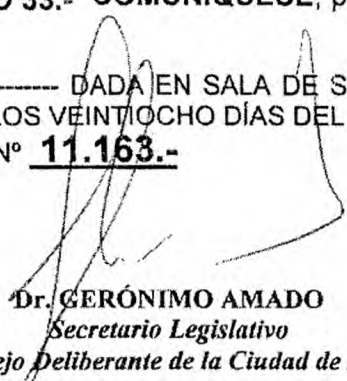
ARTÍCULO 31.- EL Departamento Ejecutivo Municipal deberá enviar trimestralmente al Concejo Deliberante la Ejecución Presupuestaria.

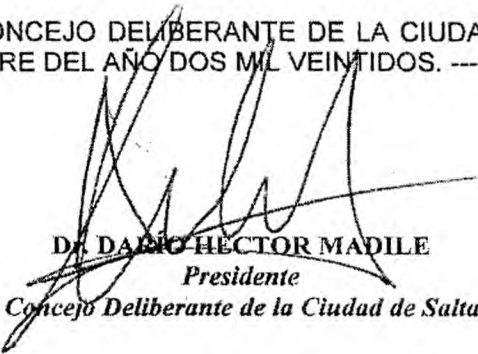
ARTÍCULO 32.- LA presente tendrá vigencia a partir del primer día de enero de 2.023.

ARTÍCULO 33.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.

----- DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

SANCION N° **11.163.-**
mel


Dr. GERÓNIMO AMADO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta


Dr. DARIO HECTOR MADILE
Presidente
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
PRESUPUESTO GENERAL - EJERCICIO 2023
ANEXO I
CALCULO DE RECURSOS Y FUENTES FINANCIERAS



INCISO	CONCEPTO / PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
1.	RECURSOS CORRIENTES	\$31.807.334.262,39
1. 1.	TRIBUTARIOS	\$30.646.832.248,78
1. 1. 1.	IMPUESTOS DE ORIGEN MUNICIPAL	\$3.485.071.175,06
1. 1. 1. 01	Impuesto inmobiliario urbano	\$1.352.299.409,72
1. 1. 1. 02	Impuesto a la radicación de automotores	\$2.132.771.765,34
1. 1. 2.	IMPUESTOS DE ORIGEN PROVINCIAL Y NACIONAL	\$17.647.572.395,00
1. 1. 2. 01	Coparticipación provincial y nacional	\$17.642.572.395,00
1. 1. 2. 01 01	Coparticipación Nacional	\$12.190.511.822,00
1. 1. 2. 01 02	Coparticipación Provincial	\$5.452.060.573,00
1. 1. 2. 02	Transferencias provinciales	\$0,00
1. 1. 2. 03	Regalías	\$5.000.000,00
1. 1. 3.	TASAS MUNICIPALES	\$9.097.300.522,65
1. 1. 3. 01	Tasas sobre actividades comerciales e industriales	\$6.331.539.443,91
1. 1. 3. 01 01	Tasa de inspección, seguridad, salubridad e higiene	\$6.265.812.671,81
1. 1. 3. 01 02	Publicidad y propaganda	\$65.726.772,10
1. 1. 3. 02	Tasas sobre los rodados	\$57.161.477,96
1. 1. 3. 03	Tasas de diversiones y espectáculos públicos	\$11.570.804,65
1. 1. 3. 03 01	Actividades de carácter habitual	\$0,00
1. 1. 3. 03 02	Actividades de carácter eventual	\$11.570.804,65
1. 1. 3. 04	Tasa de iluminación vial	\$0,00
1. 1. 3. 05	Tasas por servicios de protección sanitaria y ambiental	\$30.242.614,63
1. 1. 3. 05 01	Tasa de Inspec. Sanit. a Hig. de Prod. Animales	\$0,00
1. 1. 3. 05 02	Tasas Ambientales	\$30.242.614,63
1. 1. 3. 06	Tasas de actuación administrativa	\$0,00
1. 1. 3. 07	Tasas que inciden sobre el patrimonio	\$2.463.989.985,29
1. 1. 3. 07 01	Tasa general de inmueble	\$2.463.989.985,29
1. 1. 3. 08	Tasa para la prevención y protección de personas y bienes	\$148.495.679,76
1. 1. 3. 09	Tasa por el uso del vertedero municipal	\$53.071,49
1. 1. 3. 10	Tasa única de aeropuertos	\$0,00
1. 1. 3. 11	Tasa aplicable al empleo de estructuras de operación de antenas y equipos	\$54.247.444,98
1. 1. 4.	CONTRIBUCIONES	\$415.888.156,06
1. 1. 4. 01	Contr. que inciden sobre la ocup. de espacios públicos	\$42.377.623,19
1. 1. 4. 02	Contr. que inciden sobre el patrimonio	\$311.013.850,54
1. 1. 4. 03	Contr. que inciden sobre el cementerio	\$62.496.682,33
1. 1. 5.	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	\$0,00
1. 2.	NO TRIBUTARIOS	\$1.161.502.013,62
1. 2. 1.	DERECHOS	\$0,00
1. 2. 2.	CONCESIONES	\$60.263.732,82
1. 2. 2. 01	Concesiones varias	\$60.263.732,82
1. 2. 3.	MULTAS	\$562.024.826,15
1. 2. 3. 01	Multas de tránsito	\$414.249.501,15
1. 2. 3. 02	Multas de obras públicas	\$72.245.658,00
1. 2. 3. 03	Multas de control	\$15.155.042,00
1. 2. 3. 04	Multas de medio ambiente	\$21.332.745,00
1. 2. 3. 05	Multas varias	\$39.041.879,00
1. 2. 4.	OTROS NO TRIBUTARIOS	\$539.213.454,65
1. 2. 4. 01	Ingresos Varios	\$539.213.454,65
1. 3.	ASISTENCIA FINANCIERA	\$0,00
2.	RECURSOS DE CAPITAL	\$3.798.457.635,26
2. 1.	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	
2. 1. 1.	VENTA DE ACTIVO FIJO	
2. 2.	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$3.798.457.635,26
2. 2. 1.	TRANSFERENCIAS DE PROVINCIA	\$700.000.000,00
2. 2. 2.	TRANSFERENCIAS DE NACION	\$3.098.457.635,26
2. 3.	CONTRIBUCION POR MEJORAS	\$0,00
3.	RECURSOS FIGURATIVOS	\$0,00
	RECURSOS TOTALES	\$35.605.791.897,95
4.	FUENTES FINANCIERAS	\$2.248.976.817,53
4. 1.	OBTENCION DE PRESTAMOS	\$1.784.008.385,25
4. 1. 1.	PRESTAMOS DE ENTIDADES FINANCIERAS Y OTROS	\$1.784.008.385,25
4. 2.	INCREMENTOS DE OTROS PASIVOS	\$0,00
4. 3.	DISPONIBILIDAD DEL EJERCICIO ANTERIOR	\$464.968.432,28
	TOTAL DE RECURSOS Y FUENTES FINANCIERAS	\$37.854.768.715,18

CORRESPONDE A ORDENANZA Nº 16055

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
PRESUPUESTO GENERAL - EJERCICIO 2023
ANEXO II
CONSOLIDADO DE EROGACIONES

CORRESPONDE A ORDENANZA N°

16055



INCISO	CONCEPTO	CONSOLIDADO	Intendencia	Jefatura de Gabinete	Secretaría de Economía, Hacienda y RRHH
	TOTAL DE EROGACIONES	\$37.854.768.715,18	\$92.719.715,68	\$381.986.347,88	\$2.553.551.363,32
1.	EROGACIONES CORRIENTES	\$25.743.548.435,53	\$92.719.715,68	\$380.658.307,88	\$2.520.905.693,46
1.1.	GASTOS CORRIENTES	\$24.819.011.496,18	\$92.719.715,68	\$363.863.108,53	\$2.520.905.693,46
1.1.1.	PERSONAL	\$13.520.772.379,82	82.976.715,68	352.206.257,35	1.126.461.494,40
1.1.2.	BIENES DE CONSUMO	\$1.271.656.122,68	\$1.593.000,00	\$918.361,14	\$95.036.286,40
1.1.2.01	COMBUST. LUBRICANTES	\$63.039.025,61	80.000,00	64.355,00	18.156,06
1.1.2.02	REPUESTOS	\$147.622.253,25	525.000,00	141.662,40	2.729.726,41
1.1.2.03	PAPELES, EFECTO OFICINA	\$32.456.594,75	50.000,00	116.653,20	16.546.230,61
1.1.2.04	UTILES, MATERIAL ASEO	\$40.869.386,34	20.000,00	0,00	25.500.000,00
1.1.2.05	MATERIAL CONSTRUCCION	\$443.358.323,01	140.000,00	0,00	25.004.116,67
1.1.2.06	VESTUARIO ART. SEGURIDAD	\$153.361.756,83	8.000,00	0,00	5.054.152,09
1.1.2.07	MATERIAL PROD. FARMACIA	\$63.083.288,20	0,00	222.682,56	8.020.720,56
1.1.2.08	RACIONAMIENTO ALIMENTO	\$13.700.309,23	420.000,00	200.000,00	430.617,11
1.1.2.09	PREMIO CONDEC. HOMEN.	\$14.459.131,86	200.000,00	0,00	1.462.235,00
1.1.2.10	OTROS BIENES DE CONSUMO	\$299.708.053,59	150.000,00	173.007,98	10.270.331,89
1.1.3.	SERV. NO PERSONALES	\$10.026.582.993,68	\$8.150.000,00	\$10.738.490,04	\$1.299.417.912,66
1.1.3.01	ELECTRICIDAD, GAS, AGUA	\$700.373.752,00	0,00	0,00	700.000.000,00
1.1.3.02	TRANSPORTE ALMACENAJE	\$1.268.848,93	800.000,00	0,00	268.848,93
1.1.3.03	PASAJES	\$15.526.050,34	600.000,00	402.000,00	597.127,02
1.1.3.04	COMUNICACIONES	\$44.935.528,00	0,00	0,00	30.000.000,00
1.1.3.05	PROPAGANDA- PUBLICIDAD	\$739.922.988,00	0,00	0,00	0,00
1.1.3.06	COMISIONES	\$280.481.826,17	0,00	0,00	0,00
1.1.3.07	SEGUROS	\$15.326.375,63	0,00	0,00	6.676.927,63
1.1.3.08	ALQUILERES	\$69.403.382,08	0,00	0,00	0,00
1.1.3.09	GTO. JUDIC., MULTA- INDEN.	\$9.283.750,00	0,00	0,00	0,00
1.1.3.10	VIATICOS Y MOVILIDAD	\$13.454.508,63	400.000,00	194.198,58	90.688,35
1.1.3.11	ESTUD., INVESTIG., A. TECN.	\$108.919.814,33	3.000.000,00	8.284.374,78	10.000.000,00
1.1.3.12	GTOS. IMPRENTA- REPROD.	\$64.655.407,42	70.000,00	0,00	888.834,31
1.1.3.13	CONSERV. REPARACION	\$156.695.962,11	250.000,00	372.916,68	100.111.884,27
1.1.3.14	SERVICIOS PUBLICOS	\$6.602.651.215,94	0,00	0,00	0,00
1.1.3.15	IMP. DERECHOS Y TASAS	\$552.619,48	30.000,00	0,00	0,00
1.1.3.16	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	\$1.179.170.958,61	3.000.000,00	1.485.000,00	450.783.602,14
1.1.3.17	PRACTICAS RENTADAS	\$23.960.004,00	0,00	0,00	0,00
1.2.	RENTAS DE LA PROPIEDAD	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
1.2.1.	INTERESES DE LA DEUDA	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
1.3.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$924.536.939,35	\$0,00	\$16.795.199,35	\$0,00
1.3.1.	AL SECTOR PRIVADO	\$417.236.939,35	\$0,00	\$16.795.199,35	\$0,00
1.3.1.01	SUBSID., SUBVENC. BECAS D.E.M.	\$91.404.035,35	0,00	10.651.199,35	0,00
1.3.1.02	SUBSID., SUBVENC. BECAS C.D.	\$0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.1.03	CULTURA DEM	\$0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.1.04	CULTURA C.D	\$7.534.344,00	0,00	0,00	0,00
1.3.1.05	DEPORTE	\$11.298.560,00	0,00	0,00	0,00
1.3.1.06	SERV. FUNEBRE GRATUITO	\$20.000.000,00	0,00	0,00	0,00
1.3.1.07	FONDO ESPECIAL MUSEOS	\$0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.1.08	VOLUNTARIADO	\$8.000.000,00	0,00	0,00	0,00
1.3.1.09	OTROS NEP	\$279.600.000,00	0,00	6.144.000,00	0,00
1.3.2.	AL SECTOR PUBLICO	\$507.300.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
1.3.2.01	PROGRAMA VINCULADO AL TRANSITO Y SEG.VIA	\$20.000.000,00	0,00	0,00	0,00
1.3.2.02	PROGRAMA VINCULADO A LA EDUCACION Y	\$13.340.000,00	0,00	0,00	0,00
1.3.2.03	PROGRAMA VINCULADO A LA INFRAESTRUCTUR	\$1.500.000,00	0,00	0,00	0,00
1.3.2.04	PROGRAMA VINCULADO A LA ACCION SOCIAL	\$389.000.000,00	0,00	0,00	0,00
1.3.2.05	OTROS PROGRAMAS	\$13.460.000,00	0,00	0,00	0,00
1.3.2.06	PROGRAMA HISTORIA DE LOS BARRIOS-CD	\$3.000.000,00	0,00	0,00	0,00
1.3.2.07	PROGRAMA INFANCIA -CD	\$0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.2.08	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO(CD)	\$2.000.000,00	0,00	0,00	0,00
1.3.2.09	PROGRAMA CAPACITACION(CD)	\$2.000.000,00	0,00	0,00	0,00
1.3.2.10	PROGRAMA VINCULADOS AL MEDIO AMBIENTE	\$63.000.000,00	0,00	0,00	0,00
2.	GASTOS DE CAPITAL	\$12.096.220.279,65	\$0,00	\$1.328.040,00	\$32.645.669,95
2.1.	INVERSION REAL DIRECTA	\$12.096.220.279,65	\$0,00	\$1.328.040,00	\$32.645.669,95
2.1.1.	BIENES DE CAPITAL	\$571.206.259,14	\$0,00	\$1.328.040,00	\$32.645.669,95
2.1.1.01	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$371.995.236,10	0,00	1.328.040,00	24.000.000,00
2.1.1.02	MUEBLES, EQUIPOS OFICINA	\$84.507.975,05	0,00	0,00	8.645.669,95
2.1.1.03	OTROS BIENES DE CAPITAL	\$114.403.048,00	0,00	0,00	0,00
2.1.2.	CONSTRUCCIONES	\$11.525.014.020,51	\$0,00	\$0,00	\$0,00
2.1.2.01	CON RENTAS GENERALES	\$5.942.548.000,00	0,00	0,00	0,00
2.1.2.02	CON FINANCIAMIENTO PROV	\$700.000.000,00	0,00	0,00	0,00
2.1.2.03	CON FINANCIAMIENTO NAC	\$3.098.457.635,26	0,00	0,00	0,00
2.1.2.04	CON FINANCIAMIENTO BANCARIO	\$1.784.008.385,25	0,00	0,00	0,00
2.1.2.05	CON FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL	\$0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.3.	BIENES PREEXISTENTES	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
2.4.	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
2.4.1	CON RECURSOS PROPIOS	\$0,00	0,00	0,00	0,00
2.4.2	CON FINANCIAMIENTO EXTERNO	\$0,00	0,00	0,00	0,00
3.	OTRAS EROGACIONES	\$15.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
3.1.	APLICACIONES FINANCIERAS	\$15.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
3.1.1.	AMORTIZACION DE LA DEUDA	\$15.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
3.1.1.01	Servicios Titulos Provinciales	\$0,00	0,00	0,00	0,00
3.1.1.02	Deuda p/fideicomisos	\$0,00	0,00	0,00	0,00
3.1.1.03	Deuda p/juicios	\$15.000.000,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL DE EROGACIONES	\$37.854.768.715,18	\$92.719.715,68	\$381.986.347,88	\$2.553.551.363,42

16055



1

16055

46



16055

[illegible]

50

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
PRESUPUESTO GENERAL - EJERCICIO 2.023
ANEXO III
ESQUEMA AHORRO - INVERSION - FINANCIAMIENTO

CORRESPONDE A ORDENANZA N° 16055



CONCEPTO / DETALLE	CONOLIDADO	DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL	TRIBUNAL DE FALTAS	TRIBUNAL DE CUENTAS	CONCEJO DELIBERANTE	UEPE	MERCADO SAN MIGUEL
RECURSOS CORRIENTES	31.807.334.262	31.245.309.436	562.024.826	-	-	-	-
INGRESOS TRIBUTARIOS	30.645.832.249	30.645.832.249	-	-	-	-	-
Impuestos de origen municipal	3.485.071.175	3.485.071.175	-	-	-	-	-
Impuestos de origen provincial y nacional	17.647.572.395	17.647.572.395	-	-	-	-	-
Tasas municipales	9.097.300.523	9.097.300.523	-	-	-	-	-
Contribuciones	415.888.156	415.888.156	-	-	-	-	-
Otros ingresos tributarios	-	-	-	-	-	-	-
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.161.502.014	598.477.187	562.024.826	-	-	-	-
Derechos	-	-	-	-	-	-	-
Concesiones	60.263.733	60.263.733	-	-	-	-	-
Multas	562.024.826	-	562.024.826	-	-	-	-
Otros no tributarios	539.213.455	539.213.455	-	-	-	-	-
GASTOS CORRIENTES	25.743.548.436	22.509.036.075	430.963.445	469.330.494	2.323.719.392	-	10.499.029
GASTOS DE CONSUMO	24.819.011.496	21.649.798.316	430.963.445	469.330.494	2.288.432.212	-	10.499.029
Personal	13.520.772.380	10.748.796.244	418.777.445	425.664.450	1.917.035.212	-	10.499.029
Bienes de consumo	1.271.856.123	1.203.235.624	9.350.000	8.713.035	50.357.464	-	-
Servicios no personales	10.026.582.994	9.697.754.448	2.836.000	34.953.009	291.039.536	-	-
RENTA DE LA PROPIEDAD	-	-	-	-	-	-	-
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	924.536.939	859.249.759	-	-	65.287.180	-	-
RESULTADO ECONOMICO (REC. CRTES. - GTOS. CRTES.)	6.063.785.827	8.736.273.361	131.061.381	-469.330.494	-2.323.719.392	-	-10.499.029
RECURSOS DE CAPITAL	3.798.457.635	2.892.866.813	-	-	-	905.590.822	-
RECURSOS PROPIOS CAPITAL	-	-	-	-	-	-	-
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.798.457.635	2.892.866.813	-	-	-	905.590.822	-
CONTRIBUCION POR MEJORAS	-	-	-	-	-	-	-
GASTOS DE CAPITAL	12.096.220.280	7.414.588.673	5.000.000	6.125.971	22.048.000	4.648.457.635	-
INVERSION REAL DIRECTA	12.096.220.280	7.414.588.673	5.000.000	6.125.971	22.048.000	4.648.457.635	-
Bienes de capital	571.206.259	546.240.258	5.000.000	6.125.971	13.840.000	-	-
Construcciones	11.525.014.021	6.868.348.385	-	-	8.208.000	4.648.457.635	-
Bienes pre existentes	-	-	-	-	-	-	-
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-	-
INVERSION FINANCIERA	-	-	-	-	-	-	-
RECURSOS TOTALES (CORRIENTES + CAPITAL)	35.005.791.898	34.138.176.250	562.024.826	-	-	905.590.822	-
GASTOS TOTALES (CORRIENTES + CAPITAL)	37.839.768.715	29.923.624.748	435.963.445	475.456.466	2.345.767.392	4.648.457.635	10.499.029
RESULTADO FINANCIERO (REC. TOTALES - GTOS. TOTALES)	-2.233.976.818	4.214.551.502	126.061.381	-475.456.466	-2.345.767.392	-3.742.866.813	-10.499.029
FUENTES FINANCIERAS	2.248.976.818	2.248.976.818	-	-	-	-	-
PRESTAMOS DE ENTIDADES FINANCIERAS Y OTROS	1.784.008.385	1.784.008.385	-	-	-	-	-
APORTES DEL GOBIERNO PROVINCIAL Y/O NACIONAL	-	-	-	-	-	-	-
PRESTAMO DEL FONDO DE TRANSF. DEL SECTOR PUBLICO	-	-	-	-	-	-	-
APORTES INTERNACIONALES	-	-	-	-	-	-	-
INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	-	-	-	-	-	-	-
DISPONIBILIDAD DEL EJERCICIO ANTERIOR	464.968.432	464.968.432	-	-	-	-	-
APLICACIONES FINANCIERAS	15.000.000	15.000.000	-	-	-	-	-
AMORT. DE DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	15.000.000	15.000.000	-	-	-	-	-
RESULTADO FINAL (RES. FIN. + FUENTES FIN. - APLIC. FIN.)	0	6.448.528.319	126.061.381	-475.456.466	-2.345.767.392	-3.742.866.813	-10.499.029

CORRESPONDE A ORDENANZA Nº **16055**

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
PRESUPUESTO GENERAL - PRESUPUESTO 2.023
ANEXO IV
DISTRIBUCION DEL PERSONAL POR DEPENDENCIAS

**Departamento Ejecutivo Municipal**

DETALLE	P. PERMANENTE	P. TRANSITORIA	TOTAL
TOTAL	2572	747	3319

Tribunal de Cuentas

DETALLE	P. PERMANENTE	P. TRANSITORIA	TOTAL
TOTAL	45	20	65

Tribunal de Faltas

DETALLE	P. PERMANENTE	P. TRANSITORIA	TOTAL
TOTAL	93	18	111

Concejo Deliberante

DETALLE	P. PERMANENTE	P. TRANSITORIA	TOTAL
TOTAL	250	500	750

Mercado San Miguel

DETALLE	P. PERMANENTE	P. TRANSITORIA	TOTAL
TOTAL	10	0	10

TOTAL GENERAL	2970	1285	4255
----------------------	-------------	-------------	-------------

CORRESPONDE A ORDENANZA Nº **16055**

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
PRESUPUESTO GENERAL - EJERCICIO 2.023
ANEXO V

COMPOSICION DE LA PARTIDA PROPAGANDA Y PUBLICIDAD



1.1.3.05	PROPAGANDA Y PUBLICIDAD	739.922.988,00
----------	-------------------------	----------------

COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	67F 00.000,00
COMUNICACIÓN DE GESTION	3.450.000,00
COMUNICACIÓN DE PUBLICIDAD DE LICITACIONES, CONCURSOS Y OTROS	10.350.000,00
CONCEJO DELIBERANTE	49.922.988,00

CORRESPONDE A ORDENANZA Nº 16055



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
PRESUPUESTO GENERAL - EJERCICIO 2.023
ANEXO VI
PAN SOLIDARIO SOCIEDAD DEL ESTADO
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

INGRESOS TOTALES		\$88.628.925,43
MATERIA PRIMA		\$59.097.104,72
PERSONAL		\$23.997.948,70
SERVICIOS DE TERCEROS		\$2.229.759,80
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		\$2.760.251,63
GASTOS E INVERSION EN BIENES DE USO :		\$543.860,58
COMPRA MAQUINARIAS Y EQUIPOS		
MANTENIMIENTO BIENES DE USO		\$543.860,58
TOTAL DE GASTOS		\$88.628.925,43
RESULTADO DEL EJERCICIO		\$0,00

[Handwritten signature]

Municipalidad de la Ciudad de Salta

PRESUPUESTO GENERAL - EJERCICIO 2023

Plan de Obras Públicas - ANEXO VII

Item N°	DESCRIPCIÓN DE OBRA	SISTEMA DE EJECUCIÓN	RENTAS GENERALES	FONDOS NACIONALES	FONDOS PROVINCIALES	FINANCIAMIENTO BANCARIO	OBSERVACIÓN
1	Pavimentación		\$ 685.500.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	(I) Ingresos y arriendos principales de barrios (Almudena, Lomas de Moreno, Unión, Profesionales Oeste y otros)
1A	Pavimentación con concreto asfáltico	Por Contrato	\$ 150.500.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	(II) Ejecución de techos asfálticos en micro y macrocentro y eventos principales de la ciudad
1B	Pavimentación con concreto asfáltico	Por Administración	\$ 122.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	(III) Enmendación de calles de tierra
1C	Re pavimentación con concreto asfáltico	Por Contrato	\$ 143.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	
1D	Re pavimentación con concreto asfáltico	Por Administración	\$ 180.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	
1E	Pavimentación con H y adoquinado	Mixto	\$ 100.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	
1F	Repavimentación de arterias vs. y reacondic. de esp. pub	Mixto	\$ 503.100.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	(IV) Plan de rehabilitación y ensanche 1500 cuadras en 7 zonas de la ciudad
2	Conservación de calzadas y preparación de buses		\$ 303.100.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	(V) Zona Sur (Barrios): Ingenieros, Los Cabos II, Justicia, Sra Mónica, Solidaridad, Linache, Estac. Alvarado, El Portal
2A	Conservación de calzadas	Mixto	\$ 200.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	
2B	Preparación de base para pavimento asfáltico	Mixto	\$ 160.500.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	
3	Construcción de cordón cuneta y badenes de hormigón		\$ 100.100.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	
3A	Construcción de cordón cuneta y badenes de hormigón	Por Contrato	\$ 60.800.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	
3B	Construcción de cordón cuneta y badenes de hormigón	Por Administración	\$ 922.240.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	(VI) Micro, Macrocentro, Mantenimiento de distintos barrios de la ciudad
4	Bacheo y darsenas de hormigón		\$ 922.240.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	
4A	Bacheo y darsenas de hormigón	Por Contrato	\$ 150.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	(VII) Canales Yrigoyen, Velarde, Juan XXIII, Troncal
4B	Bacheo y darsenas de hormigón	Por Administración	\$ 160.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	Obras de iluminación, Nueva alumbrados públicos en distintos barrios de la ciudad
5	Bacheo con concreto asfáltico		\$ 160.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	
5A	Bacheo con concreto asfáltico	Mixto	\$ 1.030.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	(XII) Paseo Ameghino Balcázar, Bajo Puerta Viteri, Sanfeld, Cucheta Nuberto J.D. Pacín, Planta Clasificadora Verificado San Javier - BT: Proyecto de Revalorización Canal Ayda, Yrigoyen
6	Sistema de desagües pluviales		\$ 1.030.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	
6A	Sistema de desagües pluviales	Por Contrato	\$ 1.030.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	(XIII) Base asfáltico San Bernardo
6B	Sistema de desagües pluviales	Por Administración	\$ 1.030.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	(XIV) Mantenimiento de edificios Verbo
7	Obras eléctricas		\$ 1.030.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	
7A	Obras de alumbrado público y esp. verdes	Por Contrato	\$ 1.030.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	(XV) Plaza Alvarado, Plaza 9 de Julio, Parque Zona Este (Auditorio), 4 nuevas plazas barriales
7B	Obras de alumbrado público y esp. verdes	Por Administración	\$ 1.030.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	(XVI) Concejo Deliberante
8	Obras civiles y de arquitectura		\$ 1.030.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	
8A	Obras civiles vanas	Por Contrato	\$ 1.030.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	(XVII) Nudos Viales, Nudo Val Paraguay Confinados, Puentes pesonales, vados de necesidad
8B	Obras civiles vanas	Por Administración	\$ 1.030.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	
8C	Obras de arquitectura vanas	Por Contrato	\$ 1.030.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	
8D	Obras de arquitectura vanas	Por Administración	\$ 1.030.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	
8E	Mantenimiento de edificios municipales	Por Contrato	\$ 1.030.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	
8F	Mantenimiento de edificios municipales	Por Administración	\$ 1.030.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	
8G	Refacción, Re funcionalización y Const. de Plazas	Por Contrato	\$ 1.030.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	
8H	Obras Concejo Deliberante	Por Contrato	\$ 1.030.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	
9	Seguridad y Seguridad Vial		\$ 1.030.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	
9A	Seguridad y Seguridad Vial	Por Contrato	\$ 1.030.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	
9B	Seguridad y Seguridad Vial	Por Administración	\$ 1.030.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	
9C	Seguridad y Seguridad Vial	Por Contrato	\$ 1.030.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	
9D	Seguridad y Seguridad Vial	Por Administración	\$ 1.030.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	
10	Presup. -to Participativo		\$ 1.030.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	
11	Convenios con el EJERCITO ARGENTINO		\$ 1.030.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	
12	Plan Bicentenario de la Independencia		\$ 1.030.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	
13	Obras U.E.P.E.		\$ 1.030.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	
Sub Total s/ Origen de Fondos			\$ 1.784.008.385,25	\$ 700.000.000,00	\$ -	\$ 1.784.008.385,25	
Total Plan de Obras Públicas			\$ 1.784.008.385,25	\$ 700.000.000,00	\$ -	\$ 1.784.008.385,25	

*31: Pavimentación 40 Cuadras - Puesta en valor del Predio Ex - Paludica - N1: Juarquiza Norte, Juarquiza Sur, Bajada Grand Bourg (Cortado Av. Belgrano), Parque Lineal El Quiquín con P. de Plan y Plan de BNOHA. Boleto, Santos Propios de RENASAP (Cedencia, Santa Ana, J.M. Rosas II, Solís Plan y Plan de BNOHA. *P1: 2da Etapa Hualco, Fuera Rozas, Mirasoles.

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
PRESUPUESTO GENERAL- EJERCICIO 2.023
ANEXO VIII



ZONA	UBICACIÓN	DETALLE DE OBRA
NORTE	Patricia Heitman, La Tradición, Leopoldo Lugones	Cordón Cuneta, Enripiado
	Leopoldo Lugones, Profesionales, Tres Cerritos, Pereyra Rozas, Huaico, Calles Vicente López y Superi de barrio Pereyra Rozas, El Huaico Ampliación	Pavimento Resolución N° 127/22 Alumbrado Público Resolución N° 659/22 Cordón cuneta y pavimentación Resolución N° 692/22 y Resolución N° 694/22 Bacheo y/o reparación de calzada Resolución N° 745/22
	B° Lamadrid	Pavimento de Hormigón
	Colectora de Avda. Bolivia	Carpeta tipo Tratamiento Bituminoso Doble
	M. S. De Gurruchaga - Av. Constitución	Repavimentación con carpeta tipo concreto asfáltico Cordón cuneta y pavimentación Resolución N° 692/22
	Huaico, Fepusa, Balneario, Patricia Heitman, Juan Manuel De Rosas	Enripiado, Mantenimiento de calzada
	Castañares Grupo 244	Bacheo asfáltico Resolución N° 698/22
	Calle Corbalán de barrio El Huaico	Carpeta tipo Tratamiento Bituminoso Doble
	Avda. Proustiano Patrón Costas - Avda. Dr. Reymundyn	Repavimentación con carpeta tipo concreto asfáltico
	M. S. De Gurruchaga - Avda. Constitución	Repavimentación con carpeta tipo concreto asfáltico
	17 de Octubre, La Unión, 1 de Mayo, Juan Pablo II	Enripiado, Mantenimiento de calzada, Pavimento, Cordón cuneta Resolución N° 692/22
	Chachapoya	Enripiado, Mantenimiento de calzada
	Vicente Sola, El Pilar, Tres Cerritos, Universitario, Villa Belgrano, 20 de Febrero, Villa Cristina, Parque Belgrano Etapa IV	Bacheo Resolución N° 698/22 Reparación de calzada Resolución N° 745/22 Adoquinado o pavimentación Resolución N° 739/22
	Calle Pachi Gorriti colindante a los barrios Vicente Solá, Postal, Cosmopol y Mariano Moreno	Alumbrado Público Resolución N° 659/22 y Resolución N° 696/22
	Otros Barrios	Según necesidades y urgencias vecinales
SUR	Villa Rebeca, San Luis, El Aybal, Valle Hermoso	Cordón Cuneta, Adoquinado
	Leandro Alem, Timoteo I - II, M. M. De Güemes, Ingenieros II	Cordón Cuneta, Enripiado
	Juan Manuel De Rosas	Cordón Cuneta, Enripiado y Pavimento
	Ingenieros II	Cordón Cuneta, Pavimento
	Ingreso A Barrio Los Ceibos, Miguel Araoz	Pavimento de Hormigón
	Santa Barbará - Camino Atocha, Córdoba - Republica del Líbano- Checoslovaquia, Welindo Toledo Etapa I	Repavimentación con carpeta tipo concreto asfáltico
	Madagascar de Gabon a Avda. Miguel Ragone (B° Welindo Toledo)	Pavimento de Hormigón
	Villa Rebeca, San Luis, El Aybal, Valle Hermoso, Villa Esmeralda	Cordón Cuneta, Enripiado, Pavimentación Resolución N° 694/22
	Ampliación Bancario, Calles Aledañas al CIC de Limache, Parques Nacionales I	Carpeta tipo Tratamiento Bituminoso Doble Alumbrado Público Resolución N° 659/22 Bacheo y/o reparación de calzada Resolución N° 745/22 Pavimentación Resolución N° 746/22
	Morosini	Bacheo asfáltico (calles varias)
	San Felipe y Santiago - H. Irigoyen, El Tribuno, Intersindical	Repavimentación con carpeta tipo concreto asfáltico Reparación de calzada Resolución N° 745/22
	Madagascar de Gabon a Avda. Miguel Ragone (B° Welindo Toledo)	Pavimento de Hormigón
	San Antonio, Santa Ana I	Bacheo Resolución N° 698/22 Reparación de calzada Resolución N° 745/22
	Avenida Combatientes de las Malvinas	Construcción, demarcación y obras complementarias de dársenas Resolución N° 696/22
	Gral. Mosconi	Bacheo y/o reparación de calzada Resolución N° 745/22 Pavimentación Resolución N° 746/22
	Juan Pablo II Sur, 2 de Abril	Bacheo y/o reparación de calzada Resolución N° 745/22
	San Carlos, Santa Rita (Sur)	Pavimentación Resolución N° 746/22
	Otros Barrios	Según necesidades y urgencias vecinales
SUDESTE	Democracia, El Circulo, Primera Junta 2° Etapa	Cordón Cuneta, Enripiado Alumbrado Público Resolución N° 659/22 Pavimentación Resolución N° 692/22
	Calle Díaz Villalba, San Benito - San Ignacio	Carpeta Asfáltica Pavimentación Resolución N° 746/22
	Calle Díaz Villalba, B° San Benito - San Ignacio	Pavimento de Hormigón
	Avda. Ángel Vargas	Pavimento de Hormigón
	Avda. Ángel Vargas de Edmundo Rivero a Avda. Borelli	Reconstrucción de calzada de hormigón
	Calles Aledañas Al CIC de Santa Cecilia, Libertad, Calle Wierna entre Avda. Ejército Gaucho De Güemes Y Julio Paz	Carpeta tipo Tratamiento Bituminoso Doble Pavimentación Resolución N° 694/22 Bacheo y/o reparación de calzada Resolución N° 745/22
	Avda. Borelli de Av. Ángel Vargas a Farat Sire Salim	Reconstrucción de calzada de hormigón
	Calle Nicolás Avellaneda ente Mansilla y Quiroga de barrio Finca Independencia	Repavimentación

CORRESPONDE A ORDENANZA N° 16055

	Scalabrini Ortiz	Construcción o reparación de cordón cuneta Resolución N° 690/22
	Villa Lavalle, Solidaridad, Villa María Ester, Ceferino	Bacheo Resolución 698/22
	Otros Barrios	Reparación de calzada Resolución N° 745/22 Según necesidades y urgencias vecinales
ESTE	Calle Principal Barrios Canillita, San Lucas, Torino, Portal de Güemes, Villa Velata	Cordón Cuneta, Enripiado
	Calle Sokol de barrio Autódromo	Carpeta tipo Tratamiento Bituminoso Doble Cordón cuneta y pavimentación Resolución N° 695/22 Bacheo y/o reparación de calzada Resolución N° 745/22
	Villa Mónica, Calle Jándula Y Pje. 12	Pavimento con hormigón Construcción o reparación de cordón cuneta Resolución N° 690/22
	Constitución	Pavimento con carpeta asfáltica, Cordón Cuneta, enripiado. Resolución N° 745/22
	Villa Floresta	Alumbrado Publico Resolución N° 659/22
	Villa Mitre, La Angostura, Cabildo, Policial	Bacheo y/o reparación de calzada Resolución N° 745/22
	Otros Barrios	Según necesidades y urgencias vecinales
OESTE	El Cambio	Cordón Cuneta, Enripiado
	San Isidro	Cordón Cuneta, Enripiado, Bacheo asfáltico
	Roberto Romero	Pavimento, Mantenimiento de calzada
	San Pablo	Enripiado, Mantenimiento de calzada, Pavimento de hormigón
	San Silvestre, Santa Rita, García Básalo, Costa Azul	Enripiado, Mantenimiento de calzada
	Calle Santa Lucia y Loma de Zamora	Pavimento de hormigón Alumbrado Publico Resolución N° 659/22
	La Almudena, Lomas de Mediero, La Loma, Ingenieros, Asunción (Avda. María Auxiliadora)	Carpeta tipo Tratamiento Bituminoso Doble Cordón cuneta y pavimentación Resolución N° 695/22
	Santa Marta de Olavarría a Santa Elena de barrio Santa Lucia	Reconstrucción de calzada de hormigón
	Alto La Viña, Avda. Libertador - Avda. Los Incas	Repavimentación con carpeta tipo concreto asfáltico.
	Villa Asunción	Pavimentación con concreto asfáltico avda. Juan XXIII hasta desde Usandivaras hasta el final. Alumbrado Público Resolución N° 659/22 Puentes Peatonal Resolución N° 696/22 Adoquinado o pavimentación Resolución N° 739/22 y Resolución N° 694/22 Cordón cuneta y pavimentación Resolución N° 692/22
	Calle Santa Lucia y Loma de Zamora de barrio Costa Azul De Zamora	Pavimento de hormigón
	Santa Victoria, Villa Primavera	Bacheo Asfáltico (cuadras varias) Resolución N° 698/22 Pavimentación Resolución N° 694/22 Bacheo y/o reparación de calzada Resolución N° 745/22
	Don Emilio	Pavimentación Resolución N° 694/22
	El Rosedal, Los Sauce, Grand Bourg, Villa Charta	Bache Resolución N° 698/22 Bacheo y/o reparación de calzada Resolución N° 745/22
	Vallas de protección en el canal oeste	Resolución N° 696/22
	El Carmen	Construcción o reparación de cordón cuneta Resolución N° 690/22
	25 de Mayo, Olivos	Bacheo y/o reparación de calzada Resolución N° 745/22
	Villa Lujan	Cordón cuneta y pavimentación Resolución N° 695/22
	Los Ceibos	Pavimentación Resolución N° 746/22
	Otros Barrios	Según necesidades y urgencias vecinales
CENTRO	Vicente López - Simon Bolívar - Facundo de Zuviá - Deán Funes - Adolfo Güemes - Marcelo T. de Alvear - 12 de Octubre - Avda. Entre Ríos - Pedernera - Islas Malvinas - Ituzaingó - Rudecindo Alvarado - Coronel Vidt - Caseros - Avda. Bélgica.	Repavimentación con carpeta tipo concreto asfáltico
	Anzoátegui entre Santos Vega y Ramón Acosta	Pavimento con carpeta asfáltica
	Aniceto Latorre entre Diez Gómez y Maravilla	Cordón Cuneta y carpeta asfáltica.-
	Bruno Mauricio de Zabala y Catamarca	Bacheo asfáltico
	Avenidas Principales	Repavimentación con carpeta tipo concreto asfáltico
	Calle Zacarías Yanci - intersección de avenida San Martín y calle Esteco	Cambio de placa de hormigón armado Resolución N° 696/22
	Otros Barrios	Según necesidades y urgencias vecinales
CIUDAD DE SALTA	Distintos Sectores De La Ciudad	Plan de Nivelación y Enripiado de 2.500 cuadras (Etapa 1 y 2)
		Bacheo con hormigón

CORRESPONDE A ORDENANZA Nº

16055

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
PRESUPUESTO GENERAL - EJERCICIO 2.023
ANEXO IX

COMPOSICION DE LAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO

1.3.2	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO	507.300.000,00
1.3.2.01	PROGRAMAS VINCULADOS AL TRÁNSITO Y SEG. VIAL	20.000.000,00
	PROGRAMA SEMANA DEL PEATON	1.000.000,00
	PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION VIAL - ESCUELA MUNICIPAL DE CONDU	10.000.000,00
	PROGRAMA DE BICICLETA INTEGRAL DE USO DE BICICLETAS	7.000.000,00
	PROGRAMA INTEGRAL DE COMUNICACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN	2.000.000,00
1.3.2.02	PROGRAMAS VINCULADOS A LA EDUCACIÓN Y/O EMPLEO	13.340.000,00
	BIBLIOTECAS POPULARES	9.300.000,00
	ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS	3.000.000,00
	DELEGACIONES DE LA EAO	1.040.000,00
1.3.2.03	PROGRAMAS VINCULADOS A LA INFRAESTRUCTURA	1.500.000,00
	PROGRAMA DE PRESERVACION URBANA	1.500.000,00
1.3.2.04	PROGRAMAS VINCULADOS A LA ACCION SOCIAL	389.000.000,00
	PROG DE ATENCION Y PROTECCION INETGRAL DE PERS EN SIT DE CALLE	9.600.000,00
	PROGRAMA SALA DE LACTANCIA P/ EM MUNICIPALAES Y MUJERES CONTRIBUY	5.000.000,00
	PROGRAMA AREA MUNICIPAL DE LA MUJER	10.000.000,00
	PROGRAMA DE PROTECCION A LA VICTIMA DE VIOLENCIA	24.000.000,00
	REGISTRO DE DIPOSITIVO DE ALERTA PARA MUJERES AGREDIDAS	5.000.000,00
	PROGRAMA DE CONSEJERIAS DE EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD RESPONS	7.000.000,00
	PROGRAMA BOLETO GRATUITO	10.000.000,00
	CONS.DE DR. DE LOS NIÑOS/NIÑAS ADOLES	5.000.000,00
	PROGRAMA "UNIDOS"	120.000.000,00
	PROGRAMA "BARRIOS POPULARES"	35.000.000,00
	PROGRAMA "CENTRO DE PRIMERA INFANCIA" - ASUNCIÓN	20.000.000,00
	PROGRAMA "CENTRO DE DESARROLLO FAMILIAR" - STA. CECILIA	20.000.000,00
	FONDOS DE ACCION SOCIAL	100.000.000,00
	BECA AL DEPORTISTA AMATEUR DEL AÑO	3.300.000,00
	COMISION MUNICIPAL DE BOX	1.100.000,00
	PROGRAMA ESPECIAL DE DEP. Y RECREACIÓN P/ DISCAPACITADOS	2.000.000,00
	PROGRAMA DE GESTIÓN MENSTRUAL	10.000.000,00
	PROGRAMA DE AYUDA AUDIOVISUAL DE CONTENCIÓN SOCIAL	2.000.000,00
1.3.2.05	OTROS PROGRAMAS	13.460.000,00
	PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA	1.000.000,00
	PROGRAMA PREVENTORES URBANOS	5.600.000,00
	PROGRAMA DE PROMOCIÓN CULTURAL EN EL AMBITO DE LA CIUDAD	660.000,00
	PROGRAMA ARTE Y CULTURA EN LOS BARRIOS	3.000.000,00
	PROGRAMA CIRCUITOS CULTURALES BARRIALES	800.000,00
	PROGRAMA MUNICIPAL DE FORMACIÓN DOCENTE	800.000,00
	PROGRAMA MURALES INCLUSIVOS	800.000,00
	PROGRAMA RESPONSABLE DE ADOPCIÓN DE MASCOTAS	800.000,00
1.3.2.06	PROGRAMA HISTORIA DE LOS BARRIOS	3.000.000,00
	CONCEJO DELIBERANTE	3.000.000,00
1.3.2.07	PROGRAMA INFANCIA	-
	CONCEJO DELIBERANTE	-
1.3.2.08	PROGRAMA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	2.000.000,00
	CONCEJO DELIBERANTE	2.000.000,00
1.3.2.09	PROGRAMA CAPACITACION	2.000.000,00
	CONCEJO DELIBERANTE	2.000.000,00
1.3.2.10	PROGRAMAS VINCULADOS AL MEDIOAMBIENTE	63.000.000,00
	PROGRAMA DE LUCHA INTEGRAL CONTRA EL DENGUE	35.000.000,00
	PROGRAMA OBSERVATORIO METEREOLOGICO	500.000,00
	PROGRAMA PARA EDUCAR AL CIUDADANO EN LA CULTURA AMBIENTAL	2.000.000,00
	PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PARA DEP. Y RECREACIÓN	4.000.000,00
	PROGRAMA DE OFICINAS SUSTENTABLES	500.000,00
	PROGRAMA RECUPERACION Y REPARACION DE CEMENTERIOS	2.000.000,00
	PROGRAMA DE CONCIENTIZACION Y CAPACITACION S/ RESIDUOS EN ORIGEN	6.000.000,00
	REFORESTACIÓN DE LAS SERRANÍAS DEL ESTE	6.000.000,00
	PROG. DE SEPARACION DE RESIDUOS EN POLO GASTRONOMICOS	5.000.000,00
	PROGRAMA PLAZAS CON ACCESIBILIDAD UNIVERSAL	1.000.000,00
	PROGRAMA BALDÍOS SUSTENTABLES	1.000.000,00



ANEXO II

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, INFORMACIÓN DE
TESORERÍA E INFORME DE CONVENIOS PARA LA
EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS AL 30/06/2023





a) EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE
RECURSOS Y GASTOS AL 30/06/2023

Handwritten signatures and initials.



Municipalidad de la
Ciudad de Salta

Ejecucion Presupuestaria de Recursos

Fecha Desde: 01/01/2023 Hasta: 30/06/2023

Codigos	Descripcion	Votado	%	Aumento	Disminucion	Estimado Vigente	Recaudado
01	Recursos Corrientes	31,807,334,262.39	84.02	752,621,128.76	0.00	32,559,955,391.15	16,942,010,946.94
01 01	Tributarios	30,645,832,248.77	80.96	257,621,128.76	0.00	30,903,453,377.53	15,251,989,594.83
01 01 01	Impuestos de Origen Municipal	3,485,071,175.06	9.21	0.00	0.00	3,485,071,175.06	2,035,562,853.54
01 01 01 01	Impuesto Inmobiliario	1,352,299,409.72	3.57	0.00	0.00	1,352,299,409.72	773,064,266.23
01 01 01 01 01	Imp. Inmobiliario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	765,520,824.99
01 01 01 01 02	Planes de Pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,068,172.36
01 01 01 01 03	Planes de Pago Judicializados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	475,268.88
01 01 01 02	Impuesto a la Radicación de Automotores	2,132,771,765.34	5.63	0.00	0.00	2,132,771,765.34	1,262,498,587.31
01 01 01 02 01	Imp. a la Radicación de Automotores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,248,493,674.35
01 01 01 02 02	Planes de Pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,847,647.07
01 01 01 02 03	Planes de Pago Judicializados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	157,265.89
01 01 02	Impuestos de Origen Provincial y Nacional	17,647,572,395.00	46.62	0.00	0.00	17,647,572,395.00	7,339,619,482.13
01 01 02 01	Coparticipación Provincial y Nacional	17,642,572,395.00	46.61	0.00	0.00	17,642,572,395.00	7,338,577,208.04
01 01 02 01 01	Coparticipación Nacional	12,190,511,822.00	32.20	0.00	0.00	12,190,511,822.00	4,832,235,728.27
01 01 02 01 02	Coparticipación Provincial	5,452,060,573.00	14.40	0.00	0.00	5,452,060,573.00	2,506,341,479.77
01 01 02 02	Transferencias Provinciales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 02 03	Regalías	5,000,000.00	0.01	0.00	0.00	5,000,000.00	1,042,274.09
01 01 02 04	Transferencias Nacionales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 02 05	Transferencias Internacionales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 03	Tasas Municipales	9,097,300,522.67	24.03	257,621,128.76	0.00	9,354,921,651.43	5,590,717,498.79
01 01 03 01	Tasas sobre Actividad Comercial e Industrial	6,331,539,443.91	16.73	0.00	0.00	6,331,539,443.91	3,257,749,337.13
01 01 03 01 01	Tasa por Inspección de Seguridad, Salub. e	6,265,812,671.81	16.55	0.00	0.00	6,265,812,671.81	3,216,911,200.49
01 01 03 01 01 01	T.I.S.S.H Reg. General	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	226,318,122.65
01 01 03 01 01 02	T.I.S.S.H Reg. Simplificado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 03 01 01 03	T.I.S.S.H Reg. PROCOM	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,477,831,376.72
01 01 03 01 01 04	T.I.S.S.H Ag. de Retención y de Percepción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	283,777,184.98
01 01 03 01 01 05	T.I.S.S.H Aeropuerto	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 03 01 01 06	Tasa de Control y Fiscalización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 03 01 01 07	Planes de Pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	228,984,516.14
01 01 03 01 01 07 01	Planes de Pago Reg. Gral.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80,006,618.05
01 01 03 01 01 07 02	Planes de Pago Reg. Simpl.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 03 01 01 07 03	Planes de Pago Reg. Procom	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	148,977,898.09
01 01 03 01 02	Tasa sobre Publicidad y Propaganda	65,726,772.10	0.17	0.00	0.00	65,726,772.10	40,838,136.64
01 01 03 01 02 01	Remates	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 03 01 02 02	Vehículos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 03 01 02 03	Carteles o Anuncios Móviles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 03 01 02 04	Puestos de Promoción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	710,169.69
01 01 03 01 02 05	Anuarios y Guías	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 03 01 02 06	Cartelerías, Afiches, Volantes y Otros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 03 01 02 07	Discos Anunciadores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 03 01 02 08	Reperto de Volantes, Catálogos y similares	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 03 01 02 09	Entradas a Espectáculos Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 03 01 02 10	Rifas, Bingos, Bonos Contr. y similares	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 03 01 02 11	Cabinas Telefónicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 03 01 02 12	Planes de Pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,331,160.64
01 01 03 01 02 13	Publicidad Fija Fiscalización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36,796,806.31
01 01 03 01 03	Guía de Ganados y Cueros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 03 01 03 01	Guías de Ganados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 03 01 03 02	Guías de Cueros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 03 02	Tasas sobre los rodados	57,161,477.96	0.15	0.00	0.00	57,161,477.96	91,439,361.70
01 01 03 02 01	Licencia de Conducir	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	81,164,522.65
01 01 03 02 02	Acta de Colisión o Peritaje	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,281,759.00
01 01 03 02 03	Verificación Mecánica en Ofic.de Guardia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 03 02 04	Verificación Mecánica fuera de las Ofic.Mpa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00





Municipalidad de la
Ciudad de Salta

Ejecucion Presupuestaria de Recursos

Fecha Desde: 01/01/2023 Hasta: 30/06/2023

Códigos	Descripción	Votado	\$	Aumento	Disminución	Estimado Vigente	Recaudado
01 01 03 02 05	Certificado de Libre Deuda en Gral.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 03 02 06	Vehículos Detenidos en Depósitos por Día	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,305,050.44
01 01 03 02 07	Servicios de Grúa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	825,141.00
01 01 03 02 08	Traslado de Carros y demás Veh. no Automoto	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 03 02 09	Taxifletes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27,001.80
01 01 03 02 10	Transporte Escolar y Servicios Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,835,886.81
01 01 03 02 10 01	Transp. Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 03 02 10 02	Planes de Pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 03 03	Tasas de Diversiones y Espectáculos Públicos	11,570,804.65	0.03	0.00	0.00	11,570,804.65	6,131,949.55
01 01 03 03 01	Actividades de Carácter Habitual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 03 03 01 01	Boliches Bailables, Bailantas y similares	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 03 03 01 02	Cafés Concert, Bares, Peñas, Restau. y sim	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 03 03 01 03	Salones de Fiestas o p/Reun.p/Even.y p/Cap	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 03 03 01 04	Cines	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 03 03 02	Actividades de Carácter Eventual	11,570,804.65	0.03	0.00	0.00	11,570,804.65	6,131,949.55
01 01 03 03 02 01	Espectáculos Deportivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 03 03 02 02	Bailes Pub. en Loc.Propios o Arrend. Bail.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 03 03 02 03	Bailes Pub. en Loc. Prop. o Arren. Bail.s/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,131,949.55
01 01 03 03 02 04	Circos, Pques de Diversiones y similares	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 03 03 02 05	Espec. Teatrales, Fest. de Danzas, Exp. Co	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 03 03 02 06	Espec. Musicales, Recitales y de Canto	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 03 03 02 07	Desfiles de Modelos, con Vta. de Entradas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 03 03 02 08	Desfiles de Modelos, sin Vta. de Entradas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 03 03 02 09	Juegos de Lota, Bingos y simil., s/Vta. de	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 03 03 02 10	Juegos de Lota, Bingos y simil., c/Vta. de	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 03 03 02 11	Espec., Festiv., Expos. y/o Act. no Prev.P	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 03 04	Iluminación Vial	0.00	0.00	137,621,128.76	0.00	137,621,128.76	137,621,128.76
01 01 03 04 01	Incendencia Alumbrado Publico	0.00	0.00	137,621,128.76	0.00	137,621,128.76	137,621,128.76
01 01 03 04 02	Mantenimiento Alumbrado Publico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 03 05	Tasa por Serv. de Protecc.Sanitaria y Ambien	30,242,614.63	0.08	0.00	0.00	30,242,614.63	19,007,596.03
01 01 03 05 01	Tasa de Inspec. Sanit. e Hig. de Prod. Anim	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 03 05 01 01	Carnes no Vacunas y Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 03 05 01 02	Pescados y similares	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 03 05 01 03	Lácteos, Prod. de Panad., Fidecs y Huevos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 03 05 01 04	Frutas y Verduras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 03 05 01 05	Carnes Vacunas y sus Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 03 05 02	Tasa Ambientales	30,242,614.63	0.08	0.00	0.00	30,242,614.63	19,007,596.03
01 01 03 05 02 01	Tasa Amb. por Gener. de Residuos Aridos y	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 03 05 02 02	Contrib. Fdo. Fortalec. de Gestión Ambient	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 03 05 02 03	Tasa por Comerc. Envases No Retornables y	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 03 05 02 04	Planes de Pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 03 05 02 05	Tasa de Protección Ambiental	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,997,894.03
01 01 03 06	Tasa Actuación Administrativa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,687,246.97
01 01 03 06 01	Certificado de Habitación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,789,838.89
01 01 03 06 02	Renovación del Certif. de Habitación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 03 06 03	Apert. y Cierre de Neg., Trasl. Transf.Cbros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 03 06 04	Pedido de Inst. de Circo, Pques. de Div. y	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 03 06 05	Solic. de Renov. de Arrend. de Puestos en M	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 03 06 06	Pedido de Reconocimiento de Multas y Resol	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 03 06 07	Certificados e Informes extendidos en la Mu	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 03 06 08	Certificados para Trámites Jubilatorios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 03 06 09	Represent.Mpal.que se haga y no tenga sella	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 03 06 10	Reposición de Fojas de los Exptes. que se f	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 03 06 11	Ordenes de Pago Emitidas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00





Municipalidad de la
Ciudad de Salta

Ejecucion Presupuestaria de Recursos

Fecha Desde: 01/01/2023 Hasta: 30/06/2023

Códigos	Descripción	Votado	%	Aumento	Disminución	Estimado Vigente	Recaudado
01 01 03 06 12	Confec. de Cheq. de Pg. de Fav. Alum. de Gas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 03 06 13	Sellado Línea Municipal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	187,787.10
01 01 03 06 14	Informe Numeración Domiciliaria o Catastral	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 03 06 15	Sellado Planos de Mensura	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	59,934.00
01 01 03 06 16	Fact. y ND presentadas por As. Vs. y Prov. de	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 03 06 17	Venta de los Pliegues	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	767,772.49
01 01 03 07 01	Tasas que inciden sobre el Patrimonio	2,463,989,985.29	6.51	120,000,000.00	0.00	2,583,989,985.29	2,001,397,806.41
01 01 03 07 01 01	Tasa General de Inmuebles	2,463,989,985.29	6.51	120,000,000.00	0.00	2,583,989,985.29	2,001,397,806.41
01 01 03 07 01 02	Tasa Gral. de Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,999,863,185.98
01 01 03 07 01 03	Planes de Pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,508,606.27
01 01 03 07 01 04	Planes de Pago Judicializados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26,014.16
01 01 03 08	Tasa para la Prevenc. y Protec. de Pers. y B	148,495,679.76	0.39	0.00	0.00	148,495,679.76	52,397,659.05
01 01 03 09	Tasa por uso del Vertedero Municipal	53,071.49	0.00	0.00	0.00	53,071.49	11,665,117.77
01 01 03 10	Tasa Única de Aeropuertos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,620,295.42
01 01 03 11	Tasas Apl. al Emp. Estr. de Sop. de Antenas y Eq	54,247,444.98	0.14	0.00	0.00	54,247,444.98	0.00
01 01 03 11 01	Por la Construcción y Registro	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 03 11 02	Por la Tasa de Verificación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 03 12	Tasa de Rentas Diversas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 03 12 01	Act. de Astrol. Quirománticos y Act. afines	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 03 12 02	Copia del Presupuesto de Gastos y Recursos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 03 12 03	Por Copias de Planos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 03 12 04	Copias en Soporte Magnéticos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 03 12 05	Carnés	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 03 12 06	Protección de Especies Arbóreas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 03 12 07	Por Insp. del Local para Habil. y/o Ren. de H	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 03 12 08	Transf. de Dr. de Uso. de Puesto y Loc. de Conc	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 03 12 09	Autorización de Libre Estacionamiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 03 12 10	Uso del Camión Atmosférico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 03 12 11	Arena y Ripio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 03 12 12	Permisos Precarios p/casos Prev. en el Cod. d	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 03 12 13	Por DDJJ Abrev. p/Habil. y Renov. de Hab. de Lo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 03 12 14	Por Consultas de Prelocalización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 04	Contribuciones	415,888,156.04	1.10	0.00	0.00	415,888,156.04	286,089,760.37
01 01 04 01	Contrib. que Inciden sobre la Ocup. de Espac.	42,377,623.19	0.11	0.00	0.00	42,377,623.19	79,994,931.41
01 01 04 01 01	Empresas Prestadoras de Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 04 01 01 01	Emp. de Serv. Telefónicos Fijos/Moviles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 04 01 01 02	Emp. de Provisión de Agua Cte. y Serv. San	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 04 01 01 03	Emp. de Provisión de Gas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 04 01 01 04	Emp. Proveedora de Energía Eléctrica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 04 01 01 05	Emp. de Televisión Áreas/Satital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 04 01 01 06	Emp. Telefónico S.E	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 04 01 01 07	Emp. Prestadora de Serv. de Contenedores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 04 01 01 08	Emp. Prestadora de Servicios de Internet	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 04 01 01 09	Emp. Partic. que efect. Transm. de Datos x.cu	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 04 01 02	Venta Ambulante	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	468,085.73
01 01 04 01 03	Instalación de Locales Transitorios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	158,839.24
01 01 04 01 04	Artesanos en Ferias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 04 01 05	Colocación de Mesas, Sillas, Sombras y simi	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,073,203.95
01 01 04 01 05 01	Mesas y Sillas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	625,871.61
01 01 04 01 05 02	Planes de Pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	447,332.34
01 01 04 01 06	Cabinas Telefónicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 04 01 07	Exhibición de Automotores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 04 01 08	Bañeros y Natatorios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,682,083.42
01 01 04 01 09	Estacionamiento Medido	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36,058,700.00



Municipalidad de la
Ciudad de Salta

Ejecucion Presupuestaria de Recursos

Fecha Desde:01/01/2023 Hasta:30/06/2023

Codigos	Descripcion	Votado	%	Aumento	Disminucion	Estimado Vigente	Recaudado
02	Recursos de Capital	3,798,457,635.26	10.03	0.00	0.00	3,798,457,635.26	439,822,024.37
02 01	Recursos Propios de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02 01 01	Venta de Activo Fijo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02 02	Transferencias de Capital	3,798,457,635.26	10.03	0.00	0.00	3,798,457,635.26	439,822,024.37
02 02 01	Transferencias Provinciales	700,000,000.00	1.85	0.00	0.00	700,000,000.00	47,079,144.43
02 02 01 01	A.T.P	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02 02 02	Transferencias Nación	3,098,457,635.26	8.19	0.00	0.00	3,098,457,635.26	392,742,879.94
02 02 02 01	A.T.N	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02 02 03	Fondo Federal Solidario - SOJA - (30%)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02 02 04	Fondo Federal Solidario - SOJA - (20%)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02 03	Contribución por Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02 03 01	Contrib. por Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03	Recursos Figurativos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03 01	Rec. Figurativos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03 01 01	Transferencias del Ejecutivo Municipal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
04	Fuentes Financieras	2,248,976,817.53	5.94	0.00	0.00	2,248,976,817.53	0.00
04 01	Obtención de Préstamos	1,784,008,385.25	4.71	0.00	0.00	1,784,008,385.25	0.00
04 01 01	Préstamos de Entid. Fcieras. y Otros	1,784,008,385.25	4.71	0.00	0.00	1,784,008,385.25	0.00
04 01 02	Aporte del Gobierno Pcial. y Nacional.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
04 01 03	Préstamos del Fdo. Transf. del Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
04 01 04	Aportes Internacionales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
04 02	Incremento de Otros Pasivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
04 02 01	Otros Pasivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
04 03	Disponibilidad Del Ejercicio Anterior	464,968,432.28	1.23	0.00	0.00	464,968,432.28	0.00

Resumen Ejecucion Presupuestaria

Total Recaudado : 17,381,832,971.31

Total Recursos:	35,605,791,897.65	752,621,128.76	0.00	36,358,413,026.41	17,381,832,971.31
Total Fuentes Financieras:	2,248,976,817.53	0.00	0.00	2,248,976,817.53	0.00
Total:	37,854,768,715.18	752,621,128.76	0.00	38,607,389,843.94	17,381,832,971.31





Municipalidad de la
Ciudad de Salta

Ejecucion Presupuestaria de Recursos

Fecha Desde: 01/01/2023 Hasta: 30/06/2023

Codigos	Descripcion	Votado	%	Aumento	Disminucion	Estimado Vigente	Recaudado
01 01 04 01 10	Darsena	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,812,983.15
01 01 04 01 11	Agentes de Percepción y Retención	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,741,035.92
01 01 04 01 11 01	Tendido de Red de television	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,741,035.92
01 01 04 01 11 02	Cable Visión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 04 01 11 03	Salta Cable Color	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 04 01 11 04	Telecom	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 04 01 11 05	Aguas de Salta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 04 01 11 06	Gasnor 10%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 04 01 11 07	Otros (Contenedores)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 04 02	Contribuciones que Inciden Sobre el Patrimon	311,013,850.52	0.82	0.00	0.00	311,013,850.52	144,846,928.78
01 01 04 02 01	Contrib. que Incide Sobre la Cons. de Ob.Pr	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	144,846,928.78
01 01 04 02 01 01	Derecho de Construcción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	144,846,928.78
01 01 04 02 01 01 01	Derecho de Construcción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 04 02 01 01 02	Planes de Pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	31,010,342.97
01 01 04 02 01 01 03	Conceptos Varios O.Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	59,341,107.83
01 01 04 03	Contribución que Incide Sobre los Cementerio	62,496,682.33	0.17	0.00	0.00	62,496,682.33	61,247,900.18
01 01 04 04	Contribución que Incide Sobre los Mercad.-DP	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 05	Otros Ingresos Tributarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 05 01	Planes de Pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 05 01 01	Otros Planes de Pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 05 02	Planes de Pago Judicializados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 05 02 01	Otros Planes de Pago Judicializados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 05 03	Convenios de Pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 05 04	Regimen de Sinceramiento Fiscal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 02	No Tributarios	1,161,502,013.62	3.07	495,000,000.00	0.00	1,656,502,013.62	1,690,021,352.11
01 02 01	Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	34,880,919.58
01 02 01 01	Derechos de Oficina	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	34,880,919.58
01 02 02	Concesiones	60,263,732.82	0.16	0.00	0.00	60,263,732.82	13,367,746.12
01 02 02 01	Concesiones Varias	60,263,732.82	0.16	0.00	0.00	60,263,732.82	13,367,746.12
01 02 02 01 01	Canon Terminal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 02 02 01 02	Otras Concesiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 02 03	Multas	562,024,826.15	1.48	0.00	0.00	562,024,826.15	195,730,392.56
01 02 03 01	Multas de Tránsito	414,249,501.15	1.09	0.00	0.00	414,249,501.15	174,055,955.30
01 02 03 01 01	Fotomultas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 02 03 01 02	Otras Multas de Tránsito	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 02 03 02	Multas de Obras Públicas	72,245,659.00	0.19	0.00	0.00	72,245,659.00	7,424,057.23
01 02 03 03	Multas de Control	15,155,042.00	0.04	0.00	0.00	15,155,042.00	7,325,622.11
01 02 03 04	Multas de Medio Ambiente	21,332,745.00	0.06	0.00	0.00	21,332,745.00	0.00
01 02 03 05	Multas Varias	39,041,879.00	0.10	0.00	0.00	39,041,879.00	6,924,757.92
01 02 03 05 01	Recargos y Multas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,907,441.18
01 02 04	Otros No Tributarios	539,213,454.65	1.42	495,000,000.00	0.00	1,034,213,454.65	1,446,042,293.85
01 02 04 01	Ingresos Varios	539,213,454.65	1.42	0.00	0.00	539,213,454.65	119,050,741.25
01 02 04 01 01	Intereses	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	87,219,273.53
01 02 04 01 01 01	Intereses Resarcitorios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 02 04 01 01 02	Intereses Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	87,219,273.53
01 02 04 01 02	Ajustes entre el Votado y Cred.Vig.CTA 2019	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 02 04 01 03	Devolucion ART	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 02 04 01 04	Ingresos Varios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	31,831,467.72
01 02 04 01 05	Recupero Gtos.de Fcion.Tarj.de Credito 2%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 02 04 02	Transferencias Provinciales	0.00	0.00	495,000,000.00	0.00	495,000,000.00	1,324,664,872.60
01 02 04 03	Transferencias Nacionales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,326,680.00
01 03	Asistencia Financiera	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 03 01	A.T.N	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 03 02	A.T.P	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

FOLIO
67

1733
1781
1782

Registro del Gasto Informa 33d - Página: 4 de 5

Usuario: afuertes - Fecha: 07/11/2023 - Hora: 10:51



Municipalidad de la
Ciudad de Salta

Saldos-Ejecucion Completa al: 30/06/2023

Caracter Institucional: 000-Todos
UCredito desde: 000001 hasta: 999999 Partidas desde: 000001 hasta: 999999

Cuenta	Votado	Aumentos	Disminucion	CreditoVigente	Reservas	Saldo	Preventivo	Definitivo	Devengado	Mand a Pagar	Pagado
Resumen por Partida											
000111 Gastos en Personal	13,520,772,379.82	295,000,000.00	2,212,035,212.00	11,603,737,167.82	5,213,380,769.73	0.00	6,390,356,398.09	6,390,356,398.09	6,388,586,007.81	4,847,458,813.03	
112001 Combust. y Lubrificant.	63,039,023.60	220,723.00	44,416,311.40	18,843,435.20	225,971.55	7,826,597.61	10,790,868.04	10,296,568.04	10,266,568.04	10,053,659.29	
112002 Repuestos	147,622,253.24	434,799,704.00	94,068,000.00	488,343,937.24	1,105,230.21	5,051,440.38	482,187,286.65	473,421,263.94	407,391,102.92	372,757,032.84	
112003 Pap. y Ef.de Oficina	32,456,594.75	1,317,550.00	9,968,827.00	23,805,317.75	375,911.49	7,736,951.42	15,692,454.84	15,679,740.36	15,524,510.36	11,038,705.58	
112004 Utiles y Mat.de Aseo	40,869,386.34	5,703,500.00	31,619,011.06	14,953,875.28	295,961.23	1,404,241.95	13,253,672.10	13,219,872.10	13,140,708.10	12,569,369.07	
112005 Mat. de Construcion	443,358,323.02	207,236,654.40	238,485,914.00	412,109,063.42	422,175.80	837,911.61	410,846,976.01	400,503,980.04	323,714,522.62	302,482,648.98	
112006 Vestuar.y Art.de Seg	153,361,756.83	16,207,500.00	111,978,945.53	57,590,311.30	48,433.32	7,519,295.18	50,022,582.80	41,448,520.42	38,868,875.42	32,626,529.59	
112007 Mat.yProd.de Farmaci	63,083,288.21	1,821,258.69	42,209,131.00	22,695,415.90	224,582.15	2,226,437.74	20,244,396.01	19,019,096.62	19,019,096.62	18,077,483.96	
112008 Racionam.y Alimentos	13,700,309.24	2,555,679.00	7,733,868.00	8,522,120.24	431,996.20	3,085,975.24	5,004,148.80	5,004,148.80	5,004,148.80	4,951,326.45	
112009 Prem.Condecor.Homena	14,459,131.86	5,533,300.00	11,361,219.69	8,631,212.17	649,123.00	2,683,632.08	5,298,457.09	4,765,457.09	4,759,457.09	4,293,701.37	
112010 Otros Bn. de Consumo	299,706,053.59	87,432,331.00	225,245,846.00	161,892,538.59	455,155.09	7,992,719.29	153,444,664.21	146,930,804.77	134,804,444.77	128,397,189.20	
113001 Electric. Gas y Agua	700,373,752.00	138,244,128.76	335,523,752.00	503,094,128.76	0.00	39,446,924.65	463,647,204.11	463,647,204.11	2,409,640.03	2,339,484.79	
113002 Transp. y Almacenaaje	1,268,848.93	253,000.00	1,085,000.00	436,848.93	4,839.99	225,848.93	206,160.01	206,160.01	206,160.01	201,830.69	
113003 Pasajes	15,526,050.34	1,016,779.00	6,137,356.00	10,405,473.34	449,533.44	7,555,713.34	2,400,226.56	2,400,226.56	2,400,226.56	2,400,226.56	
113004 Comunicaciones	44,935,528.00	0.00	15,571,352.00	29,364,176.00	0.00	12,506,056.25	16,858,119.75	16,858,119.75	15,851,187.53	15,779,999.53	
113005 Propag. y Publicidad	739,922,988.00	579,762,000.00	135,491,988.00	1,184,193,000.00	111,699,968.35	13,649,236.58	1,058,843,795.07	765,938,829.87	749,892,413.08	670,634,146.50	
113006 Comisiones	280,481,828.18	0.00	267,600.00	280,214,228.18	0.00	59,305,387.41	220,908,840.77	220,908,840.77	184,324,587.06	183,920,405.71	
113007 Seguros	15,326,375.63	313,500.00	1,850,000.00	13,789,875.63	13,637.73	9,468,714.63	4,307,523.27	4,062,676.47	4,062,676.47	2,784,121.62	
113008 Alquileres	69,403,382.09	66,359,455.34	8,902,471.32	126,860,366.11	608,261.80	33,960,880.45	92,291,223.86	79,065,672.02	63,232,452.59	56,586,459.26	
113009 Gtos.Jud.Multas.Ind.	9,283,750.00	2,374,244.86	5,913,750.00	5,744,244.86	0.00	3,350,804.91	2,393,439.95	2,393,439.95	2,393,439.95	1,649,959.02	
113010 Viaticos y Movilidad	13,454,508.63	23,500.00	9,679,000.00	3,799,008.63	28,224.43	3,322,168.58	448,615.62	448,615.62	448,615.62	448,615.62	
113011 Est. Invest. Asist. Tec	108,919,814.33	171,355,889.32	113,683,907.00	166,591,796.65	34,540.01	5,216,381.88	161,340,874.76	119,221,520.36	115,237,443.36	109,882,888.35	
113012 Gtos.Imprenta y Repr	64,655,407.42	2,001,877.08	51,178,795.67	15,478,488.83	191,008.56	5,837,798.52	9,449,681.75	9,149,681.75	6,947,969.23	6,838,826.51	
113013 Conserv. y Reparacio	156,635,962.11	70,601,267.09	109,592,194.35	117,705,034.85	1,413,286.81	2,422,935.15	113,868,812.89	110,910,478.41	106,417,065.85	94,000,684.68	
113014 Serv.Pub.Ejec.por 3°	6,602,651,215.94	26,787,500.00	622,648,024.00	6,006,790,691.94	0.00	1,525,622,701.68	4,081,167,029.26	3,523,198,991.78	3,404,190,833.27	2,812,162,244.22	
113015 Imp. Dichos y Tasas	552,619.48	45,540.36	431,096.00	167,063.84	0.00	121,820.63	45,243.21	45,243.21	45,243.21	45,243.21	
113016 Otros Serv. No Pers.	1,179,170,958.61	1,111,141,395.06	698,015,886.56	1,592,296,467.11	971,216.40	11,343,086.84	1,579,982,163.87	1,058,151,982.36	707,775,110.87	633,330,595.29	
113017 Practica Rentada	23,960,004.00	0.00	22,335,000.00	1,625,004.00	0.00	1,625,004.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
131001 Sub.y Becas DEM	40,651,199.35	15,300,000.00	18,584,700.00	37,366,499.35	0.00	11,386,999.35	25,979,500.00	11,875,000.00	7,880,500.00	7,805,500.00	
131002 Sub.y Becas Conc.Del	50,752,836.00	0.00	50,752,836.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
131003 Cultura	0.00	86,940.00	0.00	86,940.00	0.00	0.00	86,940.00	86,940.00	86,940.00	78,989.86	
131004 Cultura CD	7,534,344.00	0.00	7,534,344.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
131005 Deportes	11,298,560.00	59,550,000.00	50,000.00	70,798,560.00	0.00	44,315,640.04	26,482,919.96	26,482,919.96	18,846,809.00	18,380,049.30	
131006 Serv.Funehres Grst	20,000,000.00	0.00	1,500,000.00	18,500,000.00	0.00	577,500.00	17,922,500.00	17,922,500.00	17,922,500.00	13,049,179.23	
131008 Voluntariado	8,000,000.00	0.00	3,100,000.00	4,900,000.00	0.00	4,900,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
131009 Otros NEP	279,000,000.00	590,124,000.00	82,222,883.00	786,901,117.00	0.00	51,894,177.79	735,006,939.21	269,448,780.84	249,425,477.21	229,542,880.58	
132001 Prog Trans y SegVial	20,000,000.00	3,955,988.00	20,800,000.00	3,155,988.00	0.00	921,677.60	2,234,310.40	1,976,310.40	1,976,310.40	1,893,837.05	
132002 Prog. Educ p/Empleo	13,340,000.00	9,986,000.00	136,000.00	23,190,000.00	0.00	992,400.00	22,197,600.00	10,257,600.00	3,917,600.00	3,648,965.45	
132003 Prog.Infraestructura	1,500,000.00	0.00	500,000.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
132004 Prog. Accion Social	389,000,000.00	54,947,753.38	168,893,600.00	275,054,153.38	0.00	25,366,738.47	249,687,414.91	243,127,254.91	241,989,654.91	208,967,655.24	
132005 Otros Programas	13,460,000.00	13,400,000.00	19,000,000.00	7,860,000.00	0.00	7,860,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
132006 Prog.Hist Barrios CD	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
132008 Presup. Particip.CD	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
132009 Prog.Capacitacion-CD	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
132010 Prog Vinc Medio Amb	63,000,000.00	2,000,000.00	52,180,000.00	12,820,000.00	0.00	12,253,500.00	566,500.00	566,500.00	566,500.00	533,867.13	
211001 Maquinarias y Equipo	371,995,236.09	10,630,576.00	333,993,916.00	48,631,896.09	3,447,021.48	36,499,902.06	8,684,972.55	5,254,861.19	4,030,947.65	1,438,235.77	
211002 Mueble y Eq. Oficina	84,807,975.04	7,814,640.00	24,045,586.00	68,577,029.04	65,023.05	54,052,845.64	14,459,160.35	13,380,150.19	12,240,150.19	11,229,702.31	
211003 Otros Bienes de Cap	114,403,048.00	434,723,136.00	57,832,250.00	491,293,934.00	46,401.47	25,382,589.28	465,864,943.25	415,772,593.50	203,210,858.50	192,922,390.78	
211004 Constr. C/Rtas Grales	5,942,548,000.00	4,271,016,976.27	2,495,216,591.03	7,718,348,385.24	0.00	1,098,727,232.86	6,619,621,152.38	6,271,854,032.34	3,604,012,742.43	3,211,818,857.84	
212001 Const. C/Rtas Grales	700,000,000.00	551,500,837.55	551,500,837.55	700,000,000.00	0.00	213,748,479.33	486,251,520.67	486,251,520.67	307,405,821.27	301,370,754.68	
212002 Construc.C/Finan.Prov	3,098,457,635.26	2,135,219,589.86	2,135,219,589.86	3,098,457,635.26	0.00	970,787,226.22	2,127,670,409.04	1,674,170,409.04	538,509,194.64	519,849,256.10	
212003 Construc.C/Finan.Nac											





Saldos -Ejecucion Completa al: 30/06/2023

Caracter Institucional: 000-Todos
UCredito desde: 000001 hasta: 999999 Partidas desde: 000001 hasta: 999999

Cuenta	Votado	Aumentos	Disminucion	CreditoVigente	Reservas	Saldo	Preventivo	Definitivo	Devengado	Mand a Pagar	Pagado
212004 Const. C/Financ.Banc	1,784,008,385.25	0.00	1,784,008,385.24	0.01	0.00	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
311003 Deuda	15,000,000.00	0.00	0.00	15,000,000.00	0.00	7,996,154.57	7,003,845.43	7,003,845.43	7,003,845.43	7,003,845.43	6,842,350.24
000411 Transf.Concejo Delib	0.00	2,345,767,392.00	0.00	2,345,767,392.00	0.00	1,153,037,176.30	1,192,730,215.70	1,192,730,215.70	1,192,730,215.70	1,192,730,215.70	819,994,214.13
TOTALES	37,854,768,715.18	13,734,122,106.02	12,981,500,977.26	38,607,389,843.94	5,336,588,273.29	5,903,046,906.45	27,367,754,664.20	24,545,414,967.44	19,179,903,530.79	19,132,505,448.31	15,887,078,876.01

Detalle Amortizacion de Deuda

Amortiz Ejercicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,003,845.43	7,003,845.43	7,003,845.43	6,842,350.24	0.00	0.00
Convenios de Pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Residuos Pasivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,003,845.43	7,003,845.43	7,003,845.43	6,842,350.24	0.00	0.00



**b) INFORME DE CONVENIOS PARA LA EJECUCIÓN
DE OBRAS PÚBLICAS CON LA PROVINCIA, CON
LA NACIÓN Y OBRAS FINANCIADAS CON RENTAS
MUNICIPALES AL 30/06/2023**

I

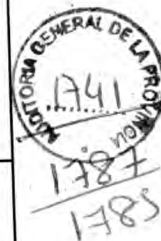


② Ejecutado al 30-06-23

Compras Mayores - Partida / Comprobante
Partida - desde: 0 hasta: 999 / Comprob - desde: 1 hasta: 4850

Construcciones con Rentas Generales

Fecha	N° de Expediente	Objeto de la Contratación	Monto Adjudicado	Ejecutado
03/01/2023	43966 SG 20	Traslado de CM 671/2022 TRASLADO DE C.M.N°1092/21-OBRA:PUE NTE AYACUCHO-RIO ARE	4.192.981,3	4.192.981,3
04/01/2023	59915 SG 21	Traslado de CM 2784/2022 OBRA:PLAZA BAJO PUENTE VELEZ SARFI ELD-UBIC-PELLEGRINI	15.754.107,2	15.754.107,2
04/01/2023	62435 SG 22	TRASLADO DE CM.N°4063/22-OBRA:PAV.A.C/AD.DE H°DE ALTO TRANS. B°LAS MAGDALENAS- (CA	6.875.054,9	6.875.054,8
04/01/2023	37290 SG 22	TRASLADO DE CM.N°3069/22-OBRA:PAV.ARTIC.C/ADOQUINES DE H°DE ALTO TRANS.B°EL HUAIC	5.618.944,0	5.618.944,0
04/01/2023	68949 SG 22	OBRA:EJECUCION DE BASES DE H°P/COLUMNAS DE SEMAFORIZACION, VADOS Y BACHEO EN BOCA	7.594.292,6	7.594.292,6
09/01/2023	59264 SG 22	Traslado CM 3866/2022 OBRA:RENOVAC.Y PUESTA EN VALOR PLAZA 9 DE JULIO Y CASCO HIS	81.295.959,0	81.295.959,0
11/01/2023	47749 SG 22	Traslado de CM 3426/2022 OBRA:BACHEO C/H°EN CALLE AMHEGUINO DESDE AV.SARMIENTO	12.630.759,1	12.630.759,0
12/01/2023	46895 SG 22	Traslado de CM 3358/2022 OBRA:MANTENIMIENTO DE CALZ.C/PROV. DE ARIDO P/B°FCA.VAL	19.968.876,1	19.968.876,1
12/01/2023	62429 sg 22	Traslado de CM 4030/2022 OBRA:BACHEO C/H°EN PASAJES DEL B°L OS INGENIEROS-ZONA N	27.001.944,4	27.001.944,4
12/01/2023	55164 sg 22	Traslado de CM 3741/2022 OBRA:BACHEO C/H°EN AV.LOS INCAS EN B°GRAND BOURG-ZONA	11.197.062,8	11.197.062,7
12/01/2023	64880 SG 22	ADICIONAL N°2 CORRESP.AL 23,14% OBRA:PASARELA PEATONAL SORE CANAL TIKUNAKU Y ALRE	5.010.856,7	5.010.856,7
12/01/2023	35816 SG 22	Traslado de CM 3015/2022 PROY.DTO.CONV.ESP.INT.SOCIO URB.DE B°POPUALES RENABAP	3.151.088,4	3.151.088,3
12/01/2023	51548 SG 22	Traslado de CM 3606/2022 OBRA:BACHEO C/H°EN BOCACALLES DE L A ZONA NORTE-S/NOTA	5.145.955,6	5.145.955,6
12/01/2023	53180 SG 22	Traslado de CM 3610/2022 OBRA:ENCAUZAMIENTO Y CONSTRUCCION DE CANAL TINKUNAKU E	83.312.678,4	17.560.966,5
12/01/2023	48988 SG 22	Traslado de CM 3601/2022 OBRA:RETIRO Y REPOS.DE MATERIAL P/ SELLADO DE JUNTAS EN	6.111.330,4	6.111.330,4



12/01/2023	56232 SG 22	Traslado de CM 3809/2022 OBRA: APLICACION DE PINTURA TERMOPLASTICA POR EXTRUSION	119.252.000,0	118.560.000,0
13/01/2023	15158 SG 22	Traslado de CM 2225/2022 OBRA: REFACCION DE PLAZAS EN ZONA M ACROCENTRO-S/N.P.Nº5	602.225,9	602.225,9
13/01/2023	16489 SG 22	Traslado de CM 2227/2022 OBRA: REFACCIONES EN PLAZAS DE ZONA SUR-S/N.P.Nº501/22-SERV/DE BACHEO S/CONV.Nº36/10 Y ANEXO C/SERV.PENITENCIARIO ITEM 1: CORRESP.AL MES	412.384,5	412.384,5
13/01/2023	771 sg 23		1.210.225,3	1.210.225,3
13/01/2023	41948 sg 22	Traslado de CM 3196/2022 OBRA: REFUERZO DE TALUD DE PUENTE C /GAVIONES EN AVDA.TA	354.447,5	354.447,5
13/01/2023	51202 SG 22	Traslado de CM 3609/2022 OBRA: BACHEO C/HºEN CALZADAS DE VIL LA LAVALLE-ZONA SUDE	12.371.271,8	12.371.271,8
13/01/2023	55233 SG 22	Traslado de CM 3745/2022 OBRA: BACHEO C/HºEN CALZADAS DEL Bº UNIVERSITARIO-ZONA N	10.189.538,9	10.189.538,9
16/01/2023	62414 SG 22	TRASLADO DE CM.Nº4064/22-OBRA: PAV.A.C/AD.DE HºDE ALTO TRANS. Bº LAS MAGDALENAS (AL	6.486.669,2	6.486.669,2
16/01/2023	37315 sg 22	OBRA: PAV.C/HºEN Bº LOS CEIBOS II-Z.SUR-S/NOTA DE P.Nº1206/22 SE IMP.ITEM: 13-U.E.P.	4.259.970,4	3.407.976,4
16/01/2023	58826 sg 22	TRASLADO CM Nº4038/22 OBRA: ADQ.E INSTALACION DE PARADORES SEGUROS EN DIF.PUNTOS D	242.791.250,0	137.754.123,4
16/01/2023	66848 SG 22	OBRA: EJEC.DE PAV.C/CONCRET.POLIASF.EN FRIO CALLE ACCESO Bº LA ALMUDENA -ZONA OEST	27.956.850,0	27.956.850,0
17/01/2023	48991 sg 22	Traslado de CM 3600/2022 OBRA: RETIRO Y REPOSICION DE MATERI AL P/SELLADO DE JUNT	7.771.641,6	7.771.641,6
17/01/2023	55377 SG 22	Traslado de CM 3833/2022 OBRAS COMPLEMENTARIAS PASARELA PEA TONAL Bº6 DE SEPTIEM	13.745.842,7	13.745.842,7
17/01/2023	49723 SG 22	Traslado de CM 3614/2022 OBRA: PAQUETE ESTRUCTURAL P/POSTERIOR EJECUC.DE CARP.DE	7.087.092,0	7.087.092,0
18/01/2023	3383 SG 23	CERTIFICADO DE RENEGOCIACION, DE OBRA PROY. INTEGRAL PUENTE AYACUCHO-PLAN MI BARRI	4.228.725,2	4.228.725,2
18/01/2023	68765 sg 22	Traslado de CM 4807/2022 OBRA: ADICIONAL DEL 29,70% DE OBRA: P LAZA BAJO PUENTE VEL	10.010.948,4	9.823.108,5
18/01/2023	54722 sg 22	Traslado de CM 3733/2022 OBRA: BACHEO C/HºEN CALZADAS DEL Bº PQUE.GRAL.BELGRANO-Z	17.429.781,9	17.429.781,9
18/01/2023	56291 sg 22	Traslado de CM 3802/2022 REF.OBRA: TERRAZA S/DECK NATATORIO	35.514.310,6	35.514.310,6
18/01/2023	35596 SG 22	Traslado de CM 3054/2022 OBRA: PLAZA INGRESO Bº LOS PROFESIONALES-CALLE SAN ANDRE	10.578.593,1	10.578.593,1
18/01/2023	54067 SG 22	Traslado de CM 3732/2022 OBRA: RECAMBIO DE LOSAS ESTRUCTURALES Y REFUERZO DE CAN	20.511.569,3	20.511.569,3
18/01/2023	48985 SG 22	Traslado de CM 3611/2022 OBRA: BACHEO C/HºEN AVDA DELGADILLO DESDE AVDA CDAD ASU	4.502.740,5	4.502.740,3

19/01/2023	47756 SG 22	Traslado de CM 3427/2022 OBRA:BACHEO C/H'EN CALLE IBAZETA D ESDE AV.ARENALES HAS	6.487.520,0	6.487.520,0
19/01/2023	46889 SG 22	Traslado de CM 3361/2022 OBRA:MANTENIMIENTO DE CALZ.C/PROV. DE ARIDO P/B°SOLIDAR	21.998.486,6	21.998.486,6
19/01/2023	46891 SG 22	Traslado de CM 3363/2022 OBRA:MANTENIMIENTO DE CALZ.C/PROV. DE ARIDO P/B°UNION.1	143.243,8	143.243,8
19/01/2023	51536 sg 22	OBRA:PROVISION E INSTALACION DE BICICLETEROS EN DIST.SECT. DE LA CDAD.S/NP N°1430	871.551,1	871.551,1
20/01/2023	47201 sg 22	Traslado 3440/2022 DE TRANSITO EN CIC	1.773.990,6	1.773.990,6
23/01/2023	40975 SG 21	Traslado 844/2022 LOVIAS/BICISENDAS-PL	5.516.371,0	5.516.371,0
24/01/2023	46892 sg 22	Traslado 3356/2022 DE ARIDO P/B°P.DE GÜ	23.191.756,1	23.191.756,1
25/01/2023	52537 SG 22	Traslado 3604/2022 UEL FANGIO DESDE AVD	17.420.400,1	17.420.400,1
25/01/2023	36149 SG 22	Traslado 3023/2022 OLAVARRIA A LAPRUIDA	4.649.395,5	3.609.135,7
25/01/2023	62395 SG 22	Traslado 4048/2022 PIEZA DE CANAL IRIGO	4.061.455,9	4.061.455,9
25/01/2023	54728 SG 22	Traslado 3737/2022 SAN REMO Y ALEDANOS-	17.431.236,5	17.431.236,5
25/01/2023	51203 SG 22	Traslado 3605/2022 SUR-S/NOTA DE PEDID	14.622.781,9	14.622.781,9
25/01/2023	46025 SG 22	Traslado 3328/2022 EL PERIODISTA-ZONA SUR	1.967.388,3	1.967.388,3
25/01/2023	36152 SG 22	Traslado 3041/2022 (AV.JUAN XXIII) ENTRE RIOS	12.956.212,9	12.956.212,9
25/01/2023	62392 SG 22	Traslado 4047/2022 PIEZA DE CANAL TINKUNAKU	23.729.849,6	22.543.357,1
27/01/2023	3764 sg 23	OBRA: ALQUILER DE EQUIP. VIAL P/ MANTENIMIENTO DE CALZADAS ENRIPIADAS,B° SANIDAD	9.524.893,0	9.524.893,0
27/01/2023	68894 SG 22	OBRA: MURO DE SOSTENIMIENTO DE GAVIONES EN B° EL MILAGRO A ORILLAS DEL RIO TINKUN	16.592.770,5	16.592.770,5
01/02/2023	62396 SG 22	Traslado de CM 4049/2022 OBRA:ALQUILER DE EQUIPO VIAL P/LIM PIEZ DE CANAL JUAN X	11.958.110,5	11.958.110,5
01/02/2023	62397 SG 22	Traslado de CM 4050/2022 OBRA:ALQ.EQ.VIAL P/LIMPIEZA CANAL VELARDE S/NOTA PED.1	14.448.074,9	14.448.074,9
01/02/2023	3776 SG 23	OBRA: "OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA PAVIMENTACION C/HORMIG. EN CALLE JOAQUIN PER	25.338.290,8	25.338.290,8
02/02/2023	46898 SG 22	Traslado de CM 3357/2022 OBRA:MANTENIMIENTO DE CALZ.C/PROV. DE ARIDO P/B°S.PABLO	4.750.277,5	4.750.277,5
03/02/2023	46481 sg 22	TRASLADO C.M.N°3796/23-OBRA:PROY.REPARAC.ZONAS,CONSTRUC.Y FUNCIONALIZ.CORRED.URB.	1.470.974.299,2	435.498.443,2
03/02/2023	66503 SG 22	TRASLADO C.M.N°4461/22-OBRA:REACONDICIONAMIENTO EN CORREDOR DE LA FE-MACROCENTRO-	6.294.103,4	6.294.103,4
06/02/2023	5833 sg 23	OBRA:EJEC.DE PAVIM.C/CONC.POLIASFALTICO EN FRIO EN CALLE DE ACCESO AL B°LA ALMUDE	18.551.721,6	18.551.721,6
06/02/2023	5811 SG 23	OBRA:CORDON CUNETAS EN B° SITA ZONA ZUR DE LA CDAD DE SALTA NOTA DE PEDIDO N° 63/2	33.918.950,3	33.918.950,3
06/02/2023	5785 SG 23	OBRA:CORDON CUNETAS EN B° 20 DE JUNIO ZONA ZUR DE LA CDAD DE SALTA,NOTA DE PEDIDO	21.937.216,5	21.937.216,5



06/02/2023	5851 SG 23	OBRA:BACHEO C/H°EN CALLE SAN LUIS ENTRE AV. JUJUY Y AV. J. DE D. USANDIVARAS-MACROCEN	32.828.307,9	32.828.307,9
06/02/2023	2161 SG 23	ADICIONAL DEL 17,50% OBRA:PAV.DE H°C/PROV.DE H°ELABORADO POR LA MUNICI.P.EN CALLE	2.780.909,0	2.780.909,0
07/02/2023	64773 SG 22	TRASLADO CM.N°4274/22-OBRA:EJECUCION DE 20 ESTAC.DEPORTIVAS C/PROV.DE JUEGOS DE S	50.272.062,0	50.272.062,0
08/02/2023	4530 sg 23	OBRA COMPLEM.P/PAVIM.C/H°EN CALLE M.G.DE TOOD,L.REFOJOS Y E. MOLINA-B°6 DE MAYO D	32.083.815,8	28.532.212,2
08/02/2023	5776 SG 23	OBRA:PAV.C/ADOQ.,BADENES Y C.CUNETADE H°EN CALZADAS DEL B° VILLA ESMERALDA-1°ETAP	33.611.796,9	33.521.796,9
08/02/2023	55160 sg 22	Traslado de CM 3832/2022 OBRA:PAQUETE ESTRUCTURAL EN CALZAD AS DEL B°23 DE AGOST	20.705.082,8	20.705.082,8
08/02/2023	55203 SG 22	Traslado de CM 3743/2022 OBRA:BACHEO C/H°EN CALZADAS DEL B° CASTAÑARES-ZONA NORT	4.351.495,8	4.351.495,8
08/02/2023	5841 sg 23	OBRA:"PAV.C/ADOQUINES,BAD.Y CORDON CUNETA DE H° EN CALZAD.EN V°ESMERALDA-ETAPA II	33.194.721,2	33.194.721,2
08/02/2023	5262 SG 23	OBRA:"COMPLEM.P/LA PAVIM.CON H° EN CALLE FCO ARIAS Y GREGOR. ACOSTA B°6 DE MAYO D	29.966.010,0	25.851.387,2
08/02/2023	45299 SG 22	Traslado de CM 3314/2022 OBRA:BACHEO C/H°EN CALZADAS DEL B° INTERSINDICAL-ZONA S	3.782.424,6	3.782.424,6
08/02/2023	49580 SG 22	Traslado de CM 3608/2022 OBRA:BACHEO C/H°EN AVDA.REPUBLICA DEL LIBANO(CALZ.NORE	1.986.970,2	1.986.970,2
08/02/2023	63842 SG 22	Traslado de CM 4233/2022 OBRA:SUMIDEROS C/REJAS DE CAPTACIO N EN B°ROBERTO ROMER	10.929.712,8	10.929.712,8
08/02/2023	36449 sg 22	Traslado de CM 3036/2022 OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL PUENTE AYACUCHO:ROTONDAS S	30.538.715,6	30.538.715,6
09/02/2023	25623 SG 22	Traslado de CM 2345/2022 OBRA:MEJORAMIENTO DE VEREDAS EN RU TA N°51 "SAN LUIS"(E	22.476.166,3	22.476.166,3
09/02/2023	67260 SG 22	TRASLADO CM.N°4635/22-OBRA COMPLEMENTARIA-PLAZA BAJO PUENTE VELEZ SARFIELD AV.PEL	29.631.624,9	13.380.710,8
09/02/2023	66845 SG 22	TRASLADO CM.N°4463/22-OBRA::MEJORA NUDO VIAL AV.PARAGUAY- ZONA COFRUTHOS-AV.PARAG	16.526.828,1	16.526.828,1
09/02/2023	40846 SG 22	Traslado de CM 3133/2022 BACHEO C/H°EN CALLE LEGUIZAMON DES DE CALLE BALCARCE HA	4.222.981,2	4.222.981,2
09/02/2023	7610 SG 23	CERTIFICADOS DE RENEGOCIACION DE OBRA PROJ. INTEGRAL PUENTE AYACUCHO-PLAN MI BARR	8.357.936,3	8.357.936,3
09/02/2023	49283 SG 22	Traslado de CM 3607/2022 OBRA:PAV.DE H°C/PROV.DE H°ELAB.POR LA MUNIC.EN B°14 DE	9.601.565,4	9.601.565,4

1744
1788

09/02/2023	5795 SG 23	OBRA:EJEC.DE PAVIM. CON CONCRETO POLIASF.EN FRIO EN CALLE DE ACCESO A B° LA ALMUD	33.187.359,5	33.187.359,5
09/02/2023	5906 SG 23	OBRA:EJEC.DE PAVIMENTO C/CONCRETO EN POLIASF.EN FRIO EN B° LA UNION Y LOS PROFES.	33.543.853,5	33.543.853,5
09/02/2023	5861 SG 23	OBRA:EJECUCION DE BASES DE H°P/COLUMNAS DE SEMAFORIZACION, VADOS Y BACHEO EN BOCA	35.224.389,2	35.224.389,2
15/02/2023	55536 sg 21	Traslado CM 853/22 TRASL.CM N°3779/21.OBRA:PASARELA PEAT.S/CANAL TINKUNAKU Y ALR	8.794.467,1	8.794.467,1
15/02/2023	7401 sg 23	OBRA:MANTENIMIENTO DE CALZ.C/PROV.DE ARIDO P/B°LAS COLINAS, CANILLITAS,S.MATEO,TO	65.319.345,8	65.319.345,8
15/02/2023	7400 SG 23	OBRA:MANTENIM.DE CALZ.P/B°LOS PROFESIONALES,LAS COSTAS,17 DE MAYPO,J.MARIA,A.LA V	65.895.516,3	63.297.589,1
15/02/2023	46027 SG 22	Traslado de CM 3353/2022 OBRA:BACHEO C/H°EN CALZADAS DEL B° EL TRIBUNO-ZONA SUR	4.451.861,1	4.451.861,1
15/02/2023	46890 SG 22	Traslado de CM 3359/2022 OBRA:MANTENIMIENTO DE CALZ.C/PROV. DE ARIDO P/B°C.AZUL,	17.903.235,8	17.903.232,8
15/02/2023	7525 SG 23	OBRA:MANTEN DE CALZADAS C/PROV.DE ARIDO P/LOS B° JUSTICIA,1° JUNTA,SAN.II,SIGLO X	62.833.504,6	62.833.504,6
15/02/2023	59749 sg 22	Traslado de CM 3891/2022 OBRA:PAVIMENTO DE H°C/PROV.DE H°EL AB.POR LA MUNICIPAL	20.755.133,9	20.755.133,9
15/02/2023	56366 SG 22	Traslado de CM 3839/2022 OBRA:BACHEO C/H°EN CALZADAS DEL B° SANA ANA I Y ALEDANO	23.611.638,9	23.611.638,9
15/02/2023	36403 SG 22	Traslado de CM 3039/2022 OBRA:BACHEO C/H°EN AV.EX COMBATIENTES DE MALVINAS DESD	14.490.213,9	14.490.213,9
15/02/2023	41749 SG 22	Traslado de CM 3197/2022 OBRA:BACHEO C/H°EN AV.Z.YANCI DESD E CASEROS HASTA AV.J	12.443.625,4	12.443.625,4
15/02/2023	47744 SG 22	Traslado de CM 3425/2022 OBRA:BACHEO C/H°EN CALLE NECOCHEA DESDE AV.SARMIENTO H	22.879.552,9	22.879.552,9
15/02/2023	55173 SG 22	Traslado de CM 3742/2022 OBRA:BACHEO C/H°EN BOCACALLES DE ZONA SUDESTE-S/NOTA D	17.431.236,5	17.431.236,5
15/02/2023	53218 SG 22	Traslado de CM 3613/2022 OBRA:EJECUCION DE CAMINERIAS Y PAS ARELAS EN B°LOS PSIC	1.500.861,7	1.500.861,7
16/02/2023	56350 SG 22	Traslado de CM 3838/2022 OBRA:BACHEO C/H°EN CALLE PUEYRRON Y CALZADAS ALEDANA	22.879.552,9	22.879.552,9
16/02/2023	56381 SG 22	Traslado de CM 3837/2022 OBRA:BACHEO C/H°EN CALZADAS DEL B° SANTA ANA II Y ALEDA	23.611.638,9	23.611.638,9
16/02/2023	42872 sg 21	TRASLADO DE CM.N°1736/22-OBRA:CLIMATIZACION CENTRO DE ALTO REND.JD.PERON(ALVARADO	3.552.001,0	3.552.001,0



16/02/2023	66886 SG 22	TRASLADO DE C.M.Nº4454/22-OBRA:EJECUC.DE PAV.C/CONC.ASF.EN FRIO EN BºLOMAS DE MED	27.903.562,6	27.903.562,5
16/02/2023	52521 SG 22	TRASLADO C.M.Nº3834/22-OBRA:JUEGOS DE SALUD E INTEGRADORES P/PLAZA DEL BºEL MIRAD	1.655.865,3	0,0
17/02/2023	7824 sg 23	OBRA:PROVISION E INSTALACION DE BICICLETEROS EN DISTINTOS SECTORES DE LA CDAD.-S/	1.926.211,1	1.922.140,6
17/02/2023	8828 SG 23	OBRA:CORDON CUNETA EN BºDEMOCRACIA-ZONA SUDESTE DE LA CDAD. S/NOTA DE PEDIDO Nº13	36.440.170,8	36.440.170,8
17/02/2023	8257 sg 23	OBRA:EJECUC.DE PAV.C/TRATAM.SUPERF.DOUBLE EN CALLES DEL BºLOMAS DE MEDEIRO-ZONA O	33.500.037,9	33.500.037,9
17/02/2023	8277 SG 23	OBRA:CORDON CUNETA EN BºMIGUEL ARAOZ-ZONA SUR DE LA CDAD.- S/NOTA DE PEDIDO Nº115	22.825.675,4	22.825.675,4
17/02/2023	8782 SG 23	OBRA:CORDON CUNETA EN BºFLORESTA-ZONA ESTE DE LA CDAD.-S/NOTA DE PEDIDO Nº131/23	30.646.029,9	30.646.029,9
22/02/2023	55232 SG 22	Traslado de CM 3744/2022 OBRA:BACHEO C/HºEN BOCACALLES DE LA ZONA OESTE-S/NOTA	17.429.749,8	17.429.749,8
23/02/2023	7398 SG 23	OBRA:MANTENIMIENTO DE CALZ.C/PROV.DE ARIDO P/Bº17 DE OCTUB., J.PABLI II,UNION,IºD	93.595.628,0	93.595.628,0
23/02/2023	7538 sg 23	OBRA:MANTEN.DE CALZ.C/PROV.DE ARIDOS P/Bº LA ALMUD.,VºLUJAN VºCEFER.,VºANGEL,TIM	52.332.719,8	52.332.719,8
23/02/2023	7402 SG 23	OBRA:MANTEN.DE CALZ.C/PROV.DE ARIDOS P/BºEL PORVENIR,CIRCULO I Y III,SCALAB.ORTIZ	65.969.839,3	65.969.839,3
23/02/2023	7399 SG 23	OBRA:MANTENIMIENTO DE CALZ.C/PROV.DE ARIDO P/BºS.PIZARRO, U.COSTANERA,SAUCES,PROG	71.017.284,7	71.017.284,7
23/02/2023	7512 sg 23	OBRA:MANT.DE CALZ.C/PROV.DE ARIDO P/Bº SAN LUIS,SACRA,VºRE-BECA,CASA SOL,VºVIOL.	25.610.777,2	25.610.777,2
24/02/2023	21569 SG 22	Traslado de CM 2274/2022 OBRA:REFACCION PLAZAS EN BºLIMACHE -ZONA SUR-S/N.P.Nº61	3.690.015,8	3.681.949,0
24/02/2023	15157 SG 22	Traslado de CM 2226/2022 OBRA:REFACCIONES DE PLAZAS DE ZONA ESTE-S/NOTA DE PEDI	1.107.964,7	1.107.964,7
24/02/2023	10563 SG 23	OBRA:CORDON CUNETA EN BºPORTAL DE GUEMES Y AIDA,ZONA OESTE DE LA CDAD DE SALTA.NP	10.574.834,7	10.574.834,7
24/02/2023	10842 SG 23	OBRA:PAVIMENTO EN Hº Bº TRES CERRITOS Y ARQUITECTOS, CALLE GOVERN.Y ACC.Bº LOS AR	27.495.177,7	27.495.177,7
28/02/2023	10028 SG 23	OBRA:PAQUETE ESTRUCTURAL EN CALLE H.SANTOS LEON P/POSTERIOR EJE/CUC.DE CARP.DE CON	34.424.273,2	34.424.273,2
28/02/2023	49275 SG 22	Traslado de CM 3603/2022 OBRA:PAV.DE HºC/PROV.DE HºELAB.POR LA MUNIC.EN CALLE J	3.488.152,5	3.488.152,5

28/02/2023	49280 SG 22	Traslado de CM 3612/2022 OBRA:BACHEO C/H°EN CALLE VICENTE L OPEZ DESDE ALSINA HA	22.771.072,5	22.771.072,5
28/02/2023	62425 sg 22	Traslado de CM 4029/2022 OBRA:BACHEO C/H°EN AV. LOS INCAS EN B°GRAND BOURG-ETAPA	25.496.800,3	25.496.800,3
01/03/2023	10278 SV 23	OBRA:INSTALACION DE ELEMENTOS DE DEMARCACION VIAL EN DIST. CALZ.DE LA CDAD.-S/NOT	10.024.644,9	3.035.987,9
03/03/2023	53686 SG 22	TRASLADO CM.N°3598/22-OBRA:PUESTA EN VALOR PREDIO EX-PALUDI- CA Y CONF.DEL ESP.PU	146.680.322,3	10.024.711,6
07/03/2023	9161 SG 23	ADICIONAL DEL 29.32% OBRA:MEJORAMIENTO DE VEREDAS EN SAN LUIS RUTA N°51(ENTRE C.2	22.386.978,2	22.386.977,8
08/03/2023	47797 SG 22	Traslado de CM 3429/2022 OBRA:BACHEO C/H°EN CALLE 12 DE OCT UBRE DESDE AV.SARMIE	18.291.693,2	18.291.693,2
09/03/2023	12574 SG 23	OBRA:BACHEO Y MICRO BACHEO C/H°EN CALZAD.Y BOCACALLES ENTRE CASEROS-H.IRIG.-INDEP	37.317.848,7	37.317.848,7
09/03/2023	12518 SG 23	OBRA:BACHEO Y MICRO BACHEO C/H°EN CALZAD.Y BOCACALLES ENTRE AV.ARENALES-BICENT.-C	37.316.946,6	37.316.946,6
10/03/2023	13573 SG 23	OBRA:PAVIMENTO C/ADOQUIN,BADENES Y C.CUNETETA DE H°EN CALZ. B°VILLA ESMERALDA-Z.SUR	30.873.466,1	30.873.466,1
10/03/2023	13616 SG 23	OBRA:PAVIMENTO C/ADOQUIN,BADENES Y C.CUNETETA DE H°EN CALZ. B°VILLA REBECA-1°ETAPA-	37.319.934,0	37.319.934,0
10/03/2023	13649 SG 23	OBRA:PAVIMENTO C/ADOQUIN,BADENES Y C.CUNETETA DE H°EN CALZAD. B°VILLA REBECA-2°ETAP	31.844.338,6	28.950.003,5
10/03/2023	12538 SG 23	OBRA:PAQUETE ESCTRUCT.EN CALLE ROMULO SARAPURA(EX STA LUCIA) P/POSTER.EJECUC.DE C	34.193.241,7	34.193.241,7
10/03/2023	13891 SG 23	OBRA:BACHEO C/H°EN CALZ.DE LOS B°AGUA Y ENERGIA Y POLICIAL MACROCENTRO-S/NOTA DE	34.946.083,7	34.946.083,7
13/03/2023	13895 sg 23	OBRA:BACHEO C/H°EN AV.SAN MARTIN DESDE AV.JUAN XXIII HASTA AV.LOS INCAS Y ZONAS A	34.884.004,5	34.884.004,5
13/03/2023	13901 SG 23	OBRA:BACHEO C/H°EN CALLE J.B.JUSTO ENTRE CALLE LAS ACACIAS Y LOS ALGARROBOS-Z.NOR	34.926.499,4	31.184.067,0
13/03/2023	13928 SG 23	OBRA:BACHEO Y MICROBACHEO C/H°EN CALLES F.ARIAS,S.FELIPE Y SGO.,LAVALLE Y SEC.ALE	36.096.856,7	36.096.856,7
13/03/2023	13944 SG 23	OBRA:BACHEO Y MICROBACHEO EN CALLES GRAL.PAZ,MOLDES,AVDA. JUJUY Y CALZ.ALEDANAS-Z	36.344.053,4	36.344.053,4
14/03/2023	13584 SG 23	OBRA:PAVIMENTO CON H° EN ARTERIAS SECUNDARIAS DEL B° LOS CEIBOS II, NP N°223/23.	37.534.420,6	37.534.420,6
15/03/2023	14334 SG 23	OBRA:EJEC.DE CORDON CUNETETA DE H° EN B° APOLINARIO SARAVIA,ZO NA SURESTE,NOTA DE P	21.637.189,5	21.637.189,5



15/03/2023	14336 SG 23	OBRA:EJEC.DE CORDON CUNETA DE H° EN B° SAN ISIDRO ZONA OESTE NOTA DE PED.N°257/23	36.260.417,1	36.260.417,1
15/03/2023	14445 SG 23	OBRA:EJEC.DE CORDON CUNETA DE H° EN B° SOLIS PIZARRO ZONA OESTE, NOTA DE PED.N° 2	32.303.210,2	32.303.210,2
15/03/2023	12525 SG 23	OBRA:OBRA COMPLEMENT.P/LA PAVIMENTACION CON H° EN CALLE JOA- QUIN PEREZ.ZONA NORT	7.533.752,4	7.533.752,4
16/03/2023	15687 SG 23	OBRA:CAMINERIA PEATONAL Y REPARACION DE LOSAS Y BADENES EN B° LOS PSICOLOGOS, NP	11.636.576,9	11.636.576,9
17/03/2023	14328 SG 23	OBRA:PAQ.STRUCT.EN CALZADAS DEL B°INTERIND.P/POSTERIOR EJEC.DE CARPETA DE CONCR	37.314.555,5	37.314.555,5
17/03/2023	41936 SG 22	Traslado de CM 3431/2022 ADICIONAL N°2-DEL 20,49%-OBRA:PROY .INTEGRAL PUENTE AYA	26.923.338,2	26.923.338,2
22/03/2023	16420 sg 23	OBRA:BACHEO C/H° EN AV. JUJUY ENTRE CALLES LA RIOJA Y AV.COS TANERA(ALT. INDEPEDN	37.226.858,9	37.226.858,9
22/03/2023	16354 SG 23	OBRA:BACHEOS C/H° EN CALZADAS DEL B°CASTAÑARES EN ZONA NORTE DE LA CDAD,NP N° 454	37.185.984,0	37.185.983,9
22/03/2023	16426 sg 23	OBRA:BACHEO C/H°EN CALZADAS DEL CORREDOR 1-A DEL TRANSPORTE PUBL.DE PASAJEROS-B°S	37.313.521,1	37.313.521,1
22/03/2023	16430 sg 23	OBRA:BACHEO C/H°EN A.GÜEMES ENTRE CALLES CASEROS Y AV.ENTRE RIOS-ZONA MACROCENTRO	37.319.944,0	10.780.329,7
22/03/2023	16306 SG 23	OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CANAL COLECTOR B°6 DE SEPTIEMBRE- B°EL MIL AGRO-S/NOTA DE	15.774.570,7	15.774.570,7
22/03/2023	16348 SG 23	OBRA:BACHEO C/H°EN CALZADAS DEL B°DON EMILIO-ZONA SUR-S/ NOTA DE PEDIDO N°430/23-	35.980.122,9	35.980.122,9
22/03/2023	16853 SG 23	OBRA:PARQUIZACION/EQUIPAMIENTO DE PLAZA BAJO PUENTE VELEZ SARFIELD-AV.PELLEGRINI	15.655.454,0	15.655.454,0
22/03/2023	14640 SG 23	ADICIONAL DEL 11,56% DE LA OBRA:NUDO VIAL AVDA.PARAGUAY Y AV.RAGONE-ZONA COFRUTHO	1.911.722,9	1.911.722,9
22/03/2023	16343 SG 23	OBRA:PAVIMENTO C/ADOQUIN,BADENES Y CORDON CUNETA DE H°EN B° LEOPOLDO LUGONES-Z.NO	17.262.880,2	0,0
23/03/2023	62312 SG 22	REF.CONVENIO DE REDETERMINACION N°7-8-9-10-11 OBRA:PUENTE AYACUCHO-RIO ARENALES-P	16.804.299,0	16.804.298,9
23/03/2023	17629 SG 23	OBRA:BACHEO CON H° EN CALZADAS DEL B° UNIVERSITARIO,ZONA NOR TE DE LA CDAD.NOTA D	37.313.983,1	37.313.983,1
28/03/2023	17990 SG 23	PAVIM.Y BACHEO CON H° EN CALZADAS DEL B° V° SAN JOSE,ZONA MACROCENTRO DE LA CDAD.	37.317.525,8	35.653.924,4
28/03/2023	18023 SG 23	OBRA:BACHEO Y MICROBACHEO EN EL SECTOR COMPR.ENTRE AV.ARENAL AV.BICENTENARIO,AVE	37.312.389,1	27.312.389,1



28/03/2023	18027 SG 23	OBRA:BACHEO Y MICROBACHEO EN EL SECTOR COMPRENTE AV.ENTRE RIOS,AD.GUEMES,CASERO	37.310.589,6	37.310.589,6
28/03/2023	17303 SG 23	OBRA:PAVIM.ARTICULADO C/ADOQ.DE H°DE ALTO TRANS.EN B°GRAND BOURG(CALLE FIGUEROA A	4.705.928,5	4.705.928,5
28/03/2023	17325 SG 23	OBRA:PAVIM.ARTICULADO C/ADOQ.DE H° DE ALTO TRANSITO B°GRAND BOURG(CALLE ANDRADE Y	4.676.427,2	4.676.427,2
29/03/2023	18031 SG 23	OBRA:PAVIM.CON H° Y CONSTRUCC. DE CAMARAS CON REJAS DE CAPT. DE AGUAS PLUVIALES E	35.039.899,3	35.039.899,3
29/03/2023	16804 SG 23	OBRA COMPLEM.PASARELA PEATONAL EN B°06 DE SEPTIEM. REPRES. EL 12,63% DE LA OC 753	3.339.849,8	3.339.849,8
29/03/2023	18269 SG 23	OBRA:PAVIM.C/H° EN CALLE VIEDMA,SAN BLAS Y SAN RAFAEL DEL B° COSTA AZUL, NOTA DE	37.263.557,5	37.263.557,5
29/03/2023	18226 SG 23	OBRA:PAVIM.C/H° CALLE ROBERTO OGLIETTI ENTRE CALLE URRUTIA Y BARQUET, EN B° EL HU	37.144.569,2	37.144.569,2
30/03/2023	18161 sg 23	OBRA COMPLEM.EN PUENTE AYACUCHO PROTECCION DE TERRAPLENES C/ GUARDA RAIL UBIC.ACC	18.820.304,3	18.820.304,3
30/03/2023	10245 SG 22	OBRA:CONST.MONUMENTO RECORD.DE LOS HEROES CAIDOS EN HUNDIM. DEL CRUCERO ARA GRAL.	1.098.723,0	1.098.723,0
31/03/2023	63872 SG 22	TRASL.DE ORD.DE COMPRA N°1136/22 OBRA:PAVIMENTO C/H°CON PROV DEL H°ELABORADO-B°LI	20.458.833,6	20.458.833,6
03/04/2023	19079 sg 23	OBRA:PLAYON DEPORTIVO Y OBRAS VARIAS EN PLAZA 25 DE MAYO-B° AMPLIACION 20 DE JUNI	28.477.775,3	28.477.775,3
03/04/2023	18883 SG 23	OBRA:ALUMBRADO PUBLICO VIAL EN PLATABANDA CENTRAL,CALLE J. PEREZ-B°CASTAÑARES-Z.N	20.235.248,4	20.235.248,4
03/04/2023	18617 SG 23	ADICIONAL DEL 28,10% DE LA OBRA:PUESTA EN VALOR DE PLAZA 9 DE JULIO Y CASCO HISTO	36.898.342,7	36.898.342,7
05/04/2023	19928 sg 23	OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA MEJORAMIENTO DE VEREDAS EN B° VALLE HERMOSO-FINCA SAN	22.816.499,0	22.816.498,9
05/04/2023	19846 SG 23	OBRA:PUESTA EN VALOR PLAZA SAN LUIS GONZA-VALLE HERMOSO-1° ETAPA-ZONA SUROESTE-S/	34.865.359,8	34.865.359,8
11/04/2023	20014 SG 23	OBRA:BACHEO Y MICROBACHEO EN SECTOR COMPRENDIDO ENTRE CALLE CASEROS,AV.H.IRIGUYEN	37.314.848,7	37.314.848,7
11/04/2023	20036 SG 23	OBRA:BACHEO Y MICROBACHEO EN SECTOR COMPRENDIDO ENTRE AV.E. RIOS,A.GÜEMES,CASEROS	37.314.848,7	37.314.848,7
12/04/2023	20045 sg 23	OBRA:BACHEO Y MICROBACHEO EN CALLE LA RIOJA,JUJUY,AVDA. COSTANERA,JUAN XXIII Y US	37.795.224,6	37.795.224,6
12/04/2023	20053 SG 23	OBRA:BACHEO C/H°EN AV.DE LOS PAJAROS Y CALLE COLECTORA AV. SOLIS PIZARRO Y SECTOR	38.679.808,7	38.679.808,7



12/04/2023	20063 SG 23	OBRA:BACHEO Y MICROBACHEO EN AV.GRAL.ARENALES,A.GUEMES,AV. ENTRE RIOS Y JUAN XXII	37.762.106,2	35.368.191,2
12/04/2023	20567 SG 23	OBRA:TAREAS EXTRAPROGRAMADAS DE BACHEO C/H°EN DIST.SEC.DE LA CDAD.-S/NOTA DE PEDI	37.316.946,6	37.316.946,6
12/04/2023	19980 SG 23	OBRA:DARSENAS Y PARADORES DE COLECTIVO EN AVDA.BOLIVIA- COLECTORA-ZONA NORTE-S/NO	37.306.694,2	36.443.380,7
13/04/2023	46886 SG 22	Traslado de CM 3364/2022 OBRA:MANTENIMIENTO DE CALZ.C/PROV. DE ARIDO P/B°MADRESE	1.185.314,6	1.185.314,6
14/04/2023	21160 SG 23	OBRA:RECONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN ACCESO AL B°LOS ODONTO- LOGOS-ZONA SUR-S/NOTA	38.188.073,5	38.188.073,5
14/04/2023	21215 SG 23	OBRA:PUESTA EN VALOR PLAZA SAN LUIS GONZA-VALLE HERMOSO-2ª ETAPA-ZONA SUROESTE-S/	31.022.788,4	31.022.788,4
17/04/2023	9097 SG 23	REF.CONVENIO DE RENEGOCIACION DE PRECIOS N°12-PROY.INTEGRAL PUENTE AYACUCHO-PLAN	3.954.275,5	3.954.275,5
17/04/2023	11973 sg 23	REF.CONVENIO DE RENEGOCIACION DEL ADICIONAL N°2 DE LA OBRA: "ADIC.DEL 20,49%OBRA	29.515.281,2	29.515.281,2
19/04/2023	19009 SG 23	ADICIONAL N°2 DEL 17,33% DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PASARELA PEATONAL EN B° DE SEP	4.583.396,0	4.583.396,0
19/04/2023	59707 SG 22	Traslado de CM 3892/2022 OBRA:PLAZA GRAND BOURG-CALLE F.ALC ORTA Y CMTE.PIEDRABU	62.699.465,9	41.849.116,8
24/04/2023	10688 SG 23	REF.CONV.REDETERMINACION 1 AL 4-ENTRE LA MCS.Y EMP.NORTE ARIDOS SRL-OBRA COMPL.PT	26.723.567,6	26.723.567,6
28/04/2023	23227 sg 23	OBRA:BACHEO C/CONCRETO ASFALT. EN FRIO EN AVDAS.Y ARTERIAS PRINCIPALES DEL MICRO	21.110.050,2	21.110.050,2
02/05/2023	25756 sg 23	OBRA:PAVIMENTO C/ADOQUIN,BADENES Y CORDON CUNETA DE H° EN CALZADAS DEL B°VILLA ES	38.613.950,8	38.613.950,8
02/05/2023	24262 sg 23	CONV.RENEGOCIACION DE PRECIO N°1 A FAVOR DE EMPRESA COINTTE FERNANDO-EJEC.OBRA:PL	29.119.994,3	0,0
02/05/2023	10534 SG 23	R/CONVENIO DE RENEGOCIACION DE PRECIOS N°13-A FAVOR DE LA EMPRESA DAL BORGO CONST	3.076.597,6	3.076.597,6
16/05/2023	10977 sg 23	R/CONVENIO DE RENEGOCIACION N°14-A FAVOR DE LA EMPRESA DAL BORGO CONSTRUCCIONES S	1.998.867,6	1.908.857,6
31/05/2023	45289 sg 22	Traslado de CM 3308/2022 OBRA:BACHEO C/H°EN CALZADA DE AV.H .IRIGOYEN-V°MARIA ES	21.728.800,0	7.225.883,4
02/06/2023	31179 SG 23	OBRAS COMPLEMENTARIAS P/RENOVACION DE ILUMINACION DE PLAZA 9 DE JULIO Y CASCO HIS	41.527.043,6	41.527.043,6
02/06/2023	31182 sg 23	OBRAS COMPLEMENTARIAS P/LA RENOVACION Y PUESTA EN VALOR DE PLAZA 9 DE JULIO Y CAS	42.987.517,1	42.987.517,1



1796
1794

02/06/2023	31194 SG 23	OBRAS COMPLEMENT. DE ELECTRICIDAD P/RENOVACION Y P. EN VALOR PLAZA 9 DE JULIO Y C.H	43.801.061,8	43.801.061,8
16/06/2023	30224 sg 23	ADICIONAL DEL 22,31% DE LA OBRA: MANTEN. DE CALZ. C/PROVISION DE ARIDOS P/B°LOS PROF	14.699.633,5	14.699.633,5
26/06/2023	30223 sg 23	OBRA: BACHEO C/H° EN AVDA GRAL SAVIO EN B° GRAND BOURG EN ZONA OESTE, NOTA DE PED. N°	41.497.563,4	41.497.563,4
26/06/2023	29721 sg 23	OBRA: REFUERZO CANAL TINKUNAKU B° EL MILAGRO ZONA SURESTE, NOTA DE PED. N° 802/23, ITEM	30.373.871,4	29.053.801,8
26/06/2023	33886 sg 23	OBRA: RETIRO Y REPOSIC. MATERIAL SELLADO DE JUNTAS EN PAVIM. DE H° EXIST. EN AVDA SA	37.986.671,3	37.986.671,3
26/06/2023	31190 sg 23	OBRA: ALUMB. PUBLICO VIAL EN LA PLATABANDA CENTRAL DE CALLE B° LOS CEIBOS, NOTA DE PE	0,0	0,0
27/06/2023	34884 sg 23	OBRAS COMPLEMENTARIAS P/LA PAVIMENTACION C/H° EN CALLES DEL B° ASUNCION, 14 DE MAYO	36.572.045,3	36.572.045,3
SUBTOTAL			6.489.878,119,67	4.986.494.064,6

Construcciones con Financiamiento Provincial				
04/01/2023	62435 sg 22	TRASLADO DE CM. N° 4063/22-OBRA: PAV. A. C/AD. DE H° DE ALTO TRANS. B° LAS MAGDALENAS- (CA	9.642.969,7	9.642.969,7
04/01/2023	37290 sg 22	TRASLADO DE CM. N° 3069/22-OBRA: PAV. ARTIC. C/ADOQUINES DE H° DE ALTO TRANS. B° EL HUAIC	101.962.425,3	101.962.425,3
12/01/2023	37292 sg 22	TRASLADO C.M. N° 3070/22-OBRA: PAV. ART. C/ADOQUINES DE H° DE ALTO TRANS. B° LOS ODONTOLOG	11.554.426,4	11.554.426,4
16/01/2023	62414 sg 22	TRASLADO DE CM. N° 4064/22-OBRA: PAV. A. C/AD. DE H° DE ALTO TRANS. B° LAS MAGDALENAS- (AL	13.965.671,9	13.965.671,9
16/01/2023	37315 sg 22	OBRA: PAV. C/H° EN B° LOS CEIBOS II-Z. SUR-S/NOTA DE P. N° 1206/22 SE IMP. ITEM: 13-U.E.P.	65.889.011,0	65.889.011,0
03/03/2023	53686 sg 22	TRASLADO CM. N° 3598/22-OBRA: PUESTA EN VALOR PREDIO EX-PALUDI- CA Y CONF. DEL ESP. PU	217.987.699,5	57.887.495,7
28/03/2023	17303 sg 23	OBRA: PAVIM. ARTICULADO C/ADOQ. DE H° DE ALTO TRANS. EN B° GRAND BOURG (CALLE FIGUEROA A	32.608.550,6	30.367.114,5
28/03/2023	17325 sg 23	OBRA: PAVIM. ARTICULADO C/ADOQ. DE H° DE ALTO TRANSITO B° GRAND BOURG (CALLE ANDRADE Y	32.640.766,3	30.517.304,9
SUBTOTAL			486.251.520,7	321.786.419,4



17871
17871

Construcciones con Financiamiento Nacional

03/01/2023	43966 SG 20	Traslado de CM 671/2022 TRASLADO DE C.M.Nº1092/21-OBRA:PUE NTE AYACUCHO-RIO ARENALES	12.872.630,2	12.872.630,2
09/01/2023	59264 SG 22	Traslado CM 3866/2022 OBRA:RENOVAC.Y PUESTA EN VALOR PLAZA 9 DE JULIO Y CASCO HISTORICO	50.000.000,0	49.855.562,3
12/01/2023	35816 SG 22	Traslado de CM 3015/2022 PROY.DTO.CONV.ESP.INT.SOCIO URB.DE BºPOPUPALES RENABAP	65.087.169,9	65.087.169,9
16/01/2023	2623 SG 23	REDETERMINACION DE PRECIOS. CUARTA ADEC.EN EL MARCO DE LA EJ DE OBRA "SIST.PLUVIA	6.633.821,8	6.633.821,8
23/01/2023	40975 SG 21	Traslado de CM 844/2022 TRASL.CM Nº3040/21-OBRA:RED DE CIC LOVIAS/BICISENDAS-PL	946.231,2	946.231,2
25/01/2023	70081 SG 22	OBRA:INFRAESTRUCTURA Bº LA CERAMICA Y PASEO LINEAL RECONQ. NOTA DE PED.Nº 2061/22	690.945.244,3	415.159.064,6
25/01/2023	4274 SG 23	OBRA:RIO VAQUEROS-DEFENSA Y ENCAUZAMIENTO EN Bº JUAN MANUEL DE ROSAS"S/N.P.Nº44/2	253.077.511,2	253.077.511,2
01/02/2023	33208 sg 21	Traslado de CM 388/2022 Traslado de CM 2365/2021 OBRA:PRO YECTO INTEGRAL DE SA	1.466.199,8	1.466.199,8
08/02/2023	33800 SG 22	Traslado de CM 2973/2022 PROY.DCTO.OBRA:RED DE DES.CLOACALE S P/BºAMPL.NTRA.SRA.	10.545.211,3	7.441.623,5
22/02/2023	51698 SG 21	Traslado CM.1329/2022 TRASL.CM.Nº3720/21-OBRA:AMP.TEN.RED AGUA,ETC.Bº23DE AGOSTO-	73.558.915,6	73.558.915,6
24/02/2023	55473 SG 22	OBRA JERARQUIZAC.DE ARTERIAS-AV.SAAVEDRA Y AYACUCHO.-NOTA DE PED.Nº1497/22-ITEM:1	0,0	0,0
15/03/2023	14236 sg 23	REDETERMINACION DE PRECIOS Nº1 CORRESP.A LOS CERTIFICADOS Nº01 AL 08 DE OBRA-Bº23	11.404.359,8	11.404.359,8
22/03/2023	54461 SG 22	Traslado Obra Jerarquizacion de arterias av de acceso al puente	467.890.000,0	111.414.869,3
14/04/2023	31512 SG 22	TRASLADO CO.M.Nº2813/22-OBRA:PROY.INT.DE SANEAM.CANAL REYES DE ESPAÑA-BºSAN SILVE	23.164.304,1	20.906.086,3
08/05/2023	27562 SG 23	REF.REDETERMINACION DE PRECIOS DE LOS CERTIFICADOS Nº09,10 Y 11-P/EJECUCION OBRA	6.578.809,9	6.578.809,9
SUBTOTAL			1.674.170.409,0	1.036.402.855,3
TOTAL			8.650.300.049,4	6.344.683.339,0





c) INFORMACIÓN DE TESORERÍA
AL 30/06/2023

[Handwritten signatures]

RECAUDACION 30 DE JUNIO DE 2023

	RBO. N°	EFFECTIVO	CHEQUE	BORD	TARJ.CREDITO	TISSH	NTA.DE CRED.
SILVINA URUEÑA AC EC - TISSH	1515 A 1522	7.490,02					
SILVINA URUEÑA AC EC - TISSH	1524 A 1535	6.054,29					
MARTIN PERALTA LESSER TISSH	1536	2.428					
ANULADO	6609						
VALERIA VILLEGAS ACT. ECON	6610-11	1.922,16					
ANULADO	6612						
VALERIA VILLEGAS ACT. ECON	6613-14	1.652,14					
SUB TOTAL (2)		17.352,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL GENERAL (1 + 2)		9.287.886,18	6.486.946,00	0,00	4.780.277,76	0,00	0,00
SALDO ANTERIOR		5.601.229,07	1.765.342,50				
TOTAL DE INGRESOS		14.889.115,25	8.252.288,50	0,00	4.780.277,76	0,00	0,00

PAGOS-O. PAGO VS. EFECTIVO		1.073.225,13					
BAJA NOTA CREDITO							0,00
EXCEDENTE T/CRED CAJA							
NUEVO CAMBIO CAJERO		0,00					
BANCO MACRO							
TARJETAS DE CREDITO					4.780.277,76		
REC.OFICIALES							
BAJAS VARIAS		4.073.225,13	1.765.342,50		4.780.277,76		0,00

GENERALES	
TOTAL A DEPOSITAR	23.141.403,75
TOTAL DEPOSITADO	4.765.342,50
SALDO EN TESORO	17.302.836,12
CAMBIOS	21.000,00

82



Plan Mayor Municipal de Ingresos
Anexo de la Norma R. gestión



PROGRAMA DE TESORERIA

INFORME FINANCIERO
2° TRIMESTRE AL 30/06/2023

EFEKTIVO EN TESORO				10.794.890,12
CHEQUES DE 3°				6.486.946,00
FONDO FIJO				21.000,00
SUBTOTAL 1				17.302.836,12

BANCO	CUENTA N°	CONCEPTO	DISPONIBLE	PEND. DE ACRED.	SALDOS S/LIBROS
MACRO S.A.	3-100-0004000999-3	Rentas Grales.	32.025.874,31	0,00	32.025.874,31
MACRO S.A.	4-100-09540120942	Rentas Grales.Ingresos Virtuales	3.084.098,70	0,00	3.084.098,70
NACION ARG.	453-20436-45	Rentas Grales.	2.360.930,01	0,00	2.360.930,01
HIPOTECARIO	3-028-0000101265-9	Munic. de la Cdad de Salta Rentas Grales.	10.217.628,49	0,00	10.217.628,49
SUBTOTAL 2			47.688.531,51	0,00	47.688.531,51
MACRO S.A.	3-100-0004011207-5	Recursos Afectados	2.746.448,22	0,00	2.746.448,22
MACRO S.A.	3-100-0008000464-2	Sueldos	189.775.331,49	0,00	189.775.331,49
MACRO S.A.	3-100-0008000465-5	Proveedores-Contrat. <i>Chaqueo de</i>	117.285.605,10	0,00	117.285.605,10
NACION ARG.	453-00381-62	Ministerio de Desarrollo Social	11.519,35	0,00	11.519,35
NACION ARG.	453-00380-59	Maquinas y Herramientas	18.033.780,02	0,00	18.033.780,02
NACION ARG.	453-00387-80	Bicentenario	7.338,53	0,00	7.338,53
MACRO S.A.	3-100-0940001592-2	Munic. De Salta Proteccion de Personas y Bienes	61.537,87		61.537,87
MACRO S.A.	3-100-0940126617-8	Prog. De capacit.4.0 y economia de conocimiento	30.209,99	0,00	30.209,99
MACRO S.A.	3-100-0940633158-1	Accion Social	4.929.002,40	0,00	4.929.002,40
MACRO S.A.	3-100-0941290867-2	Microcreditos ED Turismo	733.351,65	0,00	733.351,65
MACRO S.A.	3-100-0941471464-0	Municip. De Salta Plan Bicentenario	406.475,92	0,00	406.475,92
MACRO S.A.	3-100-09415183216	Minicip.plan anaul lucha-dengue-zika-chikun.	223.863,74	0,00	223.863,74
MACRO S.A.	3-1000942040966-6	Adicionales Movilidad Ciudadana	188.151,39	0,00	188.151,39
MACRO S.A.	3-1000942053448-8	Microcreditos Turismo	640.713,45	0,00	640.713,45
MACRO S.A.	3-100-0942055656-2	Multas vehicular	26.085,21	0,00	26.085,21
MACRO S.A.	3-100-0942055657-5	Recaudaciones Tribunal Adm. de Faltas	26.085,21	0,00	26.085,21
MACRO S.A.	3-100-0940145688-5	Red Federal de Control Publico	3.508.453,09	0,00	3.508.453,09
NACION ARG.	453-20363-56	Fondo Especifico Natatorio Peron	2.454.159,60	0,00	2.454.159,60
NACION ARG.	453-041833-3	C.Ahorros Teatro Ciud.	669.544,48	0,00	669.544,48
HIPOTECARIO	3-0280000103944-1	Munic. De la Cdad. De Salta - Turismo	2.431.900,00	0,00	2.431.900,00
HIPOTECARIO	3-0280000104708-4	Munic. De la Cdad. Accion Social Barrios	126.645.164,92	0,00	126.645.164,92
HIPOTECARIO	3-0280000106184-6	Reserva Natural Parque Los Lapachos	99,88	0,00	99,88
HIPOTECARIO	3-0280000107057-4	Ren.y puesta en valor Pza. 9 de Julio	0,00	0,00	0,00
HIPOTECARIO	3-0280000109966-3	Municip. De Salta/OE-MTE Y SS	2.326.680,00	0,00	2.326.680,00
SUBTOTAL 3			473.161.501,51	0,00	473.161.501,51
TOTAL SALDO FINAL					538.152.869,14

Ramón Urquiza
Subsecretario de Finanzas
Sec. de Economía, Hacienda y RRHH
Municipalidad de Salta



Municipalidad de
la Ciudad de Salta



Cierre de Tesoro 30/06/2023

Ejercicio: 2023

SALDO ANTERIOR	
EFFECTIVO	5,580,229.07
CHEQUES	1,765,342.50
CAMBIO APER.CAJAS	21,000.00
TARJETAS DE CREDITOS	0.00
Total Saldo	7,366,571.57
INGRESOS	
EFFECTIVO	9,287,886.18
CHEQUES	6,486,946.00
CAMBIO APER.CAJAS	0.00
TARJETAS DE CREDITOS	4,780,277.76
Total Ingresos	20,555,109.94
EGRESOS	
EFFECTIVO	4,073,225.13
CHEQUES	1,765,342.50
CAMBIO APER.CAJAS	0.00
TARJETAS DE CREDITOS	4,780,277.76
Total Egresos	10,618,845.39
ARQUEO DE TESORO	
EFFECTIVO	10,794,890.12
CHEQUES	6,486,946.00
CAMBIO APER.CAJAS	21,000.00
TARJETAS DE CREDITOS	0.00
Total Arqueo	17,302,836.12



ANEXO III

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, INFORMACIÓN DE
TESORERÍA E INFORME DE CONVENIOS PARA LA
EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS AL 30/09/2023

aoch
36
a



a) EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE
RECURSOS Y GASTOS AL 30/09/2023

zur
06
Ar
B



Municipalidad de la
Ciudad de Salta

Ejecucion Presupuestaria de Recursos

Fecha Desde: 01/01/2023 Hasta: 30/09/2023

Codigos	Descripcion	Votado	%	Aumento	Disminucion	Estimado Vigente	Recaudado
01	Recursos Corrientes	31,807,334,262.39	84.02	1,827,738,876.70	0.00	33,635,073,139.09	27,817,528,335.52
01 01	Tributarios	30,645,832,248.77	80.96	541,621,128.76	0.00	31,187,453,377.53	25,312,531,037.35
01 01 01	Impuestos de Origen Municipal	3,485,071,175.06	9.21	10,000,000.00	0.00	3,495,071,175.06	2,870,754,502.88
01 01 01 01	Impuesto Inmobiliario	1,352,299,409.72	3.57	0.00	0.00	1,352,299,409.72	1,103,820,001.71
01 01 01 01 01	Imp. Inmobiliario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,092,819,912.75
01 01 01 01 02	Planes de Pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,348,665.71
01 01 01 01 03	Planes de Pago Judicializados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	651,423.25
01 01 01 02	Impuesto a la Radicacion de Automotores	2,132,771,765.34	5.63	10,000,000.00	0.00	2,142,771,765.34	1,766,934,501.17
01 01 01 02 01	Imp. a la Radicacion de Automotores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,745,106,181.27
01 01 01 02 02	Planes de Pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,617,635.64
01 01 01 02 03	Planes de Pago Judicializados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	210,684.26
01 01 02	Impuestos de Origen Provincial y Nacional	17,647,572,395.00	46.62	0.00	0.00	17,647,572,395.00	13,079,017,769.33
01 01 02 01	Coparticipacion Provincial y Nacional	17,642,572,395.00	46.61	0.00	0.00	17,642,572,395.00	13,077,975,495.24
01 01 02 01 01	Coparticipacion Nacional	12,190,511,822.00	32.20	0.00	0.00	12,190,511,822.00	8,646,890,686.50
01 01 02 01 02	Coparticipacion Provincial	5,452,060,573.00	14.40	0.00	0.00	5,452,060,573.00	4,431,084,808.74
01 01 02 02	Transferencias Provinciales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 02 03	Regalias	5,000,000.00	0.01	0.00	0.00	5,000,000.00	1,042,274.09
01 01 02 04	Transferencias Nacionales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 02 05	Transferencias Internacionales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 03	Tasas Municipales	9,097,300,522.67	24.03	531,621,128.76	0.00	9,628,921,651.43	8,918,050,742.99
01 01 03 01	Tasas sobre Actividad Comercial e Industrial	6,331,539,443.91	16.73	250,000,000.00	0.00	6,581,539,443.91	5,529,110,745.70
01 01 03 01 01	Tasa por Inspeccion de Seguridad, Salub. e	6,265,812,671.81	16.55	250,000,000.00	0.00	6,515,812,671.81	5,470,275,445.65
01 01 03 01 01 01	T.I.S.S.H Reg. General	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	388,822,632.32
01 01 03 01 01 02	T.I.S.S.H Reg. Simplificado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 03 01 01 03	T.I.S.S.H Reg. PROCOM	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,278,445,770.33
01 01 03 01 01 04	T.I.S.S.H Ag. de Retencion y de Percepcion	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	480,422,906.01
01 01 03 01 01 05	T.I.S.S.H Aeropuerto	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 03 01 01 06	Tasa de Control y Fiscalizacion	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,750,198.04
01 01 03 01 01 07	Planes de Pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	317,833,938.95
01 01 03 01 01 07 01	Planes de Pago Reg. Gral.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	109,852,015.57
01 01 03 01 01 07 02	Planes de Pago Reg. Simpl.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 03 01 01 07 03	Planes de Pago Reg. Procom	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	207,981,923.38
01 01 03 01 02	Tasa sobre Publicidad y Propaganda	65,726,772.10	0.17	0.00	0.00	65,726,772.10	58,831,956.05
01 01 03 01 02 01	Remates	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 03 01 02 02	Vehiculos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 03 01 02 03	Carteles o Anuncios Moviles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 03 01 02 04	Puestos de Promocion	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,411,247.69
01 01 03 01 02 05	Anuarios y Guias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 03 01 02 06	Carteleras, Afiches, Volantes y Otros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 03 01 02 07	Discos Anunciadores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 03 01 02 08	Reparto de Volantes, Catálogos y similares	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 03 01 02 09	Entradas a Espectáculos Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 03 01 02 10	Rifas, Bingos, Bonos Contr. y similares	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 03 01 02 11	Cabinas Telefónicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 03 01 02 12	Planes de Pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,300,736.23
01 01 03 01 02 13	Publicidad Fija Fiscalizacion	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	53,119,972.13
01 01 03 01 03	Guia de Ganados y Cueros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,344.00
01 01 03 01 03 01	Guías de Ganados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,344.00
01 01 03 01 03 02	Guías de Cueros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 03 02	Tasas sobre los rodados	57,161,477.96	0.15	0.00	0.00	57,161,477.96	144,640,896.20
01 01 03 02 01	Licencia de Conducir	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	127,991,761.05
01 01 03 02 02	Acta de Colisión o Peritaje	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,167,083.00
01 01 03 02 03	Verificación Mecánica en Ofic. de Guardia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 03 02 04	Verificación Mecánica fuera de las Ofic. Mpa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00





Municipalidad de la
Ciudad de Salta

Ejecucion Presupuestaria de Recursos

Fecha Desde: 01/01/2023 Hasta: 30/09/2023

Codigos	Descripcion	Votado	%	Aumento	Disminucion	Estimado Vigente	Recaudado
01 01 03 02 05	Certificado de Libre Deuda en Gral.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 03 02 06	Vehiculos Detenidos en Depósitos por Día	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,151,530.85
01 01 03 02 07	Servicios de Grúa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,355,481.00
01 01 03 02 08	Traslado de Carros y demás Veh. no Automoto	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 03 02 09	Taxifletes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27,001.80
01 01 03 02 10	Transporte Escolar y Servicios Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,948,038.50
01 01 03 02 10 01	Transp. Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 03 02 10 02	Planes de Pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 03 03	Tasas de diversiones y Espectáculos Públicos	11,570,804.65	0.03	0.00	0.00	11,570,804.65	6,566,398.80
01 01 03 03 01	Actividades de Carácter Habitual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 03 03 01 01	Boliches Bailables, Bailantas y similares	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 03 03 01 02	Cafés Concert, Bares, Peñas, Restau. y sim	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 03 03 01 03	Salones de Fiestas o p/Reun.p/Even.y p/Cap	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 03 03 01 04	Cines	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 03 03 02	Actividades de Carácter Eventual	11,570,804.65	0.03	0.00	0.00	11,570,804.65	6,566,398.80
01 01 03 03 02 01	Espectáculos Deportivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 03 03 02 02	Bailes Pub. en Loc.Propios o Arrend. Bail.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 03 03 02 03	Bailes Pub. en Loc. Prop. o Arren. Bail.s/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,566,398.80
01 01 03 03 02 04	Circos, Pques de Diversiones y similares	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 03 03 02 05	Espec. Teatrales, Fest. de Danzas, Exp. Co	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 03 03 02 06	Espec. Musicales, Recitales y de Canto	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 03 03 02 07	Desfiles de Modelos, con Vta. de Entradas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 03 03 02 08	Desfiles de Modelos, sin Vta. de Entradas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 03 03 02 09	Juegos de Lota, Bingos y simil., s/Vta. de	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 03 03 02 10	Juegos de Lota, Bingos y simil., c/Vta. de	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 03 03 02 11	Espec., Festiv., Expos. y/o Act. no Prev.P	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 03 04	Iluminación Vial	0.00	0.00	137,621,128.76	0.00	137,621,128.76	137,621,128.76
01 01 03 04 01	Incendencia Alumbrado Publico	0.00	0.00	137,621,128.76	0.00	137,621,128.76	137,621,128.76
01 01 03 04 02	Mantenimiento Alumbrado Publico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 03 05	Tasa por Serv. de Protecc.Sanitaria y Ambient	30,242,614.63	0.08	0.00	0.00	30,242,614.63	24,173,150.55
01 01 03 05 01	Tasa de Inspec. Sanit. e Hig. de Prod. Anim	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 03 05 01 01	Carnes no Vacunas y Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 03 05 01 02	Pescados y similares	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 03 05 01 03	Lácteos, Prod. de Panad., Fideos y Huevos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 03 05 01 04	Frutas y Verduras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 03 05 01 05	Carnes Vacunas y sus Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 03 05 02	Tasa Ambientales	30,242,614.63	0.08	0.00	0.00	30,242,614.63	24,173,150.55
01 01 03 05 02 01	Tasa Amb. por Gener. de Residuos Aridos y	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 03 05 02 02	Contrib. Fdo. Fortalec. de Gestión Ambient	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 03 05 02 03	Tasa por Comerc. Envases No Retornables y	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 03 05 02 04	Planes de Pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 03 05 02 05	Tasa de Protección Ambientalsis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,162,448.55
01 01 03 06	Tasa Actuación Administrativa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,603,194.48
01 01 03 06 01	Certificado de Habilitación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,275,104.95
01 01 03 06 02	Renovación del Certif. de Habilitación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 03 06 03	Apert.y Cierre de Neg., Trasl. Transf.Cbios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 03 06 04	Pedido de Inst. de Circo, Pques. de Div. y	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 03 06 05	Solic. de Renov. de Arrend. de Puestos en M	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 03 06 06	Pedido de Reconstrucción de Multas y Resol	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 03 06 07	Certificados e Informes extendidos en la Mu	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 03 06 08	Certificados para Trámites Jubilatorios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 03 06 09	Represent.Mpal.que se haga y no tenga sella	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,051,065.19
01 01 03 06 10	Reposición de Fojas de los Exptes. que se f	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 03 06 11	Ordenes de Pago Emitidas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



180